ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Yopal, 27 de diciembre de 2022

Gobernación de Casanare
Secretaría General - Dirección TIC
Fecha: 27/12/2022 Hora: 10:00am
Recibido por: Katherine Heredia

Ingeniera:
KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Directora Técnica TIC
Supervisor contrato No. 2506 de 2022
Yopal, Casanare

Referencia: Informe de Liquidación contrato No. 2506 de 2022.

Cordial saludo,

De manera formal me dirijo a usted con el fin de hacer entrega del informe de liquidación del contrato de obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022 y No. interno 2506 de 24 de noviembre de 2022, con objeto contractual: AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L ELECTROSOFT

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

INFORME DE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO	OBRA PÚBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022 No. INTERNO 2506-2022
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA INSTITUCIONAL MEDIANTE LA GENERACIÓN DE ALIANZAS Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS TIC PARA LA REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE. FORTALECIMIENTO (HOMOLOGADO) Y SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS DIFERENTES SECTORES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
CÓDIGO BPIN PROYECTO	2020005850069, 2021005850047
OBJETO	AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATISTA	ELECTROSOFT
NIT	844.000.888
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	47.433.488 DE AGUAZUL
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($481.728.003,65)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (2) MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2202674 - fecha 22/08/2022
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 2202506 - fecha 28/11/2022

FORMA DE PAGO	El Departamento de Casanare cancelará el valor del contrato que llegaré a celebrarse, de la siguiente manera: a) Pagará sobre el valor del contrato un anticipo del 30%, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio. b) El valor del contrato, se pagará mediante actas parciales previa amortización del anticipo y presentación de informes de actividades con registros fotográficos y pago de seguridad social. La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el 90% del valor total del contrato. c) Un pago final correspondiente al saldo que debe ser como mínimo el diez por ciento (10%) del total del contrato, previa suscripción del acta de liquidación y presentación del informe final de ejecución del contrato, aprobado por el supervisor mediante certificación, acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, adicional certificación de recibo a satisfacción por el Supervisor. MANEJO DEL ANTICIPO: El contratista deberá abrir una cuenta de ahorro a nombre del presente contrato en el cual, se consignarán los recursos entregados en anticipo, cuya certificación de apertura será soporte para la suscripción del acta de inicio, en la cual se hará mención de la apertura de la cuenta. Los recursos entregados por el departamento en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por el Supervisor previamente a la suscripción del acta de inicio, lo cual, se refleja en el acta en mención. El Supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que éste informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo. Para cada acta de pago y/o recibo se debe tener la acreditación por parte del contratista del cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, en los términos de la Ley 828 de 2003, la Ley 1150 y Ley 1122 de 2007.
SUPERVISOR:	KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ
FECHA DE INICIO:	05 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	04 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2022

Actividades del contratista

1. Realizar modernización de la infraestructura de red de datos de seis (6) sedes externas (Nueva sede de Pasaportes, Archivo Central, Casa de Cultura, Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, Almacén Departamental, Dirección de Cultura y Turismo) de la Gobernación de Casanare, en cumplimiento a lo establecido en el anexo especificaciones descritas, previa visita técnica a los sitios de la obra, conjuntamente con la supervisión antes de iniciar la obra para verificar el lugar y condiciones de cada una de las sedes, permitiendo el fortalecimiento de la infraestructura de conectividad de las sedes de la Gobernación de Casanare.

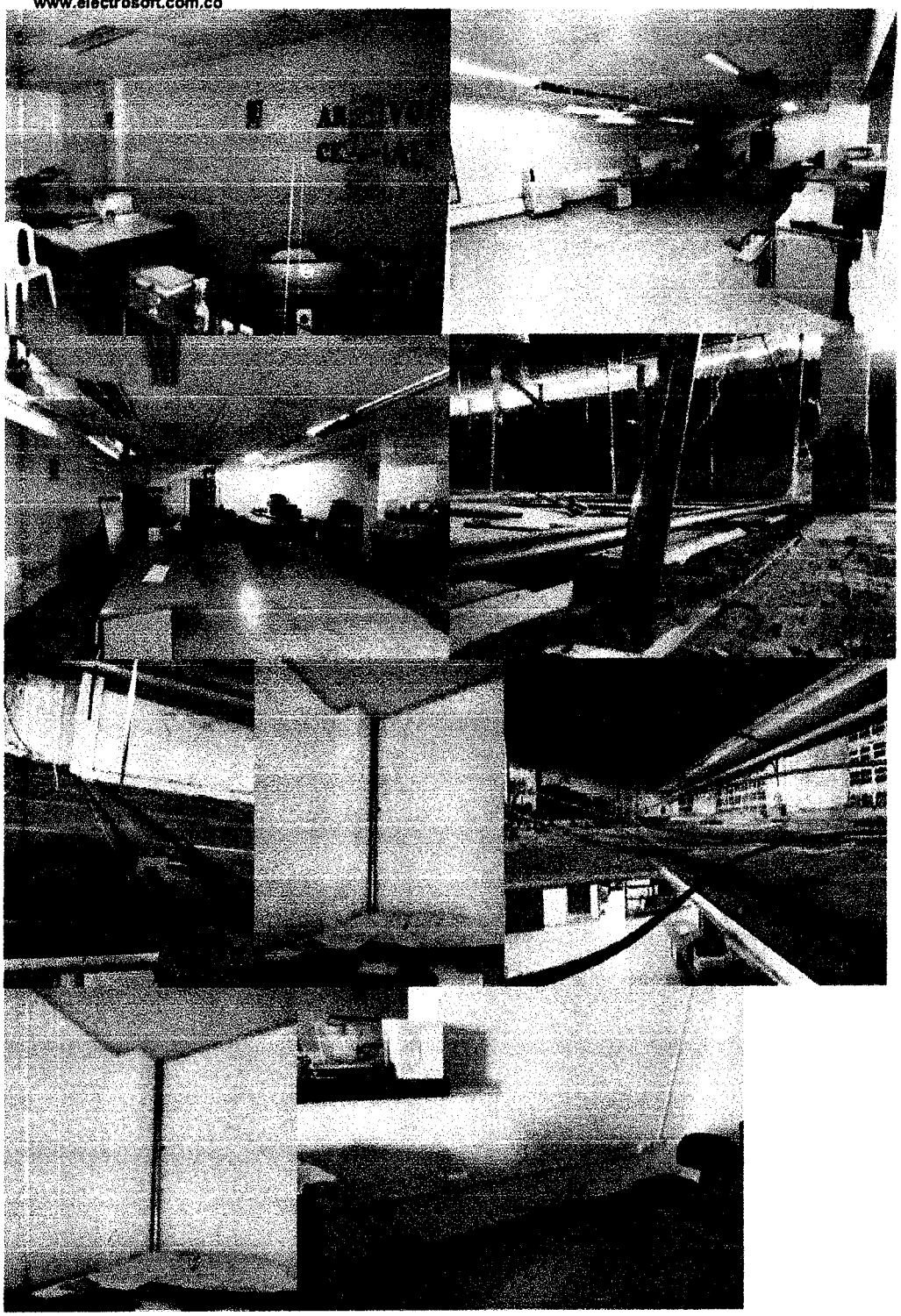
El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó visita técnica a las sedes externas de la entidad, contando con el acompañamiento de la supervisión se realizó la verificación del lugar y las condiciones, con el fin de establecer la ubicación de cada uno de los puntos de red. Basado en lo anterior, se definió la siguiente estructura:

SEDE	CANTIDAD
Dirección de Cultura y Turismo	15
Almacén Departamental	18
Nueva Sede Pasaportes	28
Archivo Central	10
Casa de la Cultura	27
Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer	14
TOTAL	**112**

Se realizó la modernización de la red de datos contando con elementos como; Gabinete exterior con bandeja deslizable, ventilador extractor, Organizador Horizontal 60 x 80, Multitoma Tipo Hospitalario, Chapa de seguridad Con Manija oscilante de poliamina con llave, Caja monofásica de 3 circuitos con 3 tacos termomagnéticos unipolar HQP 15A, Toma eléctrica Industrial Aérea hembra y macho, cable UTP categoría 6 interior como para exterior, plug RJ45 categoría 6 general y blindado, patch panel 24 puertos, UPS regulada 1000VA, canaletas, conectores tipo curva, tipo T, tipo unión, tipo terminal, patch panel de, jack de RJ45, Toma de datos sencilla RJ45 categoría 6, con Face Plate sencillo, en la instalación se incluyeron los accesorios necesarios.

Se anexa registro fotográfico:

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

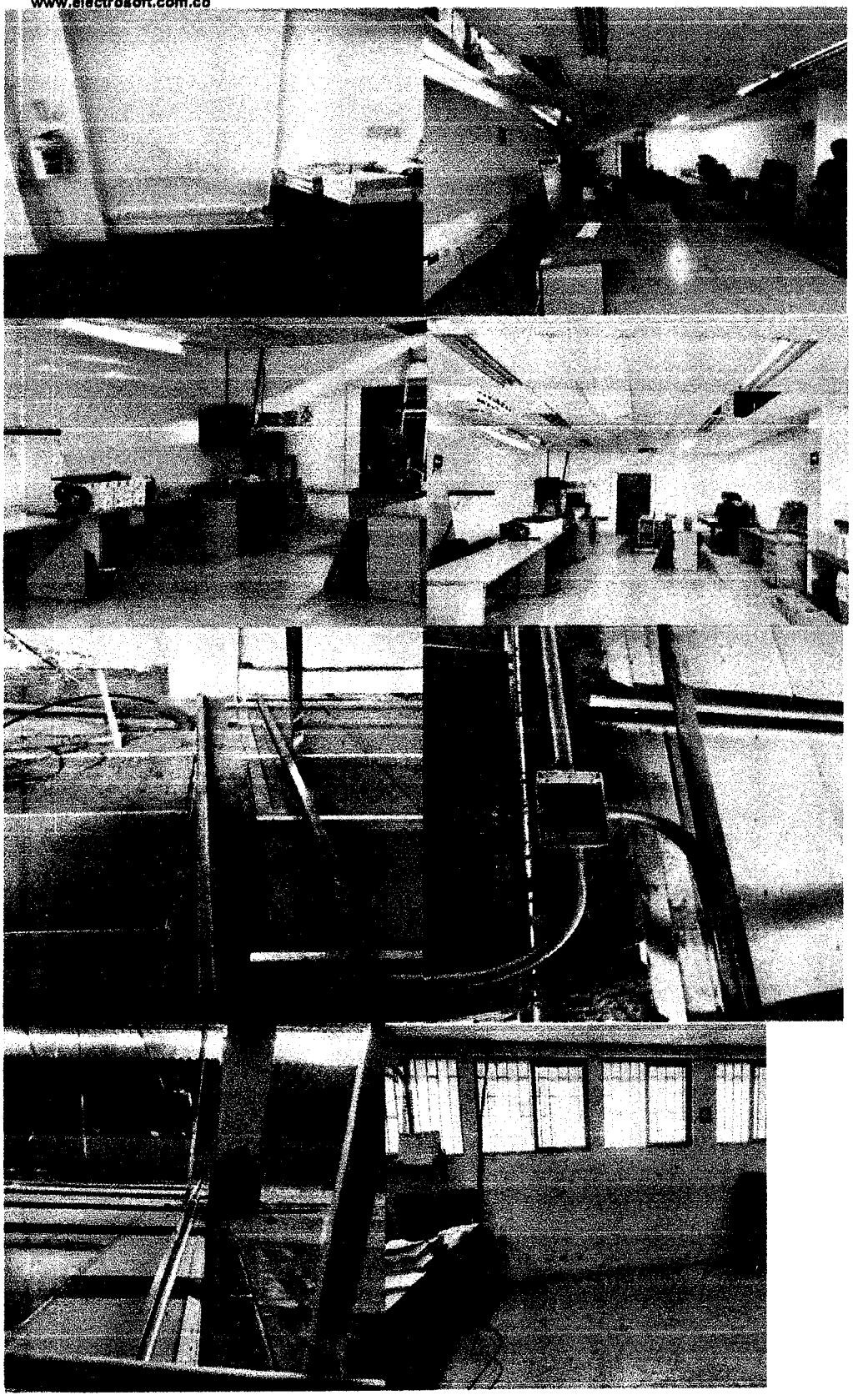


YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208599113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218676

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

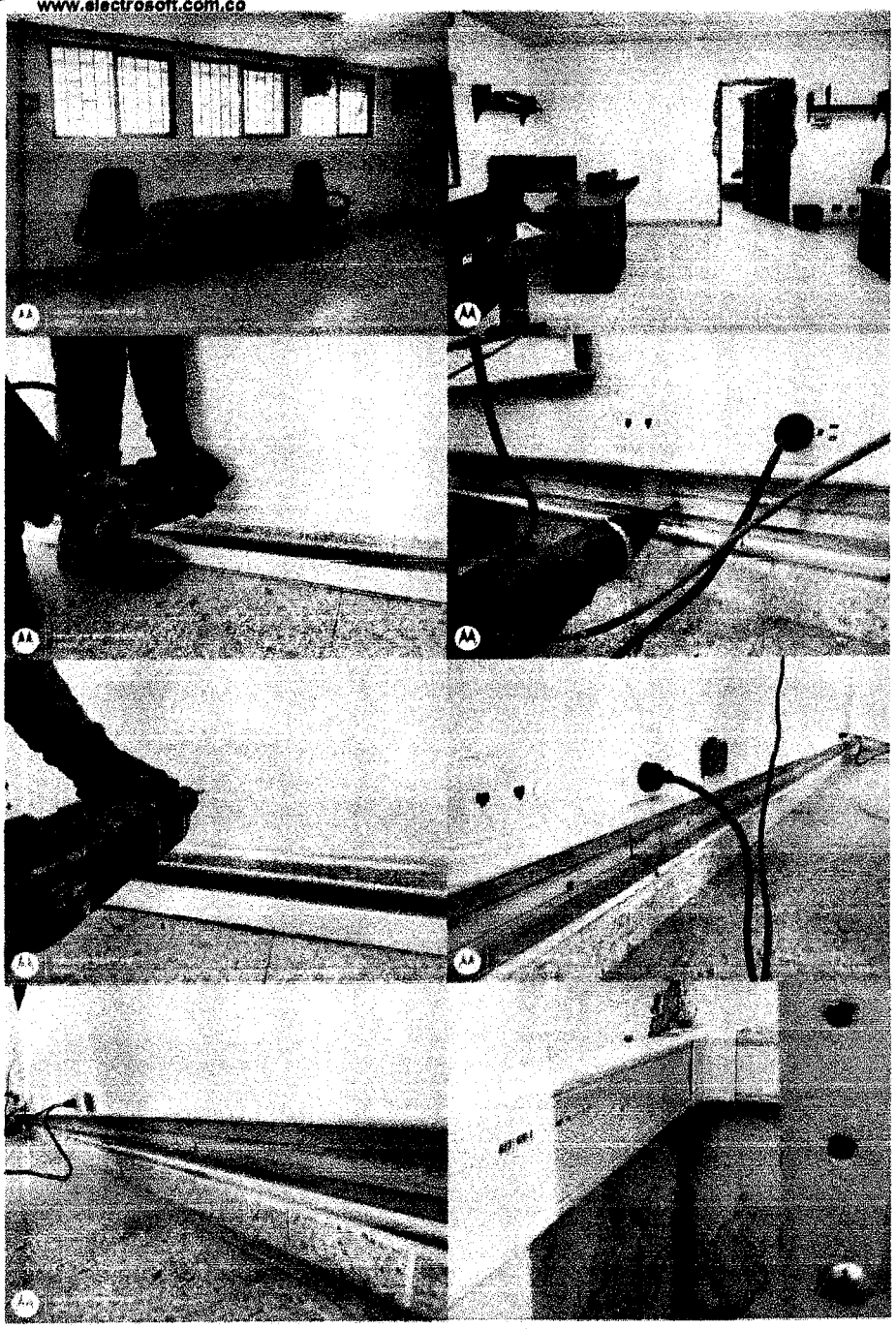


YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208599113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5587485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218676

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.668 – 5
www.electrosoft.com.co

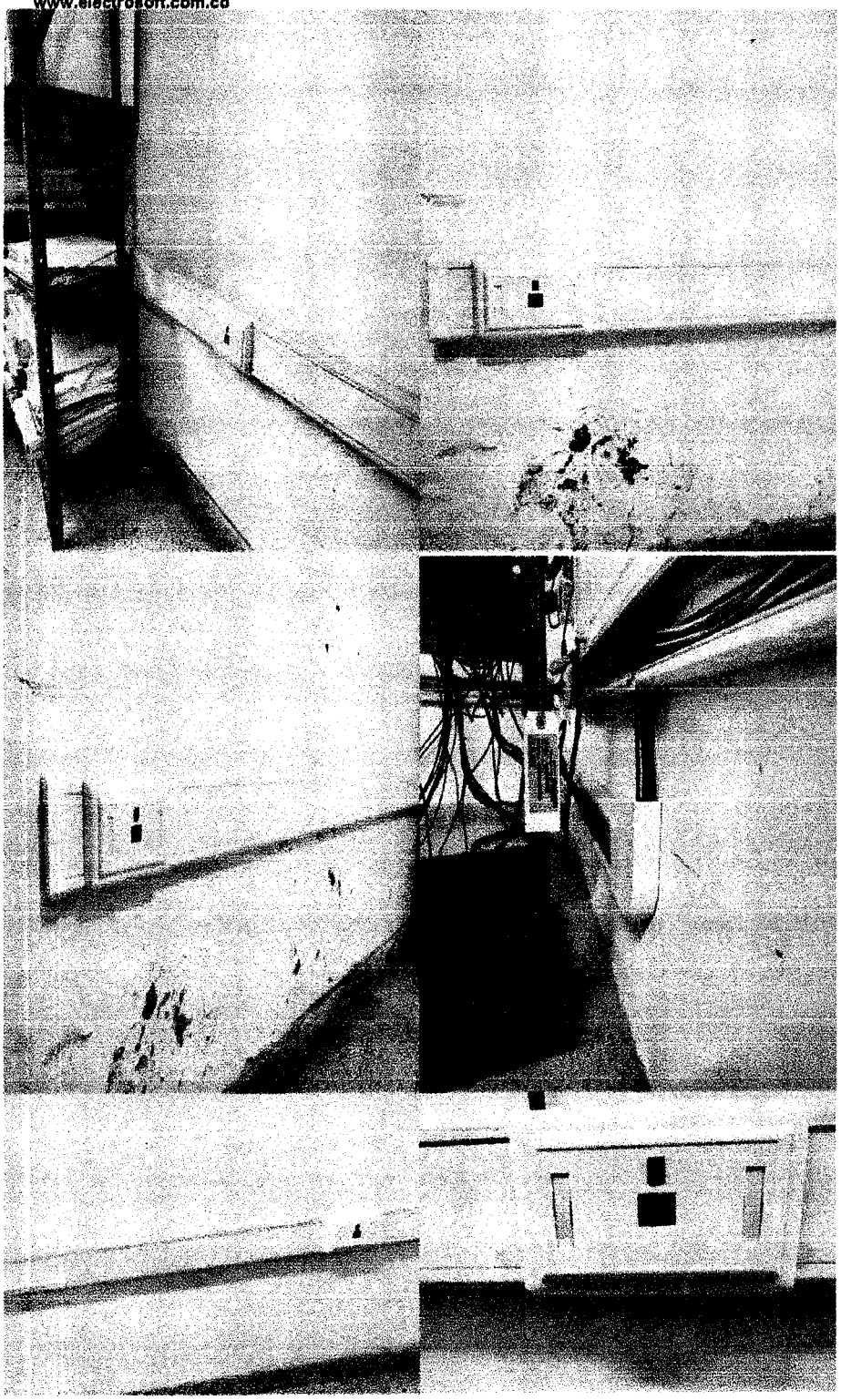


YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3209589113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218076

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

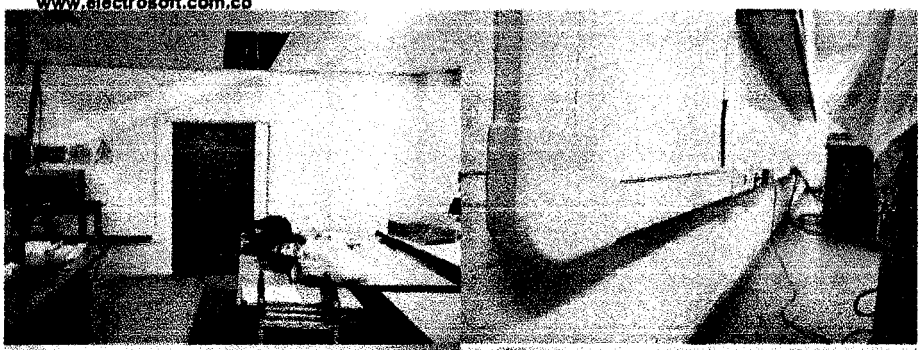


YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208599113

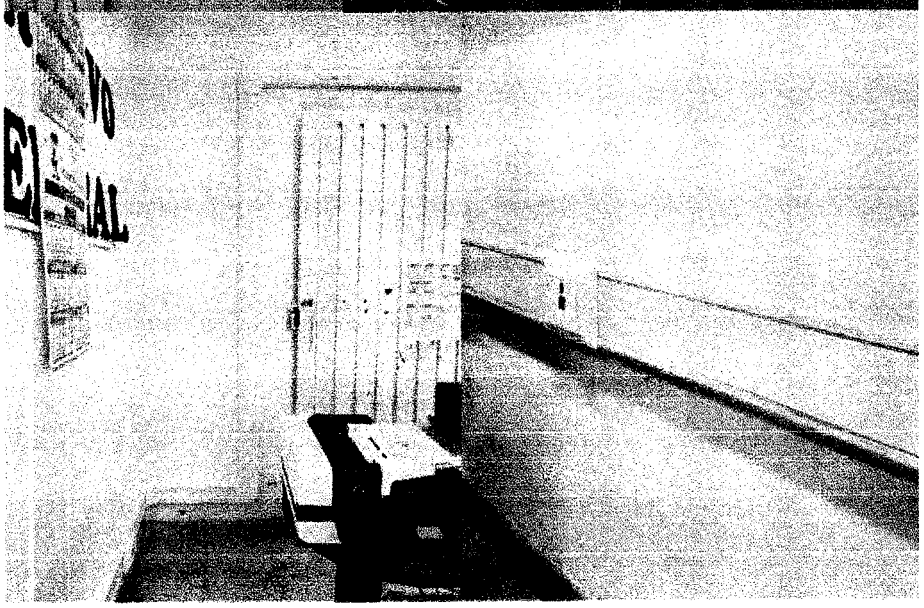
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5587485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218676

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.668 – 5
www.electrosoft.com.co





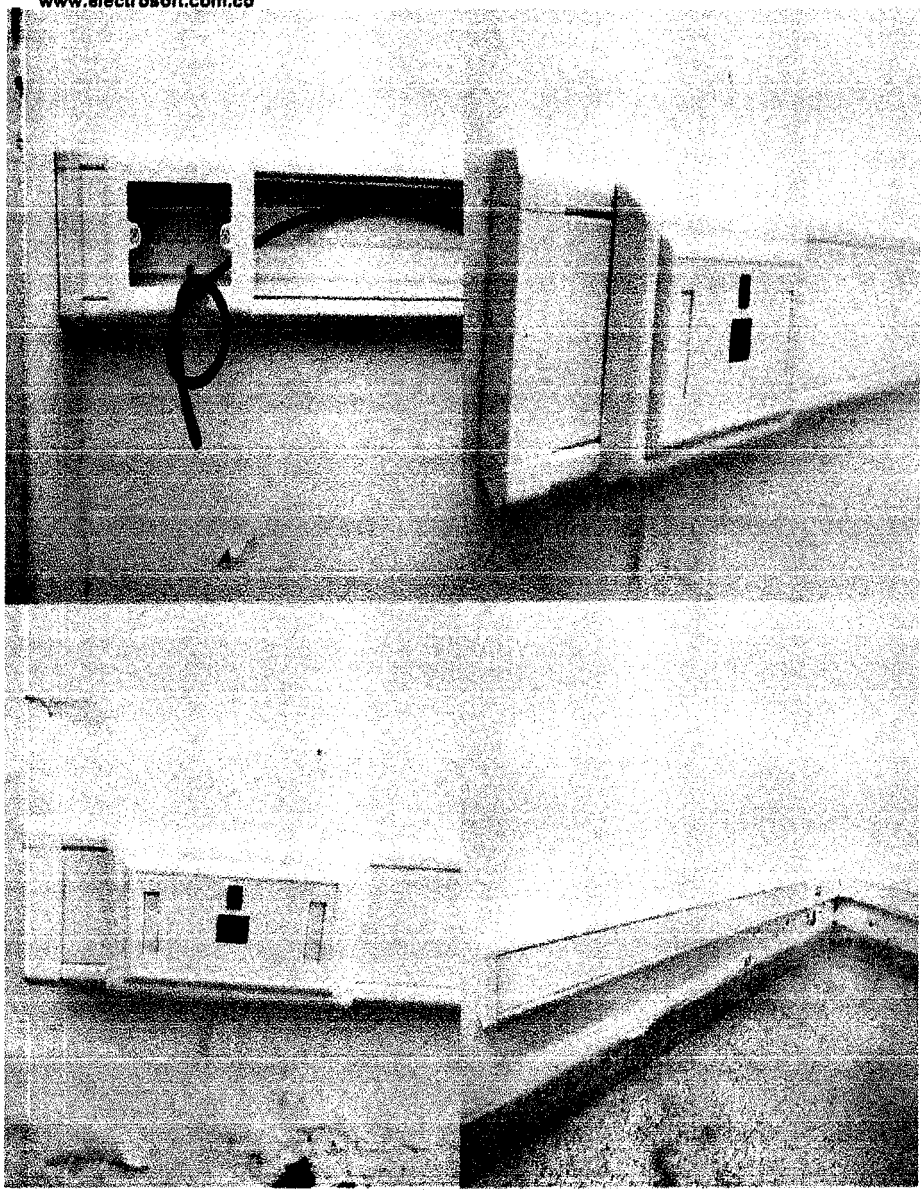


YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6356360
CEL 3208588113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5587465
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740503
CEL 313 8218676

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

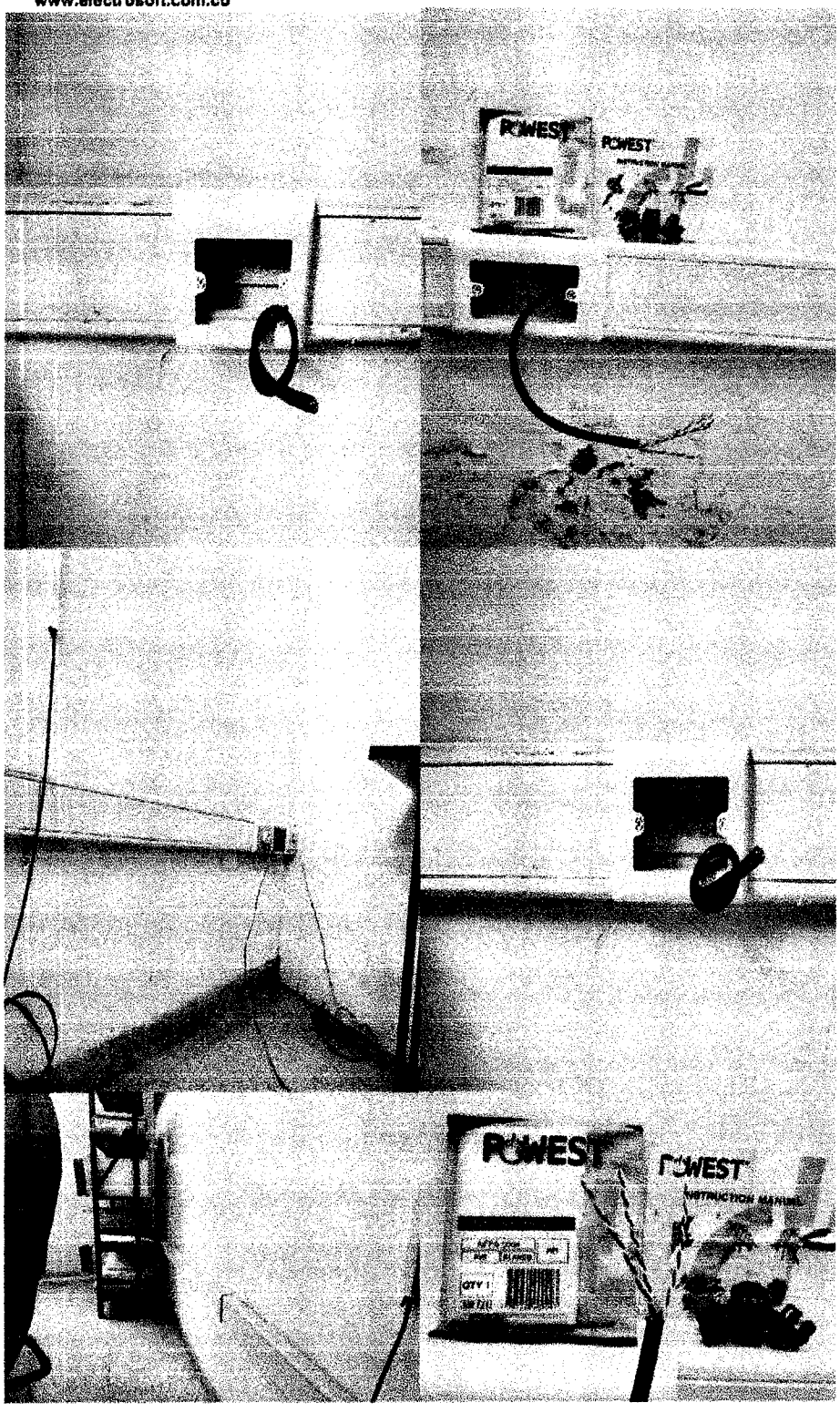


YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3209599113

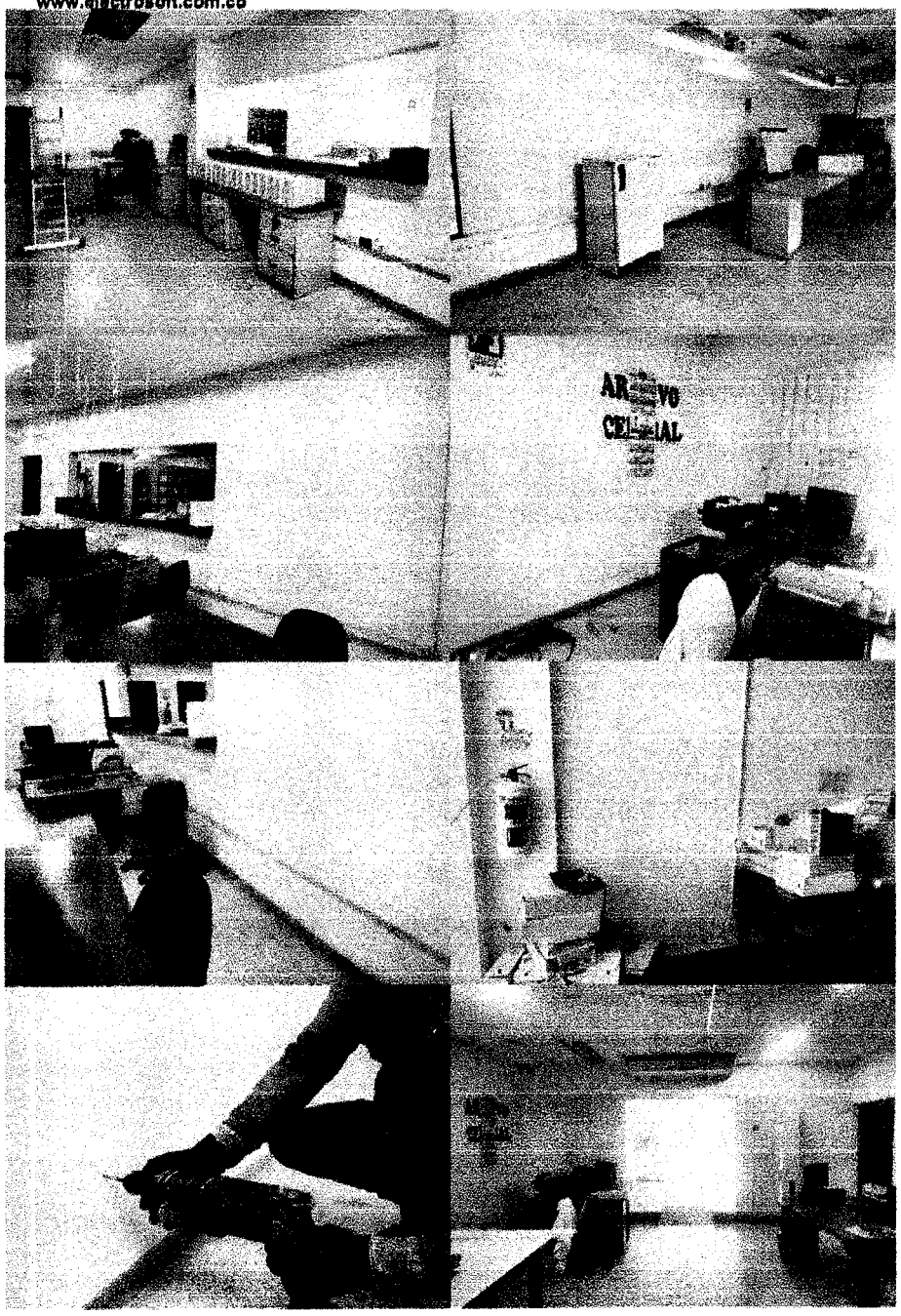
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2283322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218976

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.868 – 5
www.electrosoft.com.co



ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.668 – 5
www.electrosoft.com.co



2. Realizar la ampliación de la conectividad de la Gobernación de Casanare por medio de instalación de fibra óptica en ocho (8) sedes externas (Nueva sede de Pasaportes, Edificio Emiro Sossa, Secretaría de Salud, Archivo Central, Casa de Cultura, Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, Almacén Departamental, Dirección de Cultura y Turismo) de la Gobernación de Casanare, en cumplimiento a lo establecido en el anexo especificaciones descritas, previa visita técnica a los sitios de la obra, conjuntamente con la supervisión antes de iniciar la obra para verificar el lugar y condiciones de cada una de las sedes, permitiendo el fortalecimiento de la infraestructura de conectividad de las sedes de la Gobernación de Casanare.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó visita técnica para la instalación de nuevo tendido de fibra óptica en las sedes externas de la entidad, contando con el acompañamiento de la supervisión se realizó la verificación de la infraestructura. Basado en lo anterior, se intervinieron las siguientes sedes:

SEDE	UBICACIÓN
Nueva sede de Pasaportes	POINT (5.348994 -72.401661)
Edificio Emiro Sossa	POINT (5.349153 -72.402387)
Secretaría de Salud	POINT (5.348750 -72.400120)
Archivo Central	POINT (5.341760 -72.401468)
Casa de la Cultura	POINT (5.335626 -72.405018)
Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer	POINT (5.347912 -72.394055)
Almacén Departamental	POINT (5.332563 -72.389765)
Dirección de Cultura y Turismo	POINT (5.322437 -72.389070)

Se realizó la modernización de la infraestructura de conectividad por medio de la instalación de los nuevos tendidos de fibra óptica, contando con los siguientes elementos: fibra óptica monomodo de 12 hilos, pigtail fibra óptica, patch cord de fibra óptica monomodo, cajas Mondragón, muflas, transceivers, marquillas acrílicas, ODF, Switch de 24 y 16 puertos, herrajes, en la instalación se incluyeron los accesorios necesarios.

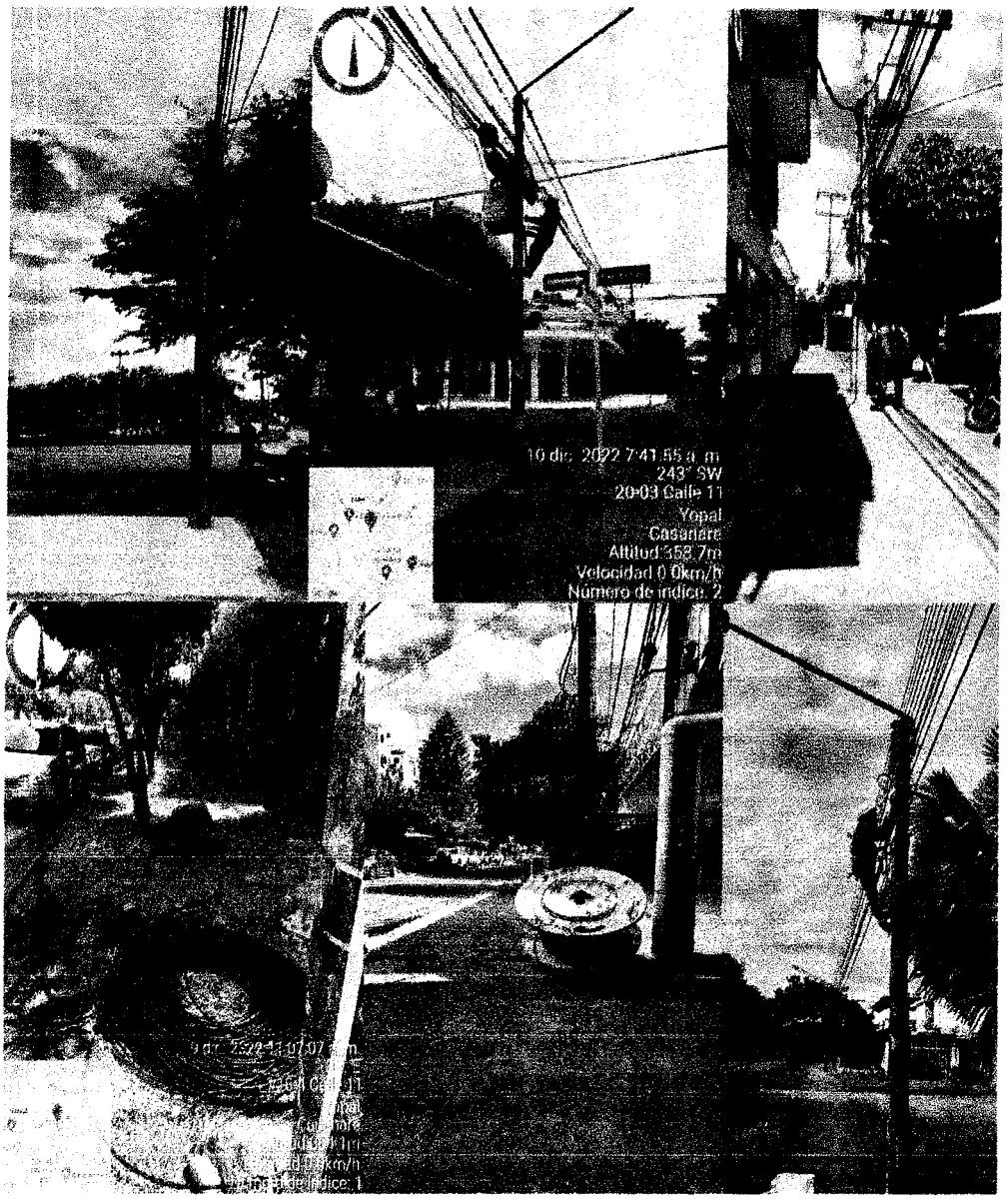
Se realizó la integración del tendido de fibra óptica que conecta las sedes; Secretaría de Salud y Emiro Sossa, con la nueva red, permitiendo la conectividad entre las sedes externas y el Centro Administrativo Departamental (CAD).

Se anexa registro fotográfico:

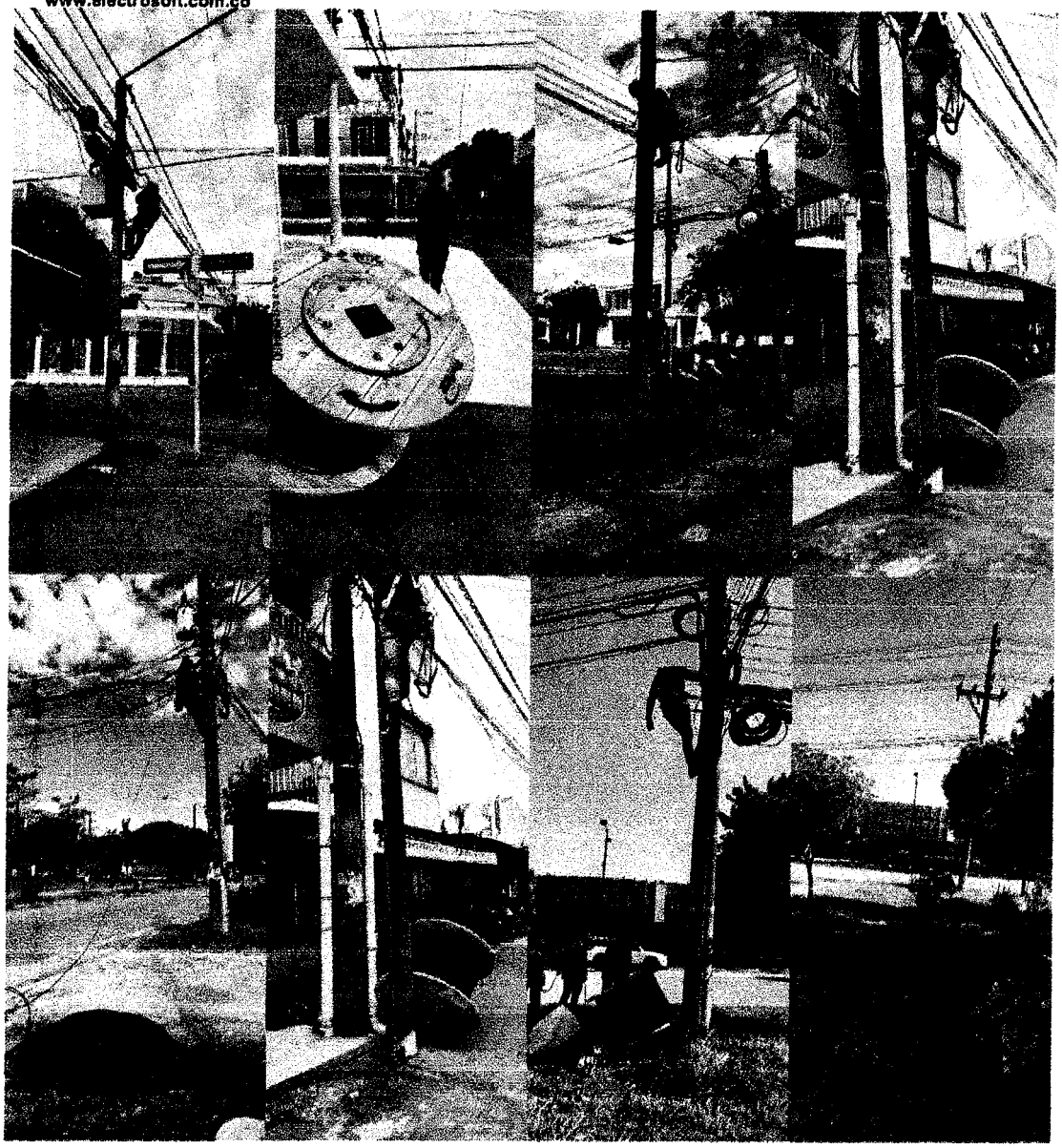




ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.868 – 5
www.electrosoft.com.co



ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6356350
CEL 3208599113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218676



3. Realizar la modernización de la conectividad de la Gobernación de Casanare por medio de instalación de radioenlaces en seis (6) sedes externas (Nueva sede de Pasaportes, Archivo Central, Casa de Cultura, Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, Almacén Departamental, Dirección de Cultura y Turismo), en cumplimiento a lo establecido en el anexo especificaciones descritas, previa visita técnica a los sitios de la obra, conjuntamente con la supervisión antes de iniciar la obra para verificar el lugar y condiciones de cada una de las sedes, permitiendo el fortalecimiento de la infraestructura de conectividad de las sedes de la Gobernación de Casanare.

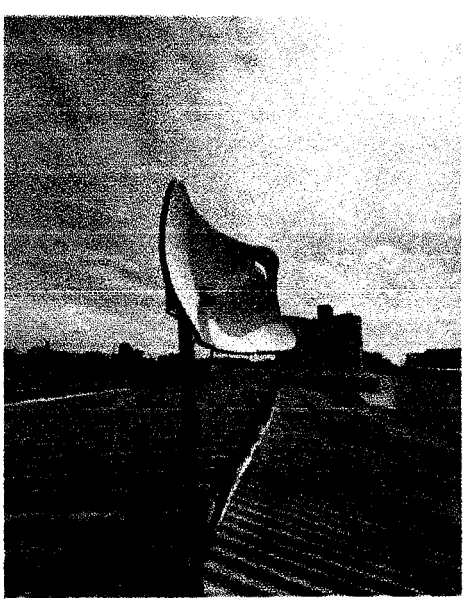
El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó visita técnica a las sedes externas de la Gobernación de Casanare, contando con el acompañamiento de la supervisión, se realizó la verificación del lugar y las condiciones, con el fin de establecer la ubicación de cada uno de los radioenlaces. Basado en lo anterior, se intervinieron las siguientes sedes:

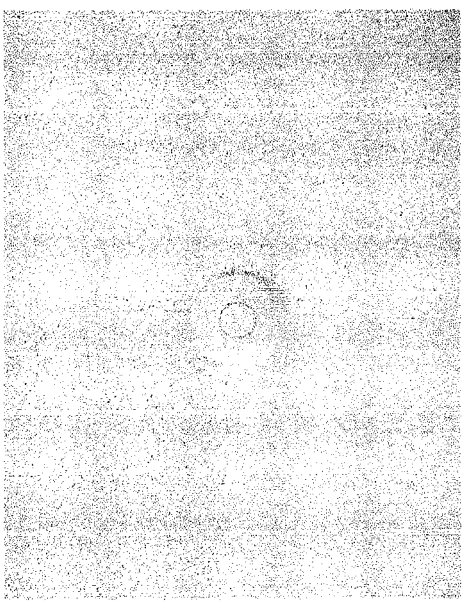
SEDE	UBICACIÓN
Dirección de Cultura y Turismo	POINT (5.322437 -72.389070)
Almacén Departamental	POINT (5.332563 -72.389765)
Nueva Sede Pasaportes	POINT (5.348994 -72.401661)
Archivo Central	POINT (5.341760 -72.401468)
Casa de la Cultura	POINT (5.335626 -72.405018)
Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer	POINT (5.347912 -72.394055)
Centro Administrativo Departamental	POINT (5.348630 -72.400981)
Cerro Venado	POINT (5.351851 -72.423264)
Emiro Sossa	POINT (5.349153 -72.402387)
Banco de Maquinaria	POINT (5.322075 -72.370824)

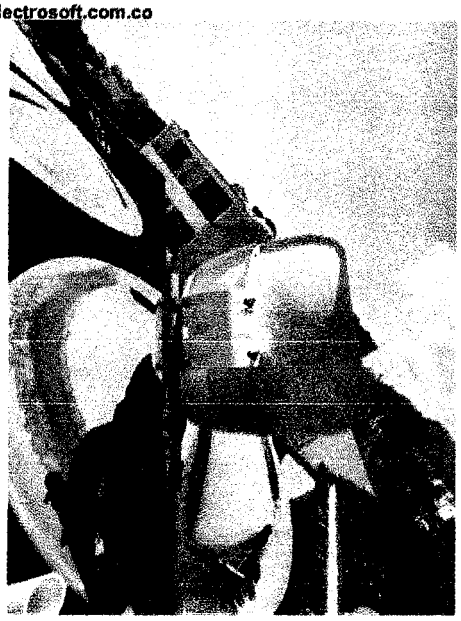
Se realizó la modernización de conectividad contando con elementos como: Radio Access Point WI-FI y Radio Cliente para PMP los cuales fueron instalados en las diferentes sedes, Radio Base Access Point PMP 5 GHz el cual fue instalado en la torre de comunicaciones en el cerro del venado, Radio Punto a Punto de comunicaciones el cual fue instalado en el Centro Administrativo Departamental (CAD). En la instalación se incluyeron los accesorios necesarios.

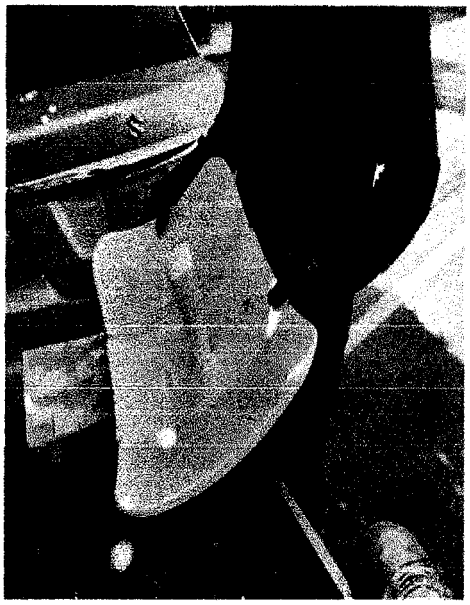
Se anexa registro fotográfico:

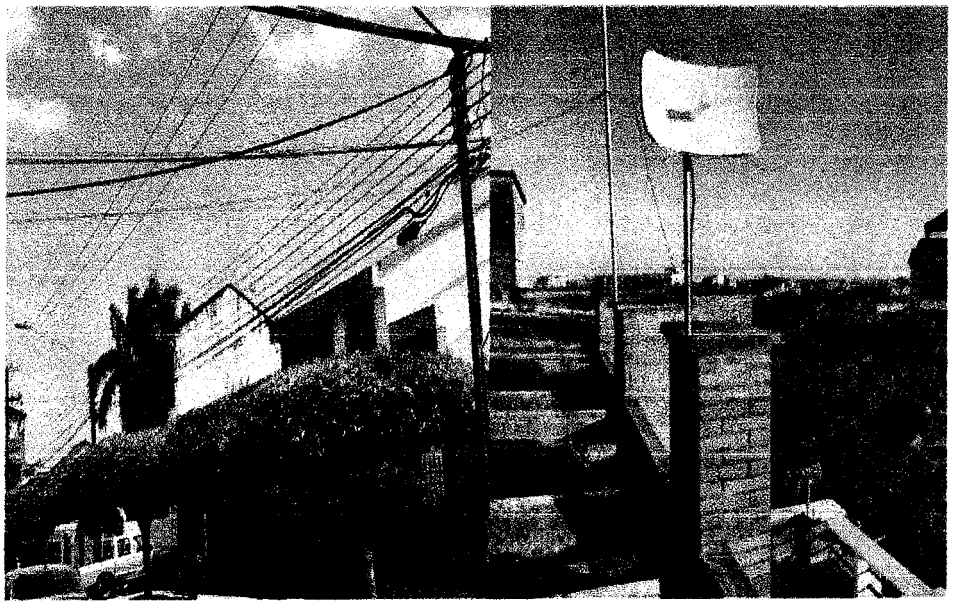


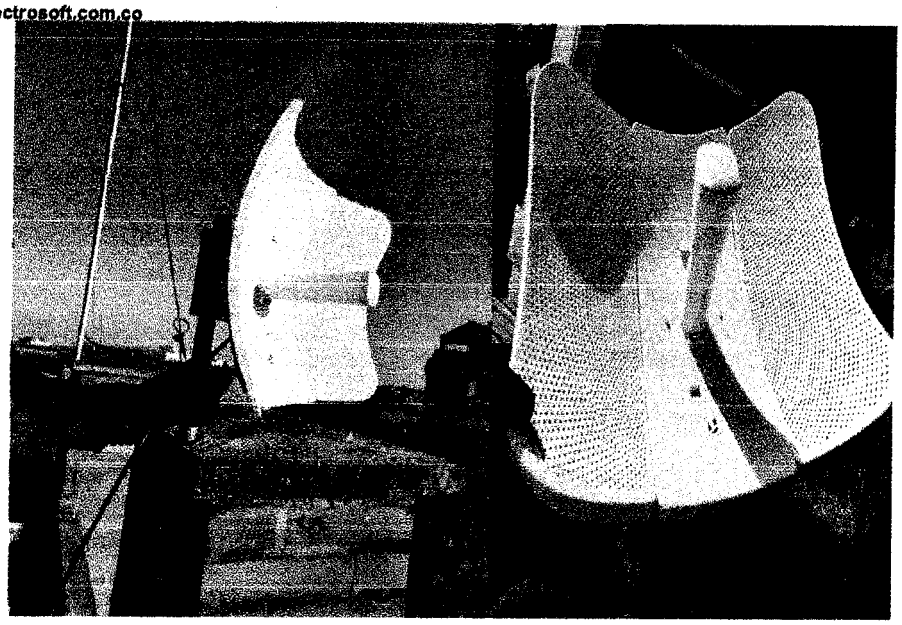












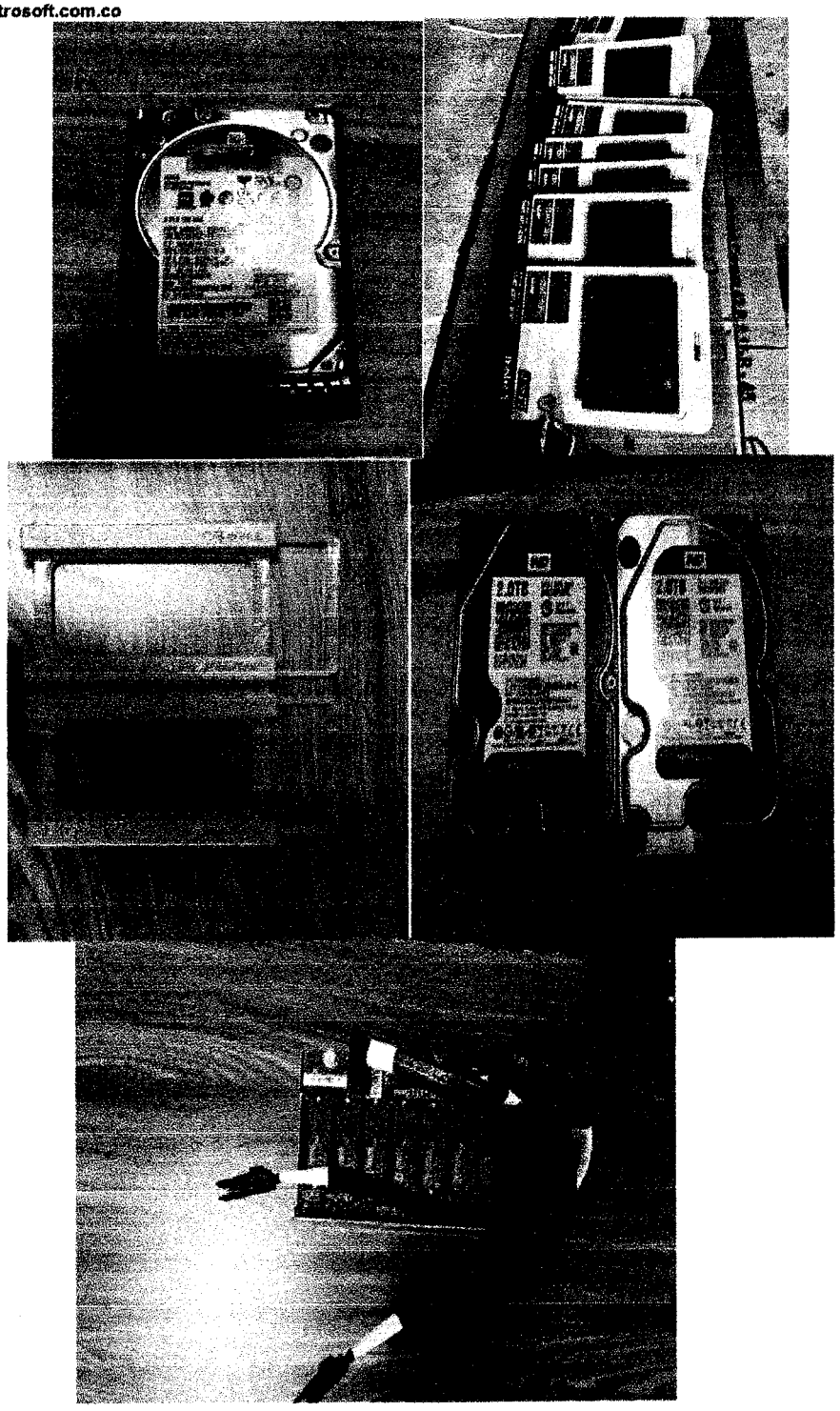
4. Realizar el fortalecimiento del centro de datos de la Gobernación de Casanare por medio de la ampliación del servicio de almacenamiento, en cumplimiento a lo establecido en el anexo especificaciones descritas.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó visita técnica para la entrega de nuevos elementos de almacenamiento de acuerdo a lo establecido en el anexo especificaciones técnicas, con el fin de soportar la demanda de almacenamiento de los diferentes servicios TI de la Gobernación de Casanare, a continuación, se evidencia en los elementos entregados:

ELEMENTOS	CANTIDAD
Disco Duro HDD Hot Swap 2,4 TB	30 UN
Kit HP DL380 Gen9 8 SFF Bay 2 Cage / Backplan	2 UN
Disco duro tipo HDD de 2TB; Factor de forma 3.5"	1 UN
Disco Sólido Ssd Interno Kingston Sa400s37 480gb 10xfaster "	13 UN
Adaptador Plástico de Disco Duro 2.5 A 3.5 Para Caja Atx	13 UN
TOTAL	**59 UN**

Se anexa registro fotográfico:

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co



YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3209599113

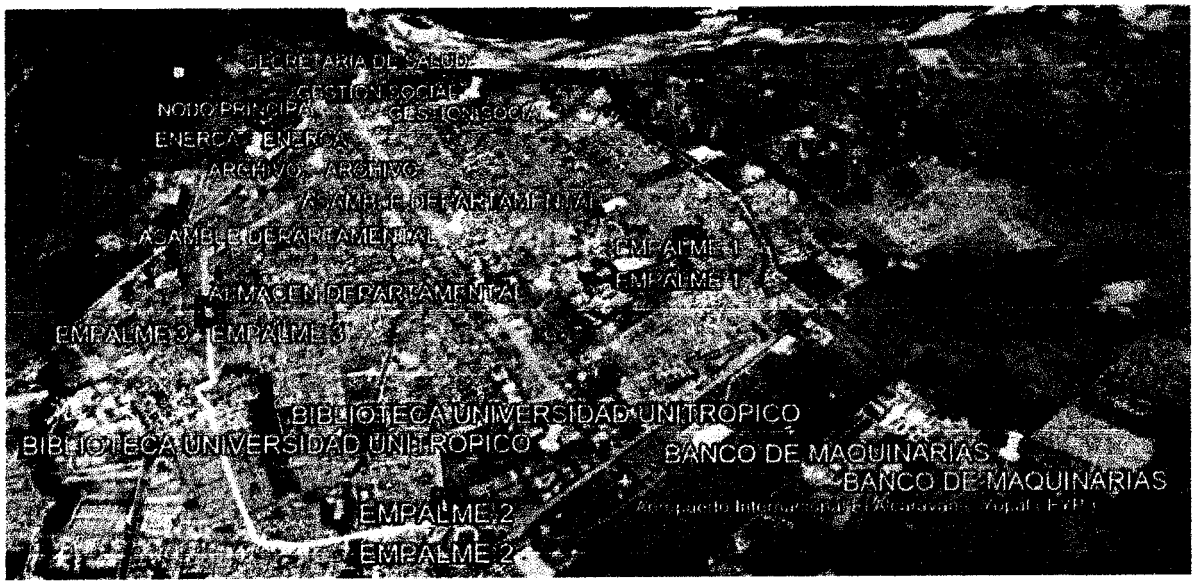
AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2283322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218078

Otras actividades

1. Cumplir oportunamente con lo plasmado en el anexo Especificaciones Técnicas.

El contratista dando cumplimiento a la actividad modernizó la red de conectividad que soportan los servicios de TI en las sedes de la Gobernación de Casanare por medio de las siguientes acciones:



Se realizó la revisión del diagnóstico generado por la entidad y se procedió a conectar las sedes externas ubicadas en el municipio de Yopal; Archivo central, Casa de la Cultura, Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, Almacén Departamental, Banco de Maquinaria, Emiro Sossa, Dirección de Cultura y Turismo, Nueva Sede de Pasaportes y Secretaria de Salud con el Centro Administrativo Departamental (CAD), con fibra óptica. Lo anterior, con el fin de garantizar el servicio de internet, los servicios de almacenamiento y demás servicios TI brindados por la entidad.

Se garantizó la conectividad por medio del tendido de fibra óptica y se realizó la instalación de nuevos radioenlaces en las diferentes sedes externas creando una red de conectividad backup que en caso de presentar fallo la red principal de conectividad (Fibra óptica) permite la conexión con el centro de datos del Centro Administrativo Departamental (CAD), reduciendo la interrupción de los servicios TI que soportan los procesos de los diferentes servicios de atención al ciudadano.

Se renovó la red de infraestructura de datos de las sedes externas ubicadas en el municipio de Yopal; Archivo central, Casa de la Cultura, Secretaría de Integración, Desarrollo Social y Mujer, Almacén Departamental, Dirección de Cultura y Turismo, Nueva Sede de Pasaportes con el Centro Administrativo Departamental (CAD) con el fin de mejorar los servicios TI prestados a los diferentes funcionarios de la entidad.

Se fortaleció el servicio de almacenamiento de la Gobernación de Casanare, por medio del suministro de nuevos elementos que soporten la proyección de crecimiento brindando disponibilidad de los recursos compartidos en la entidad.

Los materiales y equipos que se utilizaron en todas las actividades desarrolladas en materia de Infraestructura tecnológica, cumplieron con los requerimientos técnicos exigidos en las especificaciones generadas por la supervisión.

En la ejecución y proceso de instalación se contó con el siguiente equipo de trabajo:

Nombres y apellidos	Cargo	Profesión
Sandra Viviana Orduz Pérez	Técnicos HSE en Salud Ocupacional	Técnico HSEQ
Giovanny Javier Camacho Roncancio	Técnico Eléctrico Certificación curso de alturas	Técnico Electricista
Luis Ariel Ramírez Cárdenas	Líder de cuadrilla Certificación curso de alturas	Ingeniero Electrónico
Leonardo Fabio Miranda Bustos	Director de proyecto	Ingeniero Electrónico Especialización en Gerencia

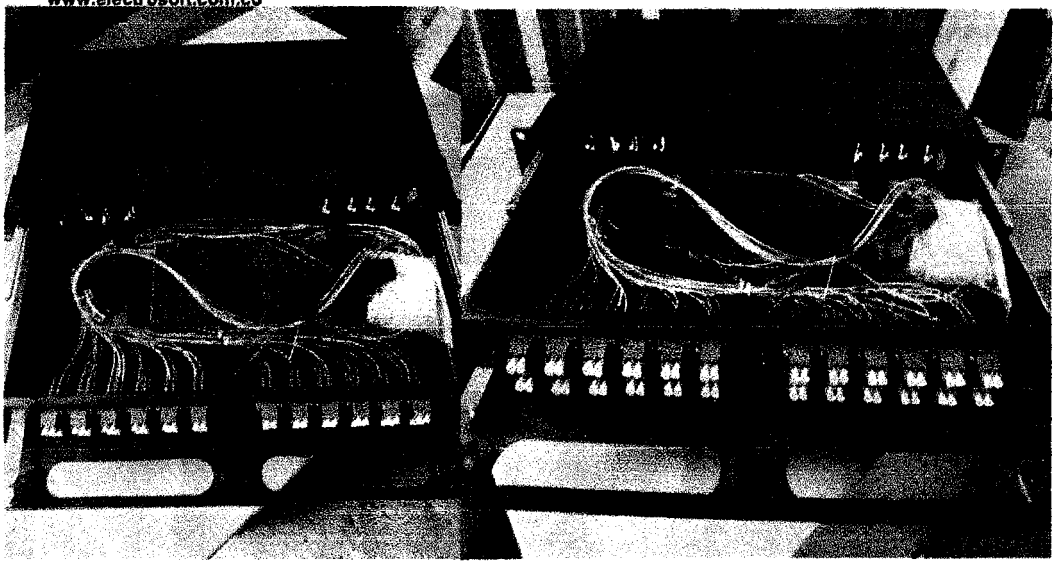
2. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.

El contratista dando cumplimiento a la actividad respondió por las actuaciones durante la ejecución del contrato de obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022 y No. interno 2506 de 24 de noviembre de 2022 la cual comprendía el periodo entre el 05 de diciembre y el 22 de diciembre de 2022.

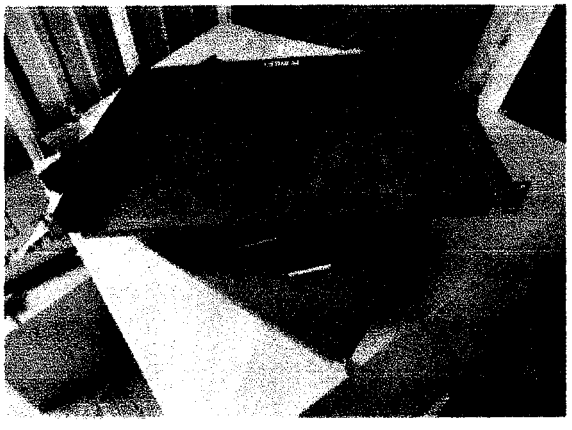
3. Suministrar los elementos descritos en el anexo Características Técnicas, de acuerdo con las calidades, cantidades requeridas, durabilidad, buena presentación y de marcas reconocidas, para dar cumplimiento al objeto y producto a contratar.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó el suministro de los elementos descritos de acuerdo a lo establecido en el anexo características técnicas, cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad.

1	Bandeja deslizable para fibra óptica, para 24 hilos incluye: 24 Enfrentadores y 24 pigtail	MATRIX	2 UN



2	Bandeja para Gabinete 19" x 35 cm	POWEST	1 UN



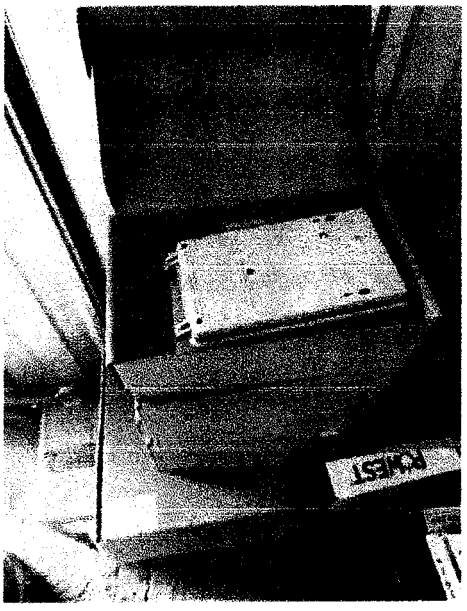
3	Cable UTP Cat 6 Exterior 23 AWG	SLANPRO	305 ML



4	Cable UTP Cat 6 interior 23 AWG	ENERLINE	1094 ML



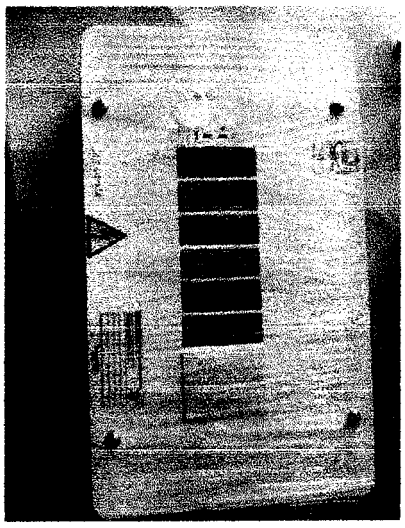
5	Caja de empalmes de fibra tipo Mondragon 4/6 hilos uso exterior	MATRIX-TCA	9 UN



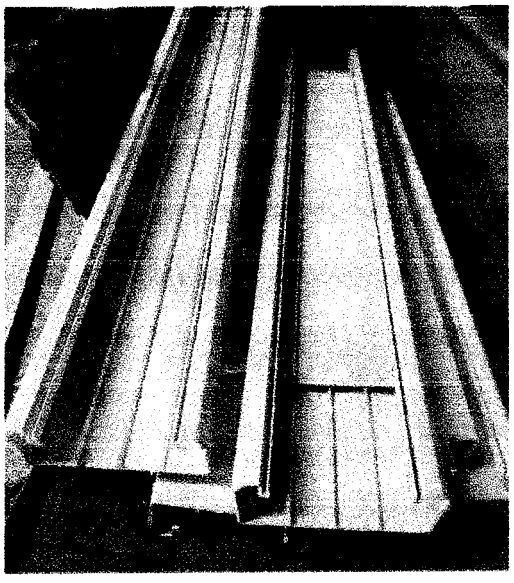
6	Caja de montaje de 40mm sobre poner con accesorios	ACME LEON	114 UN



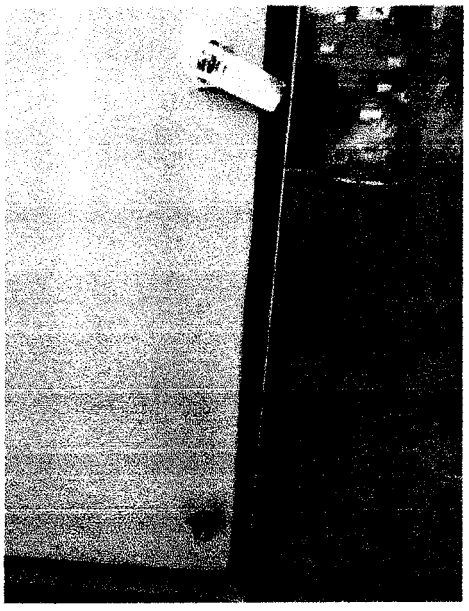
7	Caja o tablero monofasico de 3 circuitos	FACOMALLAS	1 UN



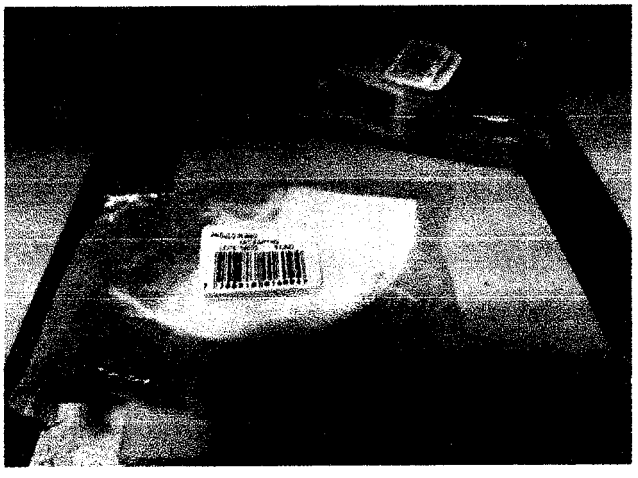
8	Canaleta Plastica de 100 x 45 con división y tapa	N/A	251 ML



9	Chapa de seguridad Con Manija oscilante de poliamida con llave	FACOMALLAS	1 UN



10	Conector Curva interna o externa Canaleta 100 x 45 DV	N/A	51 UN



11	Conector Terminal Canaleta 100 x 45 DV	N/A	51 UN

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

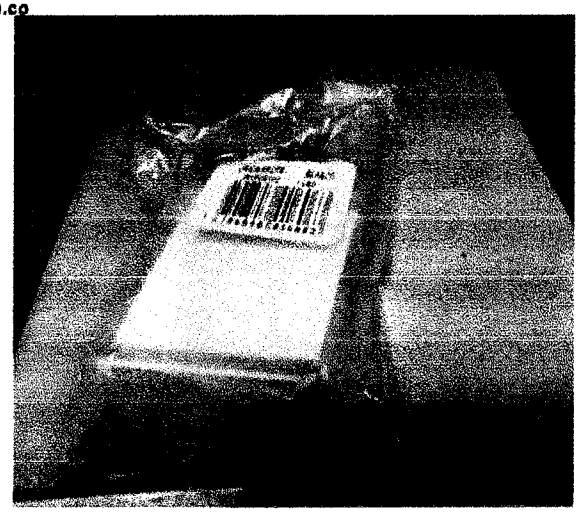


12	Conector Tipo T para Canaleta 100 x 45 DV	N/A	51 UN

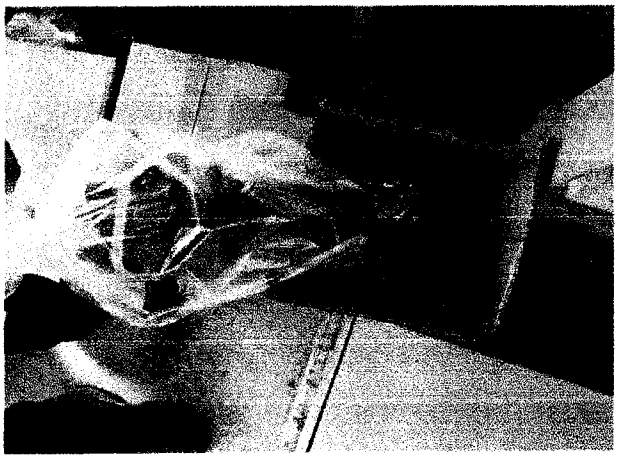


13	Conector Tipo Union 100 x 45 con DV	N/A	76 UN

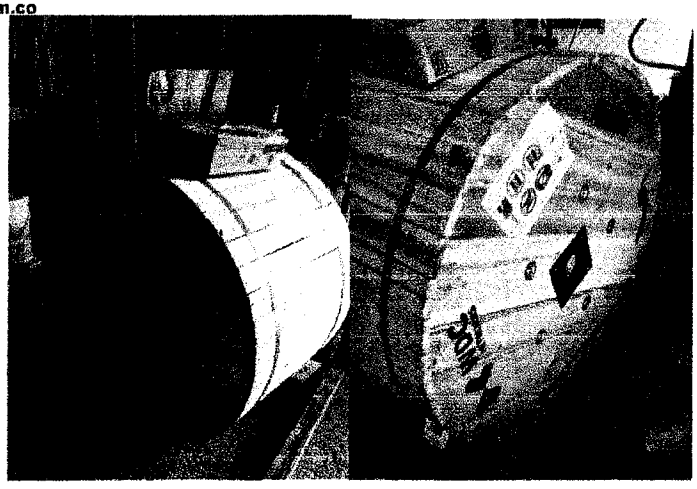
ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.688 – 5
www.electrosoft.com.co



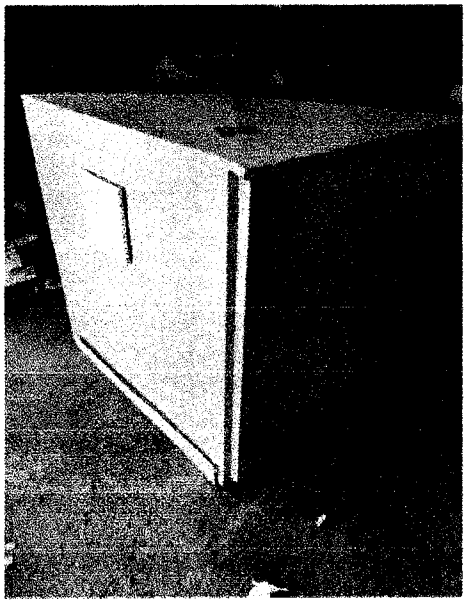
14	Domo de empalme de 24/12 hilos, Mufla	MATRIX	4 UN



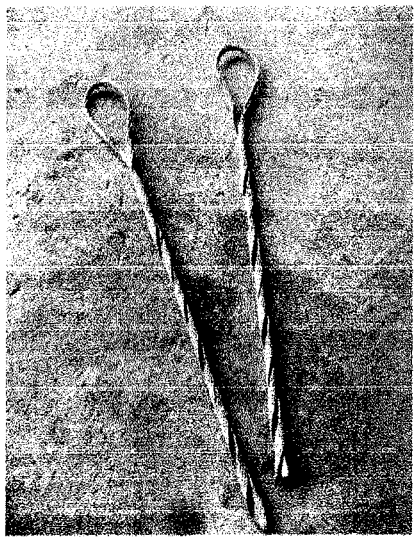
15	Fibra óptica monomodo de 12 hilos uso exterior, 50/125 micras, autosoportada spam 100/200.	WDC NETWORKS	5.600 ML



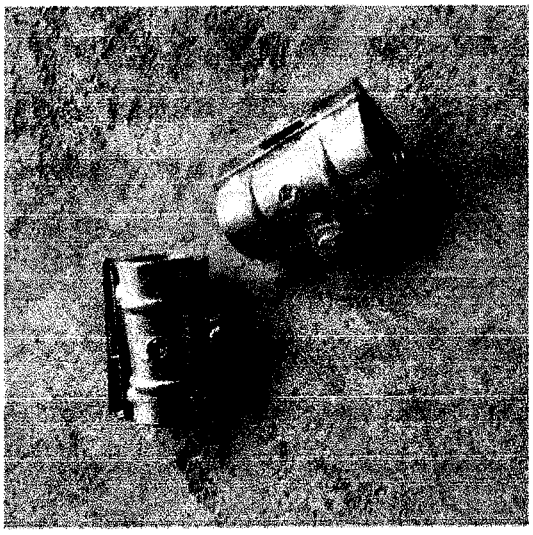
16	Gabinete exterior ancho estándar de 19" de 70 cm alto, 70 cm fondo, Lámina Galvanizada calibre 18, techo contra polvo, ventilador de 4 pulgadas, ventilación forzada en los costados, organizador tipo escalerilla interna, acabados con pintura electrostática	FACOMALLAS	1 UN



17	Herrajes de fijación para Fibra Óptica	N/A	224 UN



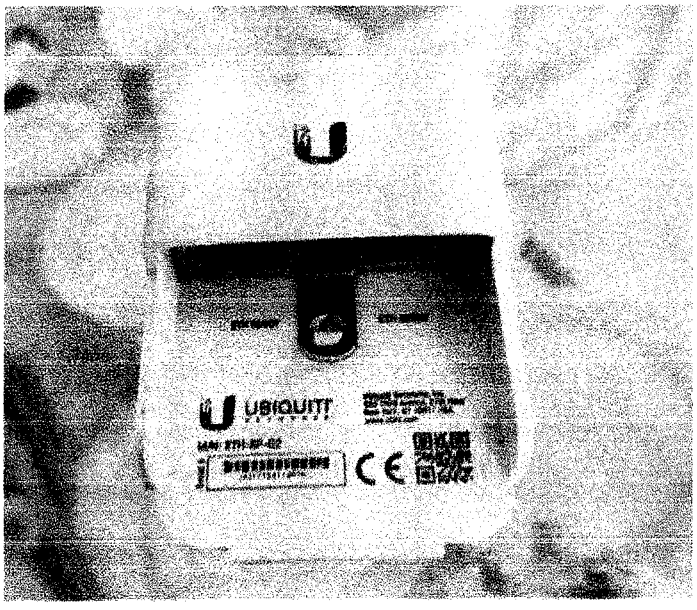
18	Herrajes de suspensión para Fibra Óptica	N/A	224 UN



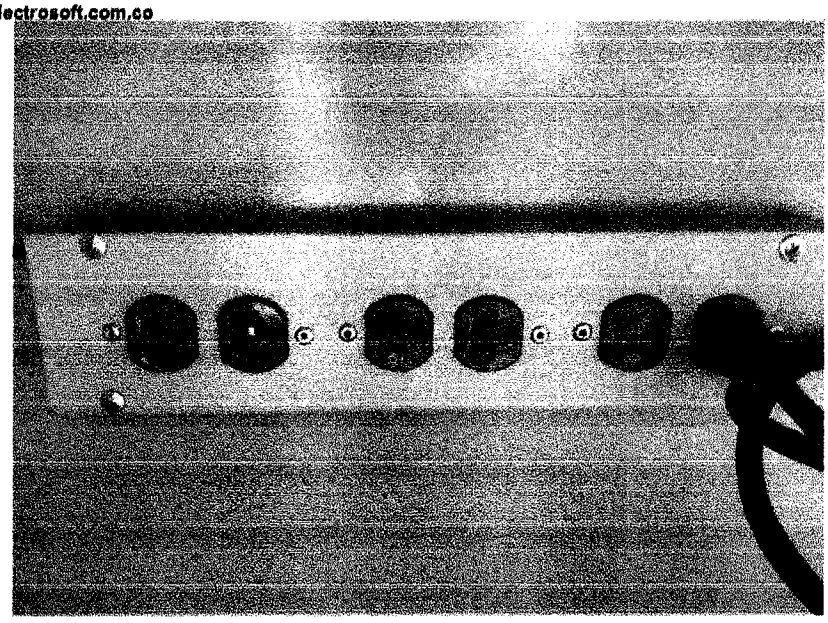
19	Marquilla acrílica para fibra óptica	N/A	9 UN



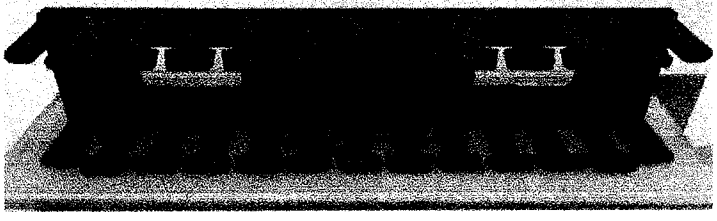
20	Módulo de ProtectNet standalone surge protector for 10/100/1000 Base-T Ethernet lines (incluye accesorios de instalación)	Ubiquiti	12 UN



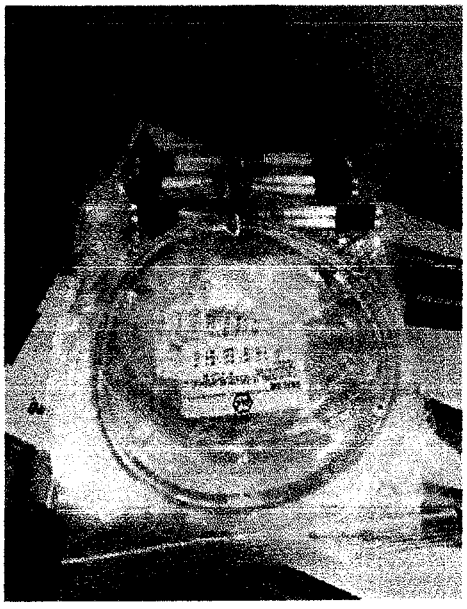
21	Multitoma Hospitalario, 3 salidas dobles, Ancho estándar, Alto, 3,5 cm Fondo, en láminas de acero frio, calibre 18, en pintura electroestática en polvo, resistente a golpe, rayado y doblez, tomas 15A, con 4 tornillos de 3/16*3/8 para ajustar al gabinete	FACOMALLAS	1 UN



22	Organizador Horizontal 2U 60x80	FACOMALLAS	1 UN



23	Patch Cord de fibra óptica monomodo	N/A	28 UN



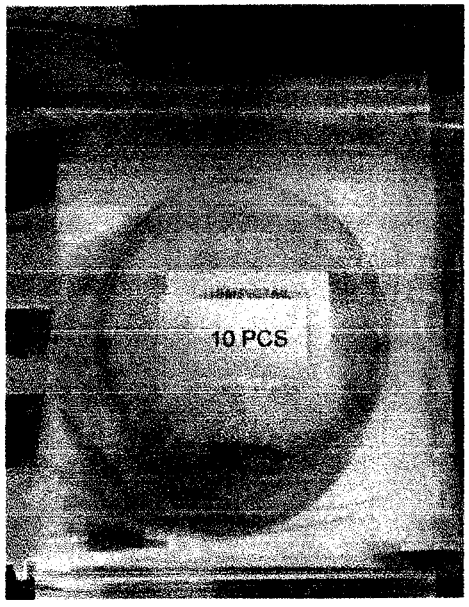
24	Patch Cord flexible UTP CAT 6 de 2mts RJ45/RJ45 norma 586A	POWEST	114 UN



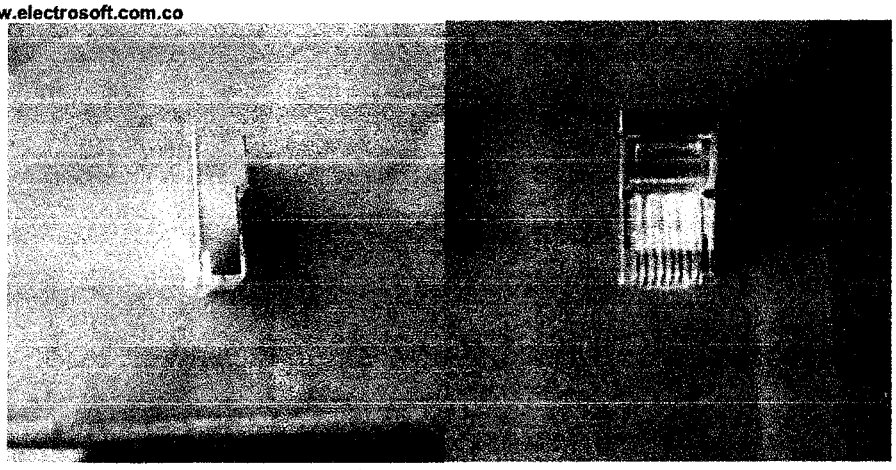
25	Patch panel de 24 ptos RJ45 CAT 6	POWEST	6 UN



26	Pigtail Fibra Óptica	MATRIX-TCA	49 UN



27	Plug RJ45 blindado cat 6	QPCOM	24 UN



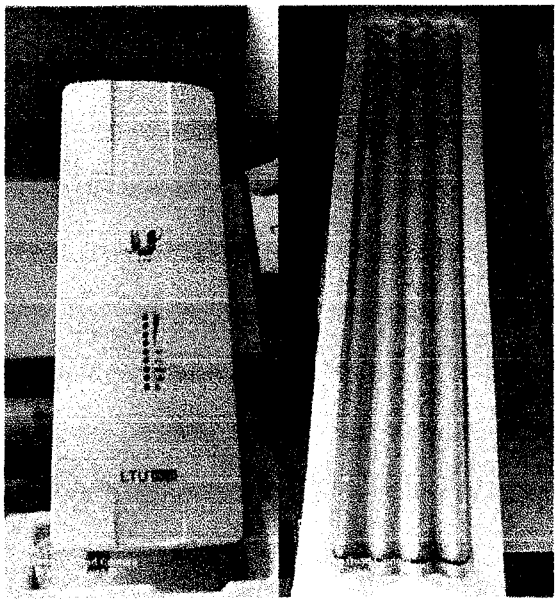
28	Plug RJ45 Uso General cat 6	QPCOM	16 UN



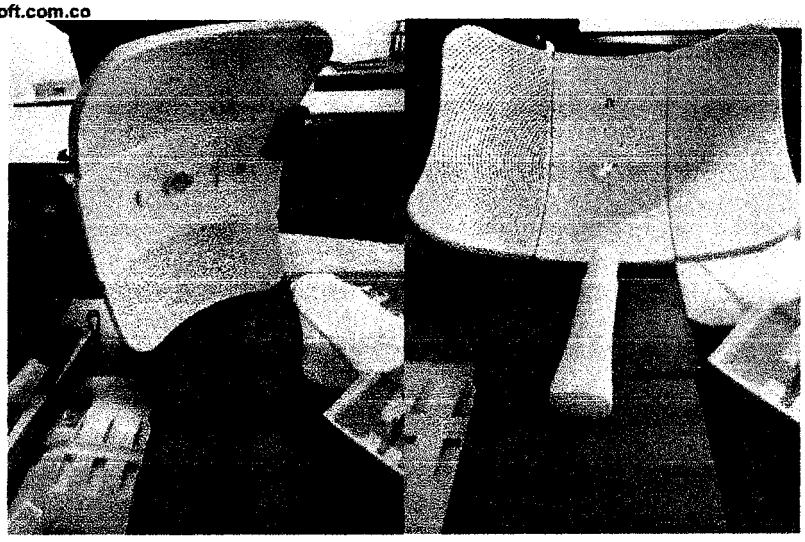
29	Radio Acces Point WI-FI Mesh 5,1-5,8/2,4 GHz Omnidireccional, para acceso de zonas libres de navegación	UBIQUITI	8 UN



30	Radio Base Acces Point PMP 5 GHz con antena sectorial	UBIQUITI	2 UN



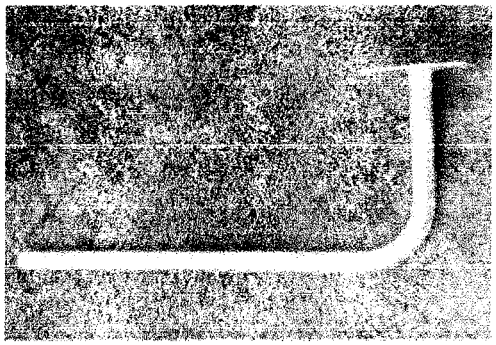
31	Radio Cliente para PMP banda 5,1-5,8 GHz Throughput 450 Mbps	UBIQUITI	8 UN



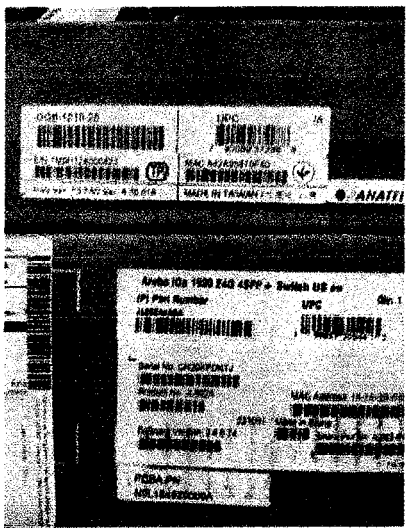
32	Radio punto a punto de comunicaciones con enlace entre a 5 a 10 Km, en Frecuencia 5 Ghz, Throughput de 100 Mbps, Incluye configuración y montaje a Mástil o Torre	UBIQUITI	2 UN



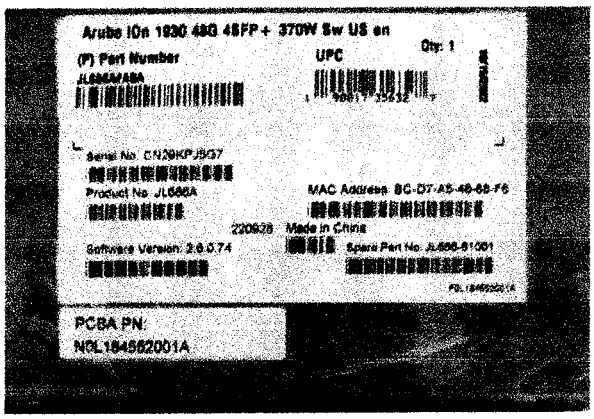
33	Soporte tipo Hanger Metálico para instalación radio	N/A	12 UN



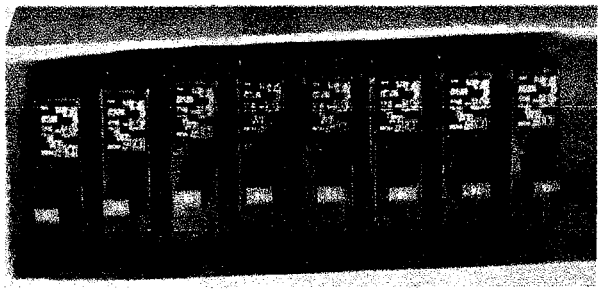
34	Switch de 24 Puertos 10/100/1000Base-T Ethernet ports	ARUBA	2 UN



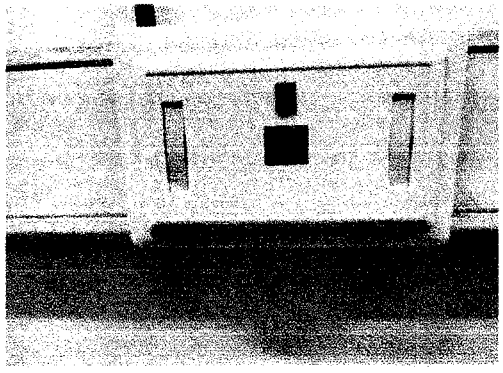
35	Switch de 16 puertos 10/100/1000 con POE + 2 Puertos slots de Fibra Óptica	ARUBA	4 UN



36	Taco termomagnético unipolar HQP 15A	FACOMALLAS	3 UN



37	Toma de datos sencilla RJ45 cat 6, con Face Plate sencillo	N/A	114 UN



38	Toma eléctrica Industrial Aérea, hembra y macho	FACOMALLAS	1 UN



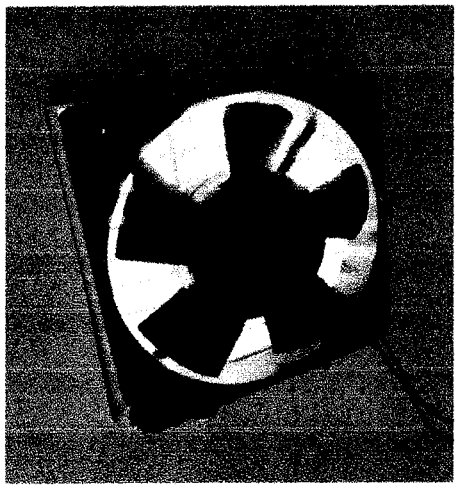
39	Transceiver Fibra Monomodo 1 Gigabit SFP 1310nm	MIKROTIK	6 UN



40	UPS Interactiva 1000VA, 4 tomas, incluye cable y accesorios de instalación	POWEST	1 UN



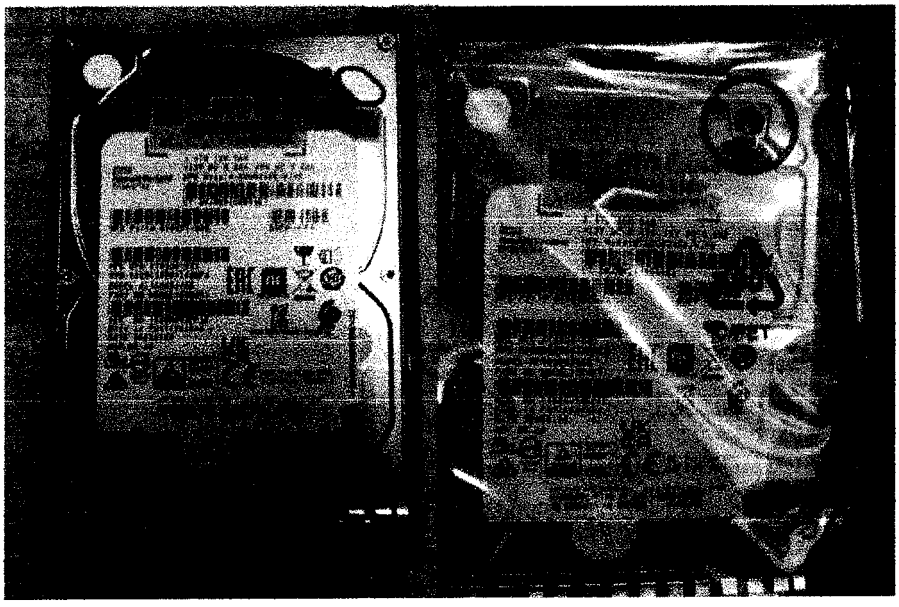
41	Ventilador extractor	FACOMALLAS	1 UN



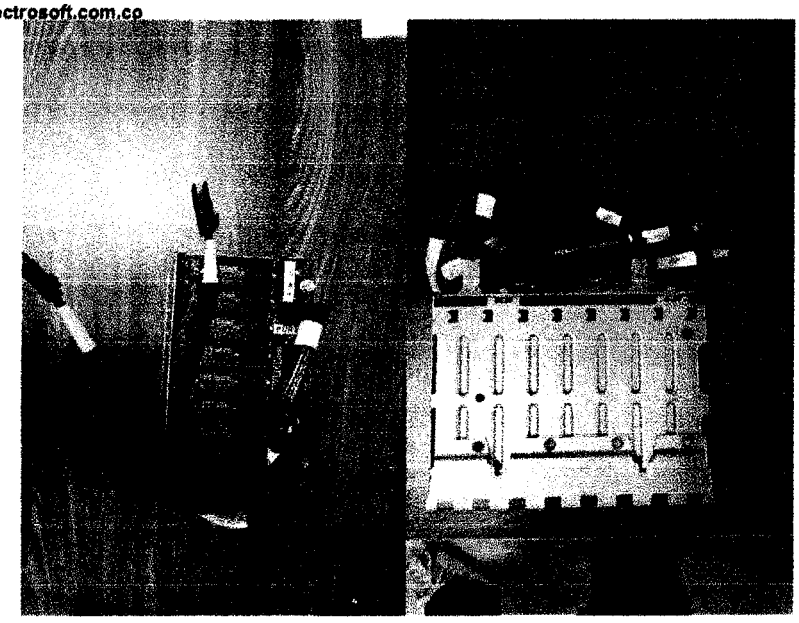
42	Jack RJ45 Cat 6	POWEST	114 UN



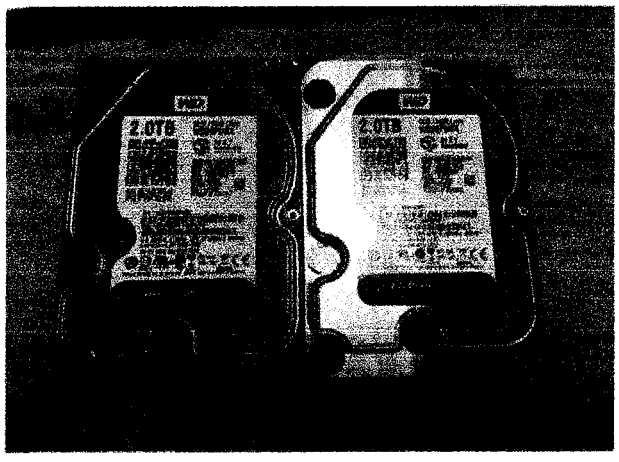
43	Disco Duro HDD Hot Swap 2,4 TB	HP	30 UN



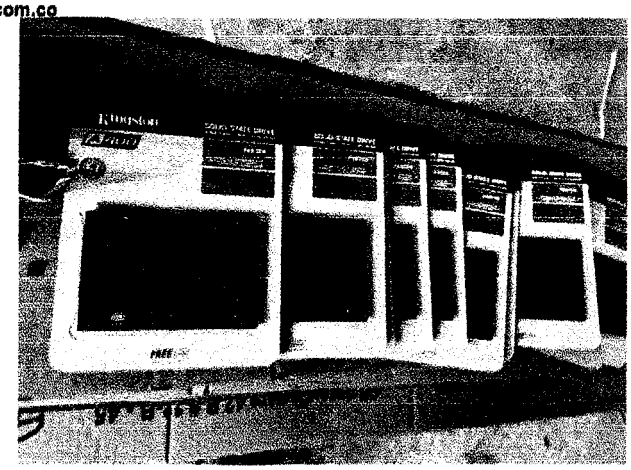
44	Kit HP DL380 Gen9 8 SFF Bay 2 Cage / Backplan	HP	2 UN



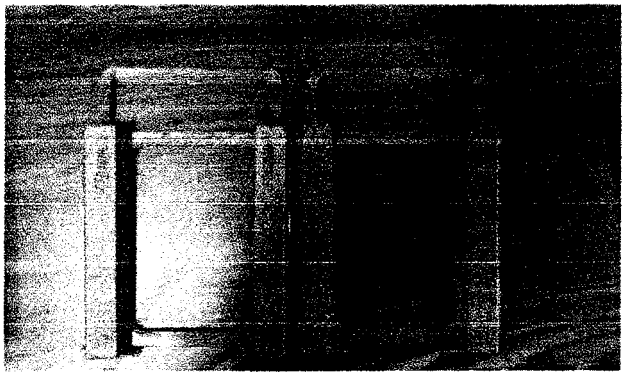
45	Disco duro tipo HDD de 2TB; Factor de forma 3.5"	SEAGATE	1 UN



46	Disco Sólido Ssd Interno Kingston Sa400s37 480gb 10xfaster "	KINGSTON	13 UN



47	Adaptador Plástico de Disco Duro 2.5 A 3.5 Para Caja Atx	N/A	13



4. Hacer el ingreso formal al Almacén Departamental de la Gobernación de Casanare de cada uno de los elementos descritos en las "Características Técnicas del objeto o producto a contratar, en el tiempo, cantidades, garantías y plazo establecido.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó el ingreso formal a cada uno de los elementos descritos en el anexo características técnicas al almacén departamental de la Gobernación de Casanare, previa certificación de la supervisión del contrato y certificación de la Dirección TIC de fecha 09 de diciembre del año 2022.

Se relacionan los anexos; anexo No. 1. Entrada No. 20220204 de 2022, el anexo No. 2. Certificación TIC y anexo No. 3. Certificación supervisión.

Evidencia:
\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

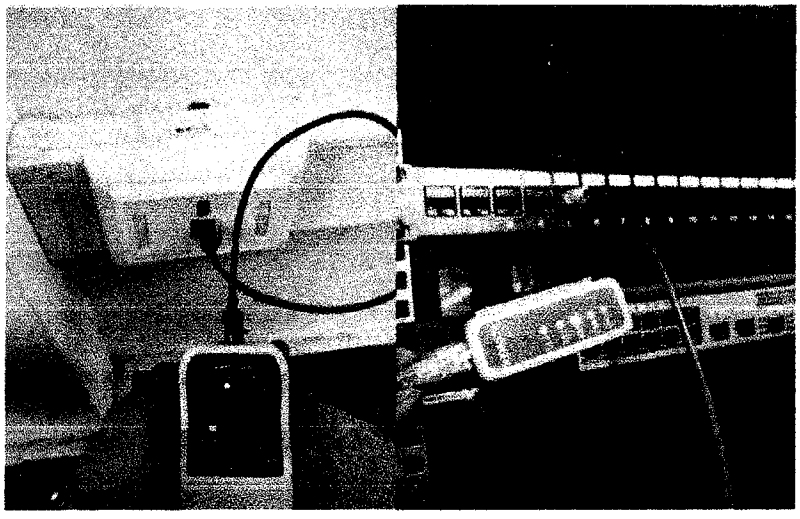
5. Realizar la instalación y pruebas técnicas respectivas a los elementos en los lugares establecidos, de acuerdo con el anexo Especificaciones Técnicas, previo visto bueno del Supervisor.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó la ampliación y fortalecimiento de la infraestructura de conectividad de las sedes de la Gobernación de Casanare por medio de la instalación y pruebas respectivas de los elementos establecidos en el anexo especificaciones técnicas de la siguiente manera:

Infraestructura red de datos

Se realizó la instalación de la red de datos en la diferentes sedes externas de la Gobernación de Casanare incluyendo las siguientes acciones; instalación de Gabinete para Exterior con bandeja deslizable de 19", Altura útil 70 CM, Ancho 60 CM, Profundidad 70 CM, lámina galvanizada con soporte para poste, fabricado lámina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática al polvo, resistente al golpe, rayado y doblez, doble bandeja porta equipo y ventilador extractor, Organizador Horizontal 60 x 80, Multitoma Tipo Hospitalario de 3 salidas dobles, Chapa de seguridad Con Manija oscilante de poliamina con llave, Caja monofásica de 3 circuitos con 3 tacos termomagnéticos unipolar HQP 15A, Toma eléctrica Industrial Aérea hembra y macho, UPS regulada de 1000VA, (1KVA), Entrada 110/120 VAC, la instalación incluyó los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento.

Instalación de puntos de red RJ45 Categoría 6, caja de montaje de 40mm, Toma de Datos sencilla con face plate, Jack RJ45 Cat 6 y Patch Cord de 2 Mts, conexión con cable UTP Cat 6 interior 23 AWG, 250 Mhz, RJ45, conexión de Cable UTP Cat 6 exterior 23 AWG protección UV, 250 Mhz, RJ45, canaletas Plásticas de 100 x 45 mm y Tubo galvanizado EMT diámetro 3/4", la instalación incluyó certificación de los puntos y los accesorios como: T, uniones, terminales, curvas, empalmes y anclaje necesarios para su correcto funcionamiento y se realizaron pruebas con equipo fluke.



Infraestructura de fibra óptica

Se realizó la instalación de la red de conectividad por fibra óptica para cada una de las diferentes sedes externas de la Gobernación de Casanare incluyendo las siguientes acciones; Instalación de Fibra óptica para la red corporativa e institucional en Fibra Monomodo 12 Hilos, pigtail, Patch cords LC, Caja exterior tipo Mondragón para empalmes, mufla, transceiver, marquilla acrílica, switch de 24 Puertos 10/100/1000Base-T Ethernet ports, Switch de 16

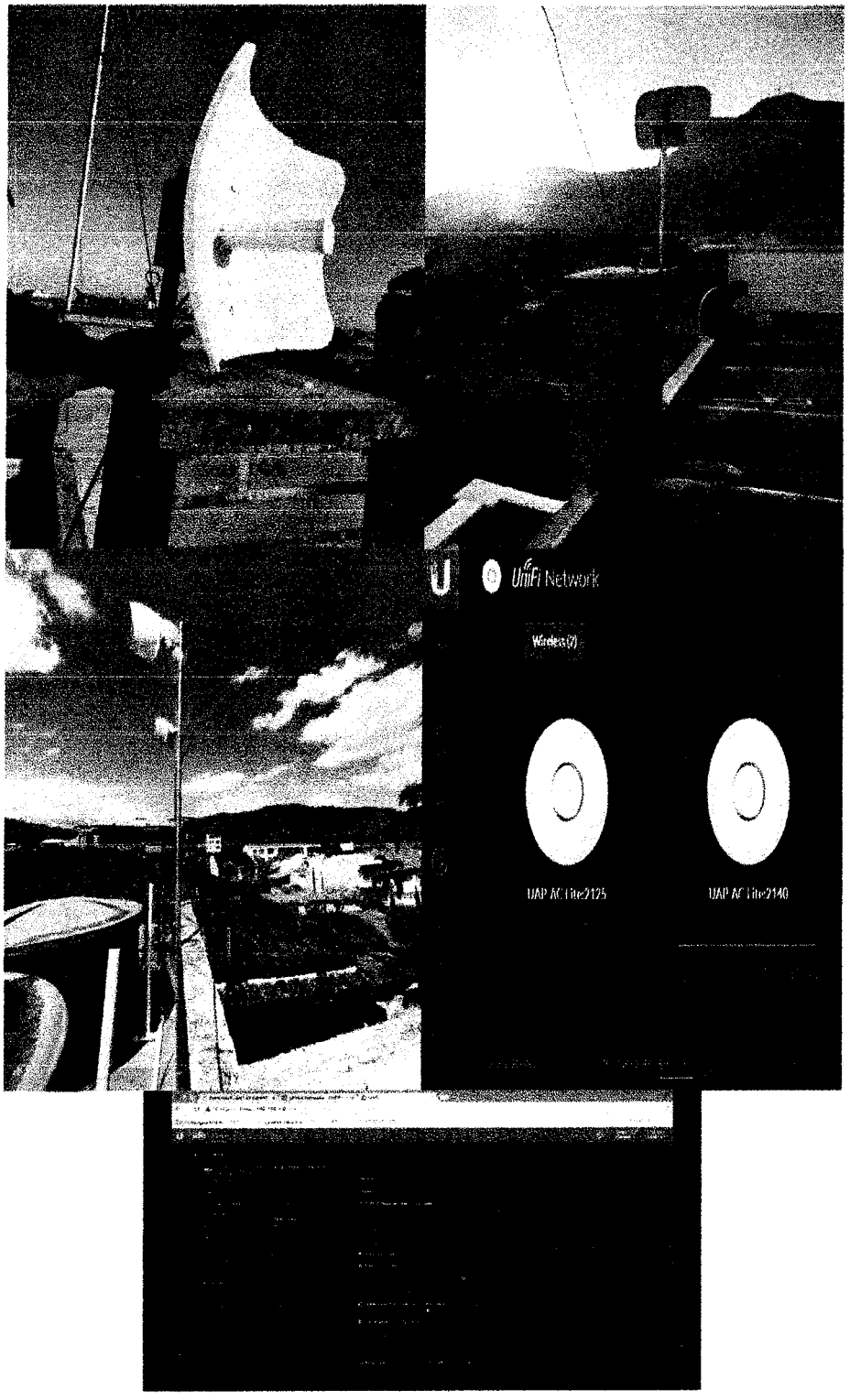
Puertos 10/100/1000Base-T Ethernet ports, la instalación incluyó los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento y se realizaron pruebas con equipo OTDR.



Infraestructura con equipos de radioenlaces

Se realizó la instalación de la red de conectividad por radioenlaces en la diferentes sedes externas de la Gobernación de Casanare incluyendo las siguientes acciones; instalación de Radioenlace de comunicaciones PTP punto a punto en Frecuencia 5 Ghz, instalación de Radio Base o Estación de comunicaciones para enlaces Punto a MultiPunto PMP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, capacidad de transmisión de 500 Mbps, instalación de Radio enlace de comunicaciones Tipo Cliente en Frecuencia 5 Ghz, instalación de Access Point tipo Interior, para acceso general y zonas de interacción, dentro de la instalación de cada elemento se incluyeron los accesorios necesarios; Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit

de Montaje a Mástil o Torre, accesorios (Cables, conectores RJ45, Base y acoples), y se realizaron las respectivas pruebas con el software de UBIQUITI UniFi para su correcto funcionamiento.



6. Entregar planos, diagramas de conexión, kmz, relación de búfer y codificación de hilos empalmados.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó la entrega el kmz que contiene los planos, y la ruta de conexión de las diferentes sedes por medio del anexo No. 4. PROYECTO GOBERNACIÓN ENTIDADES.kmz. Adicional realizó la entrega del anexo No. 5. Relación de búfer y el anexo No. 6. Codificación de hilos empalmados.

Evidencia:
\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

7. Entregar certificación de integridad por hilo de fibra óptica instalada cumpliendo con las características descritas en el anexo Especificaciones Técnicas.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó la entrega del anexo No. 7 certificación de integridad por hilo de fibra óptica instalada cumpliendo con las características descritas en el anexo especificaciones técnicas.

Evidencia:
\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

8. Asumir los daños que se presenten en los elementos cuando se deriven de los defectos de fabricación, con una garantía igual o superior a doce (12) meses de los elementos, a partir de la fecha de entrega de los mismos, de presentarse devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación o especificaciones diferentes, el contratista repondrá los elementos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al reclamo presentado.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó la entrega del anexo No. 8. Certificación de garantías que cubre por doce (meses) los elementos a partir del acta de terminación.

Evidencia:
\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

9. Garantizar que los equipos y elementos sean nuevos, y que hayan sido adquiridos al fabricante de los mismos o a su representante o distribuidor autorizado en el país.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó la entrega del anexo No. 8. Certificación de garantía, el cual certifica que los equipos son nuevos y que la empresa se encuentra catalogada como distribuidor autorizado de las diferentes marcas entregadas.

Evidencia:
\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

10. No ceder la ejecución del presente contrato sin autorización expresa de la Gobernación

El contratista dando cumplimiento a la actividad llevó a cabo la ejecución del contrato de obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022 y No. interno 2506 de 24 de noviembre de 2022, comprendido en el periodo entre el 05 de diciembre y el 22 de diciembre de 2022.

11. Asumir los daños que se presenten en los bienes hasta su debida entrega.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó la entrega del anexo No. 8. Certificación de garantías, aunque informa que no se presentaron daños en los bienes durante la ejecución y entrega del contrato de obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022 y No. interno 2506 de 24 de noviembre de 2022.

Evidencia:
\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

12. Garantizar el personal necesario que permita el cumplimiento del objeto del contrato.

El contratista dando cumplimiento a la actividad garantizó el personal ofertado que permitiera la ejecución al 100% del contrato de obra pública CAS-OAJ-SAM-050-2022 con número interno 2506 de 2022, se relaciona a continuación el personal contratado:

Nombres y apellidos	Cargo	Profesión
Sandra Viviana Orduz Pérez	Técnicos HSE en Salud Ocupacional	Técnico HSEQ
Giovany Javier Camacho Roncancio	Técnico Eléctrico Certificación curso de alturas	Técnico Electricista
Luis Ariel Ramírez Cárdenas	Líder de cuadrilla Certificación curso de alturas	Ingeniero Electrónico
Leonardo Fabio Miranda Bustos	Director de proyecto	Ingeniero Electrónico Especialización en Gerencia

Se anexan contratos de obra labor, paz y salvo laboral, planilla de seguridad social No. 944687142 con fecha de pago 27/12/2022, liquidación de nómina del mes de diciembre, liquidación de cada uno de los contratos de trabajo.

13. Realizar el cambio de los elementos defectuosos dentro de los ocho (8) días siguientes al requerimiento del supervisor del contrato.

El contratista dando cumplimiento a la actividad realizó la entrega del anexo No. 8. Certificación de garantías que cubre por doce (meses) los elementos a partir del acta de terminación.

Evidencia:
\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

SP

14. Las demás que se deriven del objeto contractual y que sean asignadas por el Supervisor

No se ejecutaron actividades adicionales relacionadas con el objeto contractual.

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L ELECTROSOFT

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 1

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208699118

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218676

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-8

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09100:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 20-DIC-2022 11:33 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20220204** Fecha : 09-12-2022 Dcto. Fuente 104-20220203

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CTO 2506/2022

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
1	104010110027	Suministro e instalación de puntos de red de datos RJ45 Categoria 6, incluyendo accesorios de fijación, caja de montaje de 40mm, Toma de Datos sencilla con face plate, Jack RJ45 Cat 6 y Patch Cord de 2 Mts. Incluye certificación. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	114	F10 .	53,800.00	6,133,200.00	N
2	104010110028	Suministro e instalación a todo costo de Fibra óptica para la red corporativa e institucional en Fibra Monomodo 12 Hilos, Span 100/200 incluye accesorios de instalación y tendido en red eléctrica de alta, media y/o baja tensión. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	ML	5600	F10 .	13,780.00	77,168,000.00	N
3	104010310198	Servicio de conexión de cable UTP Cat 6 interior 23 AWG, 250 Mhz, incluye accesorios de conexión, RJ45, suministro, instalación, certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	ML	1094	F10 .	3,600.00	3,938,400.00	N
4	104010310199	Servicio de conexión de Cable UTP Cat 6 exterior 23 AWG protección UV, 250 Mhz, incluye accesorios de conexión, RJ45, suministro e instalación, certificación y elementos necesarios para el funcionamiento.NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	ML	305	F10 .	4,700.00	1,433,500.00	N
5	104010310200	Suministro e instalación de patch panel de 24 puertos para cable cat 6, instalado en gabinete o rack. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	6	F10 .	220,000.00	1,320,000.00	N
6	104010310201	Suministro e instalación de canaleta Plástica de 100x45 mm incluye accesorios de instalación, T, uniones, terminales, curvas. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	ML	251	F10 .	61,633.00	15,469,883.00	N
7	104010310202	Suministro e instalación de pigtail para Fibra Óptica .NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	49	F10 .	18,000.00	882,000.00	N
8	104010310203	Suministro e instalación a todo costo de Patch cords LC de Fibra Óptica. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	19	F10 .	20,675.00	392,825.00	N
9	104010310204	Suministro e instalación a todo costo de Caja exterior tipo Mondragon para	UN	9	F10 .	100,675.00	906,075.00	N

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20220204** Fecha : 09-12-2022 Dcto. Fuente 104-20220203

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S
NIT :
Documento Soporte: CTO 2506/2022

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
		empalmes de fibra óptica de 4/6 Hilos, incluye Patch Cord de Fibra Óptica. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU						
10	104010310205	Suministro e instalación de Punto de Derivación en Fibra Óptica, para Exterior tipo manga o mufla, incluye derivación o sangría de la fibra de 24 / 12 hilos. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	4	F10	186,400.00	745,600.00	N
11	104010310206	Suministro e instalación de Optical transceiver duplex, SFP, 1310nm, 1Gb/s, 10 km, incluye certificación de Enlace y transmisión. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	6	F10	396,000.00	2,376,000.00	N
12	104010310207	Suministro e instalación de marquilla acrílica para Fibra Óptica. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	9	F10	6,400.00	57,600.00	N
13	104020510315	Suministro e instalación de Tubo galvanizado EMT diámetro 3/4", incluyen accesorios de empalmes, terminales, anclaje y curvas. Debe cumplir con la norma del Retie Pagado por metro lineal. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	ML	120	F10	9,286.00	1,114,320.00	N
14	110080110045	Suministro de Disco duro tipo HDD de 2TB; Factor de forma 3.5", cumplimiento RoHS; rendimiento: Velocidad de transferencia de la interfaz 6Gb/s del Búfer al huésped y 145 MB/s desde el huésped, 64 MB de caché, 5400 R.P.M. Integridad de los datos: Ciclos de carga/descarga 300.000, Tasa anualizada de carga de trabajo 180 TB/año; Dimensiones: 26,1mm x 147mm x 101,6 mm (Alto x Longitud x Ancho), Peso Max 0,7 Kg, para el Network Video Recorder (NVR).	UN	1	F10	701,000.44	701,000.44	N
15	110080110046	Suministro de Disco Sólido SSD Interno Kingston Sa400s37 480gb 10xfaster.	UN	13	F10	809,070.29	10,517,913.77	N
16	110080110047	Suministro de Adaptador Plástico De Disco Duro 2.5 A 3.5 Para Caja Atx.	UN	13	F10	119,000.00	1,547,000.00	N
17	180070110210	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de Radio enlace de comunicaciones Tipo Cliente en Frecuencia 5 Ghz. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	8	F10	1,333,800.00	10,670,400.00	N
18	180240310073	Suministro e instalación de UPS regulada	UN	1	F10	384,000.00	384,000.00	N

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20220204** Fecha : 09-12-2022 Dcto. Fuente 104-20220203

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CTO 2506/2022

It.	Artículo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
		de 1000 VA, (1 KVA), Entrada 110/120 VAC, soporte y respaldo. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU						
19	180240310074	Suministro e instalación de Bandeja deslizable para Fibra Óptica, 24 módulos de fibra. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	2	F10 .	984,000.00	1,968,000.00	N
20	180240410011	Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de Acces Point tipo Interior, para acceso general y zonas de interacción. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	8	F10 .	1,166,400.00	9,331,200.00	N
21	207020901	Suministro e instalación y puesta en funcionamiento de Radioenlace de comunicaciones PTP punto a punto en Frecuencia 5 Ghz, incluye: Accesorios de Instalación equipos de Radio Enlace (Cables, conectores RJ45, Base, acoples).. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	2	F10 .	1,769,800.00	3,539,600.00	N
22	207020901	Suministro e instalación a todo costo de Radio Base o Estación de comunicaciones para enlaces Punto a MultiPunto PMP en Frecuencia 5,1-5,8 Ghz, capacidad de transmisión de 500 Mbps, Incluye Antena y soportes de instalación, supresor de picos, Kit de Montaje a Mástil o Torre, accesorios (Cables, conectores RJ45, Base y acoples).NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	2	F10 .	6,689,800.00	13,379,600.00	N
23	207050101	Suministro e instalación de Switch de 24 Puertos 10/100/1000Base-T Ethernet ports, 4 GE SFP ports AC power supply, supporting redundant power supply (RPS). NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	2	F10 .	3,669,000.00	7,338,000.00	N
24	207050101	Suministro e instalación y puesto en funcionamiento de Switch de 16 Puertos 10/100/1000Base-T Ethernet ports. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	4	F10 .	2,440,000.00	9,760,000.00	N
25	212011002	Suministro de Disco Duro HDD Hot Swap 2,4 TB; Factor de Forma 2,5"; Spindle Speed: 10.000 R.P.M., Transferencia de Datos: 12 Gb/s; Bytes x Sector: 512, Formato: Avanzado 512e; Tiempo de Búsqueda: 3,7 ms promedio/ 7,3 ms máx.; Debe soportar Hot-Plug en servidores	UN	30	F10 .	4,313,750.00	129,412,500.00	N

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09100:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 20-DIC-2022 11:33 AM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20220204** Fecha : 09-12-2022 Dcto. Fuente 104-20220203

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S
NIT :
Documento Soporte: CTO 2506/2022

It.	Articulo	Descripcion	Uni	Cantidad	Bodega	Valor Unitario	Total	
		Proliant Gen9, Gen10 HP.						
26	214019901	Suministro e Instalación de Gabinete para Exterior con bandeja deslizable de 19", Altura útil 70 CM, Ancho 60 CM, Profundidad 70 CM, lámina galvanizada con soporte para poste, fabricado lámina de acero cold-rolled calibres 18, en pintura electroestática al polvo, resistente al golpe, rayado y doblez, doble bandeja porta equipo y ventilador extractor, Organizador Horizontal 60x80, Multitoma Tipo Hospitalario de 3 salidas dobles, Chapa de seguridad Con Manija oscilante de poliamina con llave, Caja monofásica de 3 circuitos con 3 tacos termomagnéticos unipolar HQP 15A, Toma eléctrica Industrial Aérea hembra y macho, Incluye mano de obra, accesorios necesarios para su funcionamiento y puesta en operación. NOTA: INGRESAN SOLO LOS MATERIALES RELACIONADO EN LA APU	UN	1	F10	1,958,373.00	1,958,373.00	N
27	214019901	Suministro de Kit HP DL380 Gen9 8 SFF Bay 4 Cage / Backplane adicional está diseñado para actualizar la capacidad de almacenamiento de su servidor HPE ProLiant. Este kit de actualización de unidad de servidor ofrece una carcasa de unidad que puede albergar ocho bahías de 2,5 pulgadas para la comodidad del usuario. Diseñada para usarse con HPE ProLiant DL380 Gen9, esta caja de unidades de almacenamiento fácil de instalar mejora las capacidades de su servidor.	UN	2	F10	3,986,500.00	7,973,000.00	N

Placas :

207020901:	**000014 - 000017**	**207050101:**	**000024 - 000029**		
212011002:	**000020 - 000049**	**214019901:**	**000034 - 000036**		

TRESCIENTOS VEINTI MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESO(S) CON 21/100

SubTotal	320,417,990.21
Descuento Aplicado	0.00
IVA	0.00
SubTotal + IVA	320,417,990.21
Iva Deducible	0.00
Retención IVA	0.00
Retención Fuente	0.00
Imp.Industr.Comer.	0.00
Fletes	0.00
Mano de Obra	0.00
Total	320,417,990.21

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

ENTRADA DE BIENES ALMACÉN

FO-RF-01
2013-11-29
V.02

Generado por : GOBCAS\GEAL-DLN-09100:jesus.churion:172.17.1.254/SRFADM Fecha : 20-DIC-2022 02:26 PM REPORTE : RREA 20150212

Tipo Dcto. 202 ENTRADA DE BIENES ALMACEN **No. 20220204** Fecha : 09-12-2022 Dcto. Fuente 104-20220203

Nit/C.C 844000888 ELECTROSOFT S.A.S

NIT :

Documento Soporte: CTO 2506/2022

Cuenta	Descripcion	Debito	Credito
163504001	Equipos de Comunicación y Computación	139,343,873.00	
163590002	Materiales y suministros	181,074,117.21	
240101005	Entradas a almacen por pagar		320,417,990.21
		320,417,990.21	320,417,990.21

Relacion de Soporte

Documento Soporte	Fecha	Valor	Valor Iva

Observaciones : Se registra ENTRADA de Elemento a Almacen del Contrato de 2506 de 24-11-2022, cuyo objeto es "AMPLIACION DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACION DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACION DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", Segun Certificacion de Cumplimiento del 09-12-2022 de la "DIRECTORA TECNICA TIC", Remision del 09-12-2022.

JESUS CRISTOBAL CHURION ROJAS
ALMACENISTA GENERAL

RECIBIDO

Elaborado por: SRFADM

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.886 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 2

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6356350
CEL 3202530113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5587485
CEL 310 2290322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8215679

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

210 200 175

Yopal, 22 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

CERTIFICA QUE:

KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS. Identificado con Nit. 844.004.132-4 representado legalmente por JUAN DAVID ZABALA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.560.415 de Yopal, cumplió con la entrega de los siguientes equipos tecnológicos de acuerdo a la minuta, al anexo de especificaciones técnicas y propuesta, correspondiente al contrato de Compraventa N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-025-2022 N° INTERNO 2592 de 12 de diciembre de 2022 que tiene por objeto: ***MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EN EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.***

ITEM	DESCRIPCION GENERAL/CALIDAD MINIMA	CANTIDAD
1	Factor de Forma: Small Form Factor, (SFF). Procesador: Intel Core i7, (2,90 GHz hasta 4.60 GHz turbo, 12 MB Cache, Potencia de Diseño Térmico TDP 65W). Memoria RAM: 16 GB DDR4 3200 Mhz sin ECC (2 x 8GB). Disco Duro: 512 Gb Estado sólido, Tecnología de almacenamiento SSD. Graficas: Integrado UHD Intel 630. Puertos de entrada y salida: Frontales: 1 entrada de Audio Universal, 2 USB 2.0, 2 USB 3.1 Type-A Gen 1ª. Posteriores: 2 USB 2.0, 2 USB 3.1 Type-A Gen 1ª, 1 RJ45, 1 Display Port 1.2,1 HDMI, 1.4, 1 Línea de Salida de Audio. Conectividad: Ethernet 10/100/1000. Slots de Expansión: 1 PCie x16, 1 PCie , x1, 1 M.2 para almacenamiento, 1 M2 para conexión inalámbrica. Teclado: USB en español (De la misma marca de la CPU y el Monitor). Mouse: USB (De la misma marca de la CPU y el Monitor). Seguridad: Trusted Platform Module (TPM) 2.0. Fuente de Poder: 200W typical 85% Efficient PSU (80 PLUS Bronze), ENERGY STAR. Monitor (Dela misma marca de la CPU): Tamaño de pantalla diagonal 60.47 cm (23.8"), Tipo LED, Formato de la pantalla 16:9, Relación de contraste1000:1 (típica), Ángulo de visión (178° vertical / 178° horizontal), Separación entre píxeles 0,274 mm x 0,275 mm, Brillo 250 cd/m2 (típico), Tiempo de respuesta 8 ms (normal), Espectro de colores 72%(CIE 1931), Profundidad del color 16,7 millones de colores, Conectividad 1 VGA – 1 HDMI. Resolución 1920 x 1080 a 60 HZ, Inclinación de la Base (de -5° a 21°), con ajuste de altura, soporta interface de montaje VESA 100mm x 100mm. Cámara web de escritorio, resolución máxima de video HD 1280 x 720 px. Interfaz USB 2.0, Ángulo de visión 55° - Longitud del	21

	Cable entre 1 m. y 1.5 m. Micrófono integrado con reducción de ruido, corrección de luz, luz indicadora. Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 Bits ESP (Actualización gratuita a Windows 11 Pro 64 Bits ESP). Marca: Reconocida que provea de soporte 24/7 durante todo el tiempo de vigencia de la garantía. Garantía: 3 Años ON SITE. Licencia de Software ESD Microsoft Office Profesional 2021.	
2	ESPECIFICACIONES BASICAS Tipo de impresión: Laser Monocromática. Equipo Multifuncional: Impresión, Copiado, Correo Electrónico, Escaneo a color y Fax. Velocidad de impresión (páginas por minuto): Carta: 57 ppm, Legal: 46 ppm; A4: 55ppm. Velocidad de impresión dúplex: Carta: 40 ppm, legal: 23 ppm. Memoria: estándar 1GB, máx. 3GB + 128GB SSD. Pantalla: Panel de control con pantalla táctil color de 7". Resolución de impresión: 600 x600 dpi, 300 x 300 dpi; resolución interpolada fina 1200 (1200 x 1200 dpi) y rápida 1200 (1800 x 600 dpi). Ciclo de trabajo máximo: 250.000 paginas por mes. Tiempo de calentamiento: 25 Segundos o Menos. Tiempo de salida primera página: Copiado aprox 6 segundos o menos; Impresión aprox. 4.5 segundos, o menos. ESPECIFICACIONES DE LAIMPRESORA CPU: ARM Cortex-A9 Dual Core 1200 Mhz. Dúplex: Estándar con Duplexor sin apilador que admite de media carta a legal (5.5" x 8.5" -8.5" x 14"), 60 - 120 g/m2. Interfaces de conexión: USB 2.0 (Hi-Speed USB), 2 x ranuras USB, Ethernet (10/100/1000BaseTX), ranura para servidor de impresión interno opcional o disco duro SSD opcional, ranura para tarjeta opcional SD / SDHC. Impresión en red y protocolos soportados: TCP/IP, IPv4, IPv6, NetBEUI, FTP, LPR, Puerto9100, Apple Bonjour, IPP, escaneo/ impresión WSD, DHCP, DNS, PNP USB, protocolo LDAP, SMTP, PDF Direct Print, PnP-X (WS-Discovery para servicio de impresión WSD). Drivers: KX Driver, KX(XPS) Driver, PCL Mini Driver, KPDL Mini Driver, Driver de FAX en Red, TWAIN Driver, WIA Driver, MAC Driver, Linux Driver. ESPECIFICACIONES DEL ESCANER Tipo de escaneo: Escáner color y blanco y negro. Resolución del escáner: 600 dpi x 600 dpi, 400 dpi x 400 dpi 300 dpi x 300 dpi, 200 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi. Funciones de escaneo: USB, TWAIN, WIA, WSD, envío a PC (SMB/FTP), e-mail, escaneo continuo, originales mixtos. Formatos de archivo: TIFF/PDF (MMR/JPEG), XPS, OpenXPS, PDF/A, PDF de Alta Compresión; opción de: PDF y OOXML. Velocidades de escaneo: Simple faz blanco y negro / color: a 300 dpi - 62 ipm/42 ipm; a 600 dpi - 42 ipm/21 ipm Dúplex (DSDP) blanco y negro / color: a 300 dpi: 112 ipm/68 ipm: a 600 dpi 68 ipm/34 ipm. Tamaño del original: Mín./máx.: vidrio/procesador de documentos: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"); banner: procesador de documentos hasta 36" ESPECIFICACIONES DE COPIADO Copia continua: 1-999 / autorreiniciable a 1. Administración de trabajos: Libreta de direcciones de 200 registros, conteo de trabajos, códigos de 100 departamentos, 20 teclas de programa, 2 teclas de acceso directo. Ampliación / zoom: Zoom automático, tamaño completo, 7 índices preestablecidos de reducción y 5 de ampliación, zoom de 25 a 400 % en incrementos de 1 %. Otras funciones: Selección automática de color (ACS), zoom automático, dúplex automático, escaneo continuo, salto de página en blanco PROCESADOR DE DOCUMENTOS Tipo/capacidad: Estándar con procesador de documentos de doble escaneo (DSDP) / 100 hojas. Originales admitidos: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"). Pesos admitidos: Simple faz / dúplex: 50 – 120g/m2. ESPECIFICACIONES DEL FAX Compatibilidad / Compresión de datos: Fax ITU-T G3/MMR, MR, MH, JBIG. Velocidad de transmisión / velocidad del módem: 33.6 kbps. Memoria del fax:	2

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	6 MB. Funciones del fax: Original de simple fax y dúplex, escaneo continuo, banner, recepción programada, ajuste de densidad, envío directo, polling, notificación de trabajo terminado, configuración de nombre de trabajo, originales mixtos (mismo ancho). SUMINISTRO DE PAPEL Fuentes de papel estándar: Bandeja de papel para 500 hojas, bandeja multipropósito para 100 hojas. Tamaño de papel: Estándar yMPT (bandeja multipropósito): Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), sobre, personalizado; solo bandeja multipropósito: Banner. Densidad del papel: Bandejas estándar / opcionales: 60 – 120 g/m2; bandeja multipropósito (MPT): 60 – 220 g/m2. Capacidad de la bandeja de salida de papel estándar: 500 hojas. Tipos de papel: Bandeja estándar / opcional: papel común, bond, reciclado; MPT (bandeja multipropósito): papel común, bond, etiquetas, reciclado, membretes, sobres, OHP, papel delgado/ denso, recubierto, banner. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS Windows: Windows 7/8/8.1/10; Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/ Server 2016 /Server 2019. Mac: Requiere MAC OS X v10.X. CERTIFICADOS Y NORMAS Energy Star, TÜV / GS, CE, RoHS. CONSUMIBLES INCLUIDOS 1 Tóner Inicial para 10.000 Páginas. 1 Tóner Original para 21.000 Páginas c/u. GARANTÍA: 1 Año	
3	Tipo de escáner: Alimentación vertical, Dúplex a color de un paso. Velocidad de Escaneo (Documento tamaño carta): 85 ppm / 140 ipm, a 200 y 300 dpi. Tecnología de digitalización: CIS doble, profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3). Resolución: 600 dpi. Panel de control del operador: LCD a color de 1,5". Tamaño del papel: Max/Min: 216 mm × 356 mm / 52 mm × 52 mm / Modo de documentos largos: 216 mm × 3000 mm. Gramaje del papel: 27 a 433 g/m2. Conectividad: USB 3.2 Gen 1x1 (compatible con USB 2.0 y 3.0). Ciclo de trabajo Diario: Hasta 9.000 páginas/día. Capacidad del Alimentador: 100 hojas. Formato de archivos de salida: TIFF de una sola página o de varias páginas, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda, TXT, PNG, CSV, Word y Excel. Sistemas Operativos Compatibles: Windows 10 (32 bits y 64 bits); Windows 8.1 (32 bits y 64 bits); Windows 8 (32 bits y 64 bits); Windows 7 SP1 (32 bits y 64 bits); Windows Vista SP1 (32 bits y 64 bits); Windows Server 2008 de 64bits y Server 2012 de 64 bits. Controladores Soportados: TWAIN, ISIS, WIA. Consumo de Energía: Desactivado. GARANTÍA: 1 Año	2
4	Pantalla 215.9 centímetros tamaño pantalla 85 pulgadas tipo de pantalla led resolución pantalla 4k-uhd diseño de la pantalla plano. Número de puertos HDMI 3, número de puertos USB 2 puertos, salida óptica si tiene salida óptica. Entrada coaxial, tipos de puertos entradas y salidas puerto HDMI puerto USB ancho o frente (con base) 190.09 centímetros alto (con base) 112.91 centímetros fondo (con base) 39.66 centímetros ancho o frente (sin base) 190.09 centímetros alto (sin base) 108.62 centímetros fondo (sin base) 2.69 centímetros. Sintonizador digital dvb-t2 potencia de audio 20 watts velocidad de respuesta del tv 60 Hz SMART TV, tecnología para compartir pantalla, asistente de voz, opciones de conectividad BLUETOOTH, USB, WIFI. Colores más naturales, capaz de reproducir más de mil millones de colores. Diseño fino, procesador CRYSTAL 4k UHD, potenciador de contraste. Sonido 3D (OTS LITE). GARANTÍA: 1 Año	1
5	Servidor NAS para rack de 8 bahías procesamiento: núcleo cuádruple 2.4 Ghz memoria RAM: 8 Gb (expandible hasta 16 Gb, 8 Gb x 2) almacenamiento: 8	1

	bahías para disco duro. Expandible hasta 8 bahías con unidad de expansión. Soporta discos duros HDD/SSD de 3.5", 2.5". Sata III y sata II. Soporta discos duros de hasta 16 Tb. Capacidad de hasta 128 Tb internos y 192 Tb usando la unidad de expansión. (usando discos de 16 Tb). HOT SWAP.+ 6 disco duro NAS 7200 Rpm 14 Tb Disco duro-NAS 7200 Rpm 14 Tb. Garantía 3 años ON-SITE.	
6	Método de impresión de transferencia térmica o térmica directa. Lenguajes de programación ZPL y EPL. Indicador LED de estado. Botón de alimentación/pausa. Conectividad USB. Open ACCESS. Construcción de marco de doble pared. Certificación ENERGY STAR. Transferencia térmica: 10,5 in L x 7,75 in A x 7,5 in Al 267 mm L x 197 mm A x 191 mm Al. Térmica directa: 8,6 in L x 6,9 in A x 5,9 in Al 220 mm L x 176 mm A x 151 mm Al Peso: 2,5 lb/1,1 kg. Puerto USB y Ethernet pre instalados de fábrica. Bluetooth 4.1 pre instalados de fábrica. Wifi 802.11ac pre instalados de fábrica. Resolución* 203 ppp/8 puntos por mm. Memoria 256 MB de memoria flash; 128 MB de SDRAM. Ancho máximo de impresión 4,09 in/104 mm para 203 ppp. Velocidad máxima de impresión 6 in/152 mm por segundo. Sensor de marcas negras móvil, rango limitado desde el centro hacia el lado izquierdo. Sensor fijo de brecha descentrada Firmware ZPL II; EPL 2; XMI. Longitud máxima de la etiqueta 39,0 in/991 mm. Ancho de los materiales De 1,00 in/25,4 mm a 4,4 in/112 mm. Tamaño del rollo de material Diámetro exterior de 5,00 in/127 mm Diámetro interior del centro: 0,5 in (12,7 mm) y 1,0 in (25,4 mm) estándar, 1,5 in (38,1 mm), 2,0 in (50,8 mm) y 3,0 in (76,2 mm) utilizando adaptadores opcionales. Grosor 0,003 in (0,08 mm) mín.; 0,0075 in (0,1905 mm) máx. (solo modo Arrancar). Tipos de materiales Alimentación mediante rollo o material en zigzag, troquelado o continuo con o sin marca negra, inventario de tags, papel de recibo continuo y brazaletes. Diámetro exterior de la cinta 2,6 in/66 mm (300 m); 1,34 in/34 mm (74 m). Longitud máxima de la cinta 984 ft (300 m) 1:4 material a cinta (300 m) 1:1 material a cinta (74 m). Ancho de la cinta 1,33 in/33,8 mm ~ 4,3 in/109,2 mm. Cinta de 300 metros 1 in/25,4 mm. Cinta de 74 metros 0,5 in/12,7 mm. Temp. de funcionamiento De 40 °F a 105 °F/de 4.4 °C a 41 °C. Temp. de almacenamiento De -40 °F a 140 °F/de -40 °C a 60 °C. Humedad operativa Del 10 % al 90 % sin condensación. Humedad de almacenamiento Del 5 % al 95 % sin condensación. Especificaciones eléctricas Detectable automáticamente (compatible con PFC) de 100 a 240 V CA, de 50 a 60 Hz; certificación ENERGY STAR. Manejo de materiales Despegador o cortador instalado de fábrica. USB y Ethernet instalados de fábrica. USB y Bluetooth 4.1 instalados de fábrica. USB, wifi 802.11ac y Bluetooth 4.1 instalados de fábrica. Teclado independiente con pantalla. Fuentes/Gráficos/Simbologías: Proporciones de códigos de barras 2:1 y 3:1. Códigos de barras 1D Code 11, Code 39, Code 93, Code 128, ISBT-128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, EAN-13, UPC y EAN con extensiones de 2 o 5 dígitos, Plessey, Postnet, Standard 2-of-5, Industrial 2-of-5, Interleaved 2-of-5, Logmars, MSI, Codabar y Planet Code. Códigos de barras 2D Codablock, PDF417, Code 49, DataMatrix, MaxiCode, QR Code, MicroPDF, Aztec. Fuentes y gráficos 16 fuentes de mapa de bits ZPL II ampliables residentes. Dos fuentes ZPL escalables residentes. Cinco fuentes EPL2 residentes ampliables. Soporte nativo de fuentes de tipo abierto. Compatible con Unicode para impresión térmica a pedido en varios idiomas. Las unidades de China incluyen la fuente para chino simplificado SimSun. 50 MB de memoria no volátil	1

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	disponible para el usuario, 8 MB de SDRAM disponible para el usuario. Software con tecnología Link-OS Basic. GARANTÍA: 1 Año	
7	Procesador Core i7 (12m cache, up to 4.70 ghz) RAM 32gb DDR4 3200 (16+16) 1 Tb PCIE NVME SSD pantalla 15.6" FHD 1920 x 1080 Webcam 720p con Privacy Shutter Micrófono DUAL-ARRAY recubrimiento Antibacterial puertos 2 x usb 4.0 type-c (thunderbolt 4), 2 x usb 3.2gen 1 (one w/ usb sleep and charge), 1 x HDMI,1 x MICROSD, Headset, RJ45 Ethernet Connection i219 FAMILY wi-fi 6 (gig+) ax201 (802.11ax) Bluetooth teclado en español, peso 1.65 kg (3.20 lbs). Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 Bits ESP (Actualización gratuita a Windows 11 Pro 64 Bits ESP). Marca: Reconocida que provea de soporte 24/7 durante todo el tiempo de vigencia de la garantía. Garantía: 3 Años ON SITE. Licencia de Software ESD Microsoft Office Profesional 2021.	3

Atentamente,

KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNÁNDEZ

Revisó: Oscar Javier González Roa, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Edwin Orlando Vivas Wethman, Técnico de Apoyo, Cto 2033-2022

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 3

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208699118

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 6387485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8219878

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

210 200 175

Yopal, 22 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TIC

CERTIFICA QUE:

KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS. Identificado con Nit. 844.004.132-4 representado legalmente por JUAN DAVID ZABALA DIAZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.560.415 de Yopal, cumplió con la entrega de los siguientes equipos tecnológicos de acuerdo a la minuta, al anexo de especificaciones técnicas y propuesta, correspondiente al contrato de Compraventa N° SECOP II CAS-OAJ-SAS-025-2022 N° INTERNO 2592 de 12 de diciembre de 2022 que tiene por objeto: ***MODERNIZAR LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, EN EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*** Por un valor total de Trescientos Sesenta y Cinco Millones Cuatrocientos Mil pesos Mcte. ($365.400.000,00)

ITEM	DESCRIPCION GENERAL/CALIDAD MINIMA	CANTIDAD	VALOR
1	Factor de Forma: Small Form Factor, (SFF). Procesador: Intel Core i7, (2,90 GHz hasta 4.60 GHz turbo, 12 MB Cache, Potencia de Diseño Térmico TDP 65W). Memoria RAM: 16 GB DDR4 3200 Mhz sin ECC (2 x 8GB). Disco Duro: 512 Gb Estado sólido, Tecnología de almacenamiento SSD. Graficas: Integrado UHD Intel 630. Puertos de entrada y salida: Frontales: 1 entrada de Audio Universal, 2 USB 2.0, 2 USB 3.1 Type-A Gen 1ª. Posteriores: 2 USB 2.0, 2 USB 3.1 Type-A Gen 1ª, 1 RJ45, 1 Display Port 1.2,1 HDMI, 1.4, 1 Línea de Salida de Audio. Conectividad: Ethernet 10/100/1000. Slots de Expansión: 1 PCie x16, 1 PCie , x1, 1 M.2 para almacenamiento, 1 M2 para conexión inalámbrica. Teclado: USB en español (De la misma marca de la CPU y el Monitor). Mouse: USB (De la misma marca de la CPU y el Monitor). Seguridad: Trusted Platform Module (TPM) 2.0. Fuente de Poder: 200W typical 85% Efficient PSU (80 PLUS Bronze), ENERGY STAR. Monitor (Dela misma marca de la CPU): Tamaño de pantalla diagonal 60.47 cm (23.8"), Tipo LED, Formato de la pantalla 16:9, Relación de contraste1000:1 (típica), Ángulo de visión (178° vertical / 178° horizontal), Separación entre píxeles 0,274 mm x 0,275 mm, Brillo 250 cd/m2 (típico), Tiempo de respuesta 8 ms (normal), Espectro de colores	21	$244.650.000

	72%(CIE 1931), Profundidad del color 16,7 millones de colores, Conectividad 1 VGA – 1 HDMI. Resolución 1920 x 1080 a 60 HZ, Inclinación de la Base (de -5° a 21°), con ajuste de altura, soporta interface de montaje VESA 100mm x 100mm. Cámara web de escritorio, resolución máxima de video HD 1280 x 720 px. Interfaz USB 2.0, Ángulo de visión 55° - Longitud del Cable entre 1 m. y 1.5 m. Micrófono integrado con reducción de ruido, corrección de luz, luz indicadora. Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 Bits ESP (Actualización gratuita a Windows 11 Pro 64 Bits ESP). Marca: Reconocida que provea de soporte 24/7 durante todo el tiempo de vigencia de la garantía. Garantía: 3 Años ON SITE. Licencia de Software ESD Microsoft Office Profesional 2021.		
2	ESPECIFICACIONES BASICAS Tipo de impresión: Laser Monocromática. Equipo Multifuncional: Impresión, Copiado, Correo Electrónico, Escaneo a color y Fax. Velocidad de impresión (páginas por minuto): Carta: 57 ppm, Legal: 46 ppm; A4: 55ppm. Velocidad de impresión dúplex: Carta: 40 ppm, legal: 23 ppm. Memoria: estándar 1GB, máx. 3GB + 128GB SSD. Pantalla: Panel de control con pantalla táctil color de 7". Resolución de impresión: 600 x600 dpi, 300 x 300 dpi; resolución interpolada fina 1200 (1200 x 1200 dpi) y rápida 1200 (1800 x 600 dpi). Ciclo de trabajo máximo: 250.000 paginas por mes. Tiempo de calentamiento: 25 Segundos o Menos. Tiempo de salida primera página: Copiado aprox 6 segundos o menos; Impresión aprox. 4.5 segundos, o menos. ESPECIFICACIONES DE LAIMPRESORA CPU: ARM Cortex-A9 Dual Core 1200 Mhz. Dúplex: Estándar con Duplexor sin apilador que admite de media carta a legal (5.5" x 8.5" -8.5" x 14"), 60 - 120 g/m2. Interfaces de conexión: USB 2.0 (Hi-Speed USB), 2 x ranuras USB, Ethernet (10/100/1000BaseTX), ranura para servidor de impresión interno opcional o disco duro SSD opcional, ranura para tarjeta opcional SD / SDHC. Impresión en red y protocolos soportados: TCP/IP, IPv4, IPv6, NetBEUI, FTP, LPR, Puerto9100, Apple Bonjour, IPP, escaneo/ impresión WSD, DHCP, DNS, PNP USB, protocolo LDAP, SMTP, PDF Direct Print, PnP-X (WS-Discovery para servicio de impresión WSD). Drivers: KX Driver, KX(XPS) Driver, PCL Mini Driver, KPDL Mini Driver, Driver de FAX en Red, TWAIN Driver, WIA Driver, MAC Driver, Linux Driver. ESPECIFICACIONES DEL ESCANER Tipo de escaneo: Escáner color y blanco y negro. Resolución del escáner: 600 dpi x 600 dpi, 400 dpi x 400 dpi 300 dpi x 300 dpi, 200 dpi x 400 dpi, 200 dpi x 200 dpi, 200 dpi x 100 dpi. Funciones de escaneo: USB, TWAIN, WIA, WSD, envío a PC (SMB/FTP), e-mail, escaneo continuo, originales mixtos. Formatos de archivo: TIFF/PDF (MMR/JPEG), XPS, OpenXPS, PDF/A, PDF de Alta Compresión; opción de: PDF y OOXML. Velocidades de escaneo: Simple faz blanco y negro / color: a 300 dpi - 62 ipm/42 ipm; a 600 dpi - 42 ipm/21 ipm Dúplex (DSDP) blanco y negro / color: a 300 dpi: 112 ipm/68 ipm: a 600 dpi 68 ipm/34 ipm. Tamaño del original: Mín./máx.: vidrio/procesador de documentos: Media carta a legal	2	$16.200.000

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	(5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"); banner: procesador de documentos hasta 36" ESPECIFICACIONES DE COPIADO Copia continua: 1-999 / autorreiniciable a 1. Administración de trabajos: Libreta de direcciones de 200 registros, conteo de trabajos, códigos de 100 departamentos, 20 teclas de programa, 2 teclas de acceso directo. Ampliación / zoom: Zoom automático, tamaño completo, 7 índices preestablecidos de reducción y 5 de ampliación, zoom de 25 a 400 % en incrementos de 1 %. Otras funciones: Selección automática de color (ACS), zoom automático, dúplex automático, escaneo continuo, salto de página en blanco PROCESADOR DE DOCUMENTOS Tipo/capacidad: Estándar con procesador de documentos de doble escaneo (DSDP) / 100 hojas. Originales admitidos: Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"). Pesos admitidos: Simple faz / dúplex: 50 – 120g/m2. ESPECIFICACIONES DEL FAX Compatibilidad / Compresión de datos: Fax ITU-T G3/MMR, MR, MH, JBIG. Velocidad de transmisión / velocidad del módem: 33.6 kbps. Memoria del fax: 6 MB. Funciones del fax: Original de simple fax y dúplex, escaneo continuo, banner, recepción programada, ajuste de densidad, envío directo, polling, notificación de trabajo terminado, configuración de nombre de trabajo, originales mixtos (mismo ancho). SUMINISTRO DE PAPEL Fuentes de papel estándar: Bandeja de papel para 500 hojas, bandeja multipropósito para 100 hojas. Tamaño de papel: Estándar yMPT (bandeja multipropósito): Media carta a legal (5.5" x 8.5" – 8.5" x 14"), sobre, personalizado; solo bandeja multipropósito: Banner. Densidad del papel: Bandejas estándar / opcionales: 60 – 120 g/m2; bandeja multipropósito (MPT): 60 – 220 g/m2. Capacidad de la bandeja de salida de papel estándar: 500 hojas. Tipos de papel: Bandeja estándar / opcional: papel común, bond, reciclado; MPT (bandeja multipropósito): papel común, bond, etiquetas, reciclado, membretes, sobres, OHP, papel delgado/ denso, recubierto, banner. COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS OPERATIVOS Windows: Windows 7/8/8.1/10; Server 2008/Server 2008 R2/Server 2012/Server 2012 R2/ Server 2016 /Server 2019. Mac: Requiere MAC OS X v10.X. CERTIFICADOS Y NORMAS Energy Star, TÜV / GS, CE, RoHS. CONSUMIBLES INCLUIDOS 1 Tóner Inicial para 10.000 Páginas. 1 Tóner Original para 21.000 Páginas c/u. GARANTÍA: 1 Año		
3	Tipo de escáner: Alimentación vertical, Dúplex a color de un paso. Velocidad de Escaneo (Documento tamaño carta): 85 ppm / 140 ipm, a 200 y 300 dpi. Tecnología de digitalización: CIS doble, profundidad de salida en escala de grises de 256 niveles (8 bits); profundidad de salida a color de 24 bits (8 x 3); profundidad de captura a color de 48 bits (16 x 3). Resolución: 600 dpi. Panel de control del operador: LCD a color de 1,5". Tamaño del papel: Max/Min: 216 mm × 356 mm / 52 mm × 52 mm / Modo de documentos largos: 216 mm × 3000 mm. Gramaje del papel: 27 a 433 g/m2. Conectividad: USB 3.2 Gen 1x1 (compatible con USB 2.0 y 3.0). Ciclo de trabajo Diario: Hasta 9.000 páginas/día. Capacidad del Alimentador: 100 hojas.	2	$14.400.000

	Formato de archivos de salida: TIFF de una sola página o de varias páginas, JPEG, RTF, BMP, PDF, PDF con capacidad de búsqueda, TXT, PNG, CSV, Word y Excel. Sistemas Operativos Compatibles: Windows 10 (32 bits y 64 bits); Windows 8.1 (32 bits y 64 bits); Windows 8 (32 bits y 64 bits); Windows 7 SP1 (32 bits y 64 bits); Windows Vista SP1 (32 bits y 64 bits); Windows Server 2008 de 64bits y Server 2012 de 64 bits. Controladores Soportados: TWAIN, ISIS, WIA. Consumo de Energía: Desactivado. GARANTÍA: 1 Año		
4	Pantalla 215.9 centímetros tamaño pantalla 85 pulgadas tipo de pantalla led resolución pantalla 4k-uhd diseño de la pantalla plano. Número de puertos HDMI 3, número de puertos USB 2 puertos, salida óptica si tiene salida óptica. Entrada coaxial, tipos de puertos entradas y salidas puerto HDMI puerto USB ancho o frente (con base) 190.09 centímetros alto (con base) 112.91 centímetros fondo (con base) 39.66 centímetros ancho o frente (sin base) 190.09 centímetros alto (sin base) 108.62 centímetros fondo (sin base) 2.69 centímetros. Sintonizador digital dvb-t2 potencia de audio 20 watts velocidad de respuesta del tv 60 Hz SMART TV, tecnología para compartir pantalla, asistente de voz, opciones de conectividad BLUETOOTH, USB, WIFI. Colores más naturales, capaz de reproducir más de mil millones de colores. Diseño fino, procesador CRYSTAL 4k UHD, potenciador de contraste. Sonido 3D (OTS LITE). GARANTÍA: 1 Año	1	$10.390.000
5	Servidor NAS para rack de 8 bahías procesamiento: núcleo cuádruple 2.4 Ghz memoria RAM: 8 Gb (expandible hasta 16 Gb, 8 Gb x 2) almacenamiento: 8 bahías para disco duro. Expandible hasta 8 bahías con unidad de expansión. Soporta discos duros HDD/SSD de 3.5", 2.5". Sata III y sata II. Soporta discos duros de hasta 16 Tb. Capacidad de hasta 128 Tb internos y 192 Tb usando la unidad de expansión. (usando discos de 16 Tb). HOT SWAP.+ 6 disco duro NAS 7200 Rpm 14 Tb Disco duro-NAS 7200 Rpm 14 Tb. Garantía 3 años ON-SITE.	1	$40.200.000
6	Método de impresión de transferencia térmica o térmica directa. Lenguajes de programación ZPL y EPL. Indicador LED de estado. Botón de alimentación/pausa. Conectividad USB. Open ACCESS. Construcción de marco de doble pared. Certificación ENERGY STAR. Transferencia térmica: 10,5 in L x 7,75 in A x 7,5 in Al 267 mm L x 197 mm A x 191 mm Al. Térmica directa: 8,6 in L x 6,9 in A x 5,9 in Al 220 mm L x 176 mm A x 151 mm Al Peso: 2,5 lb/1,1 kg. Puerto USB y Ethernet pre instalados de fábrica. Bluetooth 4.1 pre instalados de fábrica. Wifi 802.11ac pre instalados de fábrica. Resolución* 203 ppp/8 puntos por mm. Memoria 256 MB de memoria flash; 128 MB de SDRAM. Ancho máximo de impresión 4,09 in/104 mm para 203 ppp. Velocidad máxima de impresión 6 in/152 mm por segundo. Sensor de marcas negras móvil, rango limitado desde el centro hacia el lado izquierdo. Sensor fijo de brecha descentrada Firmware ZPL II; EPL 2; XMI. Longitud máxima de la etiqueta 39,0 in/991 mm. Ancho de los materiales De 1,00 in/25,4 mm a 4,4 in/112 mm. Tamaño del rollo de material Diámetro exterior de 5,00 in/127	1	$2.060.000

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

	mm Diámetro interior del centro: 0,5 in (12,7 mm) y 1,0 in (25,4 mm) estándar, 1,5 in (38,1 mm), 2,0 in (50,8 mm) y 3,0 in (76,2 mm) utilizando adaptadores opcionales. Grosor 0,003 in (0,08 mm) mín.; 0,0075 in (0,1905 mm) máx. (solo modo Arrancar). Tipos de materiales Alimentación mediante rollo o material en zigzag, troquelado o continuo con o sin marca negra, inventario de tags, papel de recibo continuo y brazaletes. Diámetro exterior de la cinta 2,6 in/66 mm (300 m); 1,34 in/34 mm (74 m). Longitud máxima de la cinta 984 ft (300 m) 1:4 material a cinta (300 m) 1:1 material a cinta (74 m). Ancho de la cinta 1,33 in/33,8 mm ~ 4,3 in/109,2 mm. Cinta de 300 metros 1 in/25,4 mm. Cinta de 74 metros 0,5 in/12,7 mm. Temp. de funcionamiento De 40 °F a 105 °F/de 4.4 °C a 41 °C. Temp. de almacenamiento De -40 °F a 140 °F/de -40 °C a 60 °C. Humedad operativa Del 10 % al 90 % sin condensación. Humedad de almacenamiento Del 5 % al 95 % sin condensación. Especificaciones eléctricas Detectable automáticamente (compatible con PFC) de 100 a 240 V CA, de 50 a 60 Hz; certificación ENERGY STAR. Manejo de materiales Despegador o cortador instalado de fábrica. USB y Ethernet instalados de fábrica. USB y Bluetooth 4.1 instalados de fábrica. USB, wifi 802.11ac y Bluetooth 4.1 instalados de fábrica. Teclado independiente con pantalla. Fuentes/Gráficos/Simbologías: Proporciones de códigos de barras 2:1 y 3:1. Códigos de barras 1D Code 11, Code 39, Code 93, Code 128, ISBT-128, UPC-A, UPC-E, EAN-8, EAN-13, UPC y EAN con extensiones de 2 o 5 dígitos, Plessey, Postnet, Standard 2-of-5, Industrial 2-of-5, Interleaved 2-of-5, Logmars, MSI, Codabar y Planet Code. Códigos de barras 2D Codablock, PDF417, Code 49, DataMatrix, MaxiCode, QR Code, MicroPDF, Aztec. Fuentes y gráficos 16 fuentes de mapa de bits ZPL II ampliables residentes. Dos fuentes ZPL escalables residentes. Cinco fuentes EPL2 residentes ampliables. Soporte nativo de fuentes de tipo abierto. Compatible con Unicode para impresión térmica a pedido en varios idiomas. Las unidades de China incluyen la fuente para chino simplificado SimSun. 50 MB de memoria no volátil disponible para el usuario, 8 MB de SDRAM disponible para el usuario. Software con tecnología Link-OS Basic. GARANTÍA: 1 Año		
7	Procesador Core i7 (12m cache, up to 4.70 ghz) RAM 32gb DDR4 3200 (16+16) 1 Tb PCIE NVME SSD pantalla 15.6" FHD 1920 x 1080 Webcam 720p con Privacy Shutter Micrófono DUAL-ARRAY recubrimiento Antibacterial puertos 2 x usb 4.0 type-c (thunderbolt 4), 2 x usb 3.2gen 1 (one w/ usb sleep and charge), 1 x HDMI,1 x MICROSD, Headset, RJ45 Ethernet Connection i219 FAMILY wi-fi 6 (gig+) ax201 (802.11ax) Bluetooth teclado en español, peso 1.65 kg (3.20 lbs). Sistema Operativo: Windows 10 Pro 64 Bits ESP (Actualización gratuita a Windows 11 Pro 64 Bits ESP). Marca: Reconocida que provea de soporte 24/7 durante todo el tiempo de vigencia de la garantía. Garantía: 3 Años ON SITE. Licencia de Software ESD Microsoft Office Profesional 2021.	3	$37.500.000

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Atentamente,

KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNÁNDEZ

Revisó: Oscar Javier González Roa, Profesional Universitario (E)

Elaboró: Edwin Orlando Vivas Wethman, Técnico de Apoyo, Cto 2033-2022

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.886 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 4

Soporte Digital

Evidencia:\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6356350
CEL 3208699113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5557486
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218976

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 5

Soporte Digital

\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208699113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5387485
CEL 310 2283322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8219979

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 6

Soporte Digital

\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6356350
CEL 3206599113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5387485
CEL 310 2283322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218676

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 7

Soporte Digital

\\v-strprt-srv\CAD-STORAGE\3_GENERAL\3.2_SISTEMAS\6.INFORMES_CONTRATISTAS\2022\Electrosoft

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208599113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5537485
CEL 310 2283322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8218676

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 8

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358350
CEL 3208599118

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5587485
CEL 310 2283322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740803
CEL 313 8218676

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

Aguazul, 22 de diciembre de 2022

CERTIFICADO DE GARANTÍA

SEÑORES:
GOBERNACION DE CASANARE

Referencia: GARANTÍA DE EQUIPOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO No. 2506 de 2022-11-24 SUSCRITO CON ELECTROSOFT SAS

Comedidamente le informamos que ELECTROSOFT SAS, es una empresa Distribuidora e Integradora de productos de tecnología, la cual se encuentra autorizada por los fabricantes HEWLETT PACKARD, POWEST, LANPRO, HIKVISION, TRIPP LITE, SAMSUNG, NICOMAR ELECTRONICS, LG, UBIQUITI, AMERISOLAR, LOGITECH, GREEN ENERGY, TP-LINK, DELL, HP, entre otras marcas para suministrar, configurar, e instalar equipos Electrónicos de alta gama en entornos de redes de Fibra Óptica, y está debidamente autorizado para atender primariamente las situaciones que se presente con ocasión de procesos de garantía, la cual previamente y para el proyecto certificamos la presente garantía por el término de un (01) año de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato **2506 de 2022-11-24** y las políticas de garantía y estándares de los fabricantes de los equipos que se suministraron dentro del cumplimiento de los ítems del contrato en mención.

Que dicha garantía rige por las siguientes condiciones generales por los equipos nuevos suministrados e instalados en las dependencias de la gobernación de Casanare incluidas en el contrato, de acuerdo a las políticas de los Fabricantes, y sus condiciones generales de Garantía.

La garantía comprende la atención de forma gratuita, de las fallas del producto adquirido, bajo la condición de que dichas fallas fuesen causadas u originadas por errores de producción o faltas técnicas del producto desde su producción y fábrica, siempre y cuando el producto se haya utilizado conforme con las especificaciones y los requisitos del manual de uso. Por favor, lea los términos y condiciones de la garantía expuestas en la presente certificación de garantía. Esta garantía no excluye ni limita las competencias

del comprador derivadas de la falta de conformidad del producto con el trato, como se describe a continuación:

CONDICIONES GENERALES DE GARANTIA SOBRE LOS EQUIPOS INSTALADOS

Debe precisarse que nuestra empresa responderá con cualquier tipo de Garantía, sobre defectos de fabricación de los elementos asociados con el sistema instalado, en los términos establecidos por el fabricante y sus respectivas políticas de garantías, las cuales se hallan en los manuales de operación o anexos de certificados de garantía, que acompañan los mismos o que por su naturaleza se hallan detallados en la página web del fabricante (tratándose de productos de tecnología), excluyendo de cualquier responsabilidad toda manipulación inadecuada, uso indebido de los mismos o intervención y modificación de los elementos, sin la autorización expresa del fabricante. Así mismo nuestra empresa garantiza que el sistema implementado soporta aplicaciones y usos reconocidos por los estándares internacionales y los indicados por el fabricante.

De manera general el usuario de los equipos y productos proveídos deberá atender y aplicar las siguientes condiciones y recomendaciones:

1- En todos los usos y condiciones de trabajo de los equipos suministrados, deben observarse y atenderse estrictamente las condiciones establecida por el fabricante de los mismos, según lo establecido en el manual de instalación, operación y procedimientos indicados en caso de fallas o defectos de fabricación.

2- Mantenga los equipos en su estado físico de instalación inicial, sin incurrir en alteraciones que modifiquen su régimen de trabajo (cables cortados, derivaciones, adición de nuevos equipos, cambio de elementos o accesorios que componen los equipos, etc.)

3- Acuda al centro de servicio indicado por ELECTROSOFT SAS Cel. 3212444115, o al correo: ingenieria@electrosoft.com.co, ó en nuestra dirección en la Calle 7 N° 2-27 Aguazul Casanare, registrando el caso a través de nuestra página web: www.electrosoft.com.co o al servicio técnico autorizado por el fabricante en los empaques y etiquetas de los equipos.

4- No se aplica Ningún tipo de Garantía, cuando los daños sean ocasionados por mala utilización de los equipos, ni en casos fortuitos como: Terremotos, asonadas, robos, descargas atmosféricas que superen los sistemas de protección eléctrica. Etc., es decir todos aquellos que no sean producto del normal uso del equipo, en condiciones apropiadas.

5- Se pierde la Garantía cuando cualquier de nuestros equipos electrónicos, de informática o electrodomésticos es intervenido y/o reparado por personal no autorizado por parte del fabricante o de personal del departamento técnico de nuestra empresa. Informe cualquier novedad a los números del fabricante o solicite ampliación de la información para la aplicación de la misma a los números, dirección o correos indicados en el numeral 3, anteriormente expuesto

6- La garantía no es aplicable a los productos adquiridos, que sufrieron daños por: a) Una aplicación incompatible con las instrucciones de montaje, u operación incompatible con el uso previsto. b) Un daño mecánico del producto generado por el almacenamiento inadecuado, transporte, o cese de las operaciones previstas para el servicio o conservación. c) El consumo natural, que es la consecuencia del uso del producto durante la operación normal o su vida útil estimada. D) Reparaciones realizados por personas no autorizadas, e) Operaciones de servicio o reparación realizadas por el usuario que provocaron el defecto.

PRODUCTOS AMPARADOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO DE GARANTIA

Los equipos amparados dentro de la garantía del contrato 2506 de 2022-11-24, fueron entregados e instados en las dependencias indicadas en el contrato las cuales hacen parte de la gobernación de Casanare en sus sedes exteriores y en el cerro el venado en el municipio de Yopal, el cual contempla seriales de fabricación y números de parte asignados por el fabricante.

Se aclara que igualmente que ELECTROSOFT SAS cumplió con la clausura decima primera (garantías) donde se constituyó una garantía a favor del departamento, por correcto funcionamiento de los equipos por un (01) año contado a partir de la fecha de suscripción del acta de Terminación.

Se expide en Yopal - Casanare, a los 22 días del mes de diciembre de 2022

MARÍA RUBIELA ORTIZ RAMÍREZ
c.c. 47.433.488
Representante Legal ELECTROSOFT SAS

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO 9

YOPAL – CASANARE
CARRERA 22 # 27 – 47
TELEFAX (8) 6358360
CEL 3208699113

AGUAZUL – CASANARE
CALLE 7 # 2 – 27
TELEFAX (8) 5397485
CEL 310 2293322

BOGOTA D.C.
CALLE 127B # 49 – 09
TELEFAX (1) 4740603
CEL 313 8219876

ELECTROSOFT S.A.S Nit. 844.000.888 – 5 www.electrosoft.com.co	CONTRATO OBRA O LABOR		GESTION ADMINISTRATIVA
CODIGO: E-ADM-F-26	FECHA DE ACTULIZACION: 01 DE MARZO DE 2017	VERSIÓN: 0	PÁGINA 1 DE 2

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO OBRA O LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	: ELECTROSOF S.A.S
NIT	: 844000888-5
REPRESENTANTE LEGAL	: MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C.C.	: 47.433.488 DE YOPAL
DIRECCION DEL EMPLEADOR	: CL 7 2 27 BARRIO EL PORVENIR
NOMBRE DEL TRABAJADOR	: SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ
IDENTIFICACION	: 1.116.544.953 de Aguazul
DOMICILIO	CR 3 6 14 Aguazul Casanare
CARGO A DESEMPEÑAR	: TECNICO HSEQ
FECHA DE INGRESO	: 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

Entre, **ELECTROSOFT S.A.S** Nit. **844000888-5** de Aguazul Casanare, quien en adelante ara sus veces de **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR**, previamente identificado y en las condiciones ya dichas, igualmente identificados como aparecen al pie de las firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LUGAR. El trabajador desarrollará sus funciones de acuerdo al cronograma de actividades propias dentro de la ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022** y No. Interno 2506 DE 2022 de 24 de Noviembre de 2022 cuyo Objeto es: "AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **SEGUNDA. FUNCIONES**. El empleador contrata al trabajador para desempeñarse como **TECNICO HSEQ**, para que realice las siguientes funciones: - Verificar que cuentan con las certificaciones y capacitaciones acordes al trabajo a desempeñar. - Entregar EPP, y elementos relacionados con HSE al personal y llevar los registros pertinentes. - Verificar que para el desarrollo de las actividades cumplan con los elementos de protección personal. - Realizar y mantener actualizado el panorama de factores de riesgos del contrato. - Diseñar, ejecutar y evaluar programas de gestión de riesgos del contrato. - Dar apoyo en el desarrollo y supervisión de todas las actividades de H.S.E - Mantener informado al director de área sobre todas las actividades desarrolladas en H.S.E. - Las demás requeridas para la adecuada ejecución. **TERCERA: ELEMENTOS DE TRABAJO**. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO**. El trabajador por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo las órdenes e instrucciones que le impartan el empleador o sus representantes. **QUINTA: TÉRMINO DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá un término de duración, por duración de obra o labor contratada, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. Parágrafo. El empleado se acogerá a la ejecución del contrato de Obra Pùblica No. Interno 2506 DE 2022 de 24 de Noviembre de 2022, en cuanto a suspensiones o adicionales a que hubiere lugar, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA:** Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros diez (10) días. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prórrogas que lleguen a celebrarse entre las partes. **SEPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo y las previamente establecidas en este contrato por el empleador o sus representantes. **OCTAVA: SALARIO.** El empleador cancelará al trabajador un salario mensual de **UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000)**, pagaderos en el lugar de trabajo, el día CINCO (5) de cada mes. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capitulos I y II del titulo VII del Código Sustantivo del Trabajo. **NOVENA: HORARIO**. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo éste, hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente y dando cumplimiento de labores por cuarenta y ocho horas semanales. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **DECIMA: AFILIACIÓN Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL**.

ELECTROSOFT S.A.S Nit. 844.000.888 - 5 www.electrosoft.com.co	**CONTRATO OBRA O LABOR**		**GESTION ADMINISTRATIVA**
CODIGO: E-ADM-F-26	**FECHA DE ACTULIZACION: 01 DE MARZO DE 2017**	**VERSIÓN: 0**	**PÁGINA 2 DE 2**

Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.** Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DECIMA SEGUNDA: EFECTOS.** El presente contrato remplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. Se firma por las partes, a los cinco (05) días del mes Diciembre de 2022.

EL TRABAJADOR

SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ
C.C. No. 1.116.544.953 de Aguazul

EL EMPLEADOR

MARIA RUBIELA ORITZ RAMIREZ
NIT. 844000888-5
R/L ELECTROSOFT S,A.S

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

PAZ Y SALVO LABORAL

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, actuando como representante legal de **ELECTROSOFT S.A.S**, identificado con el NIT. No. 844.000.888-5 domiciliado en Aguazul, EMPLEADOR y **SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.544.953 de Aguazul TRABAJADOR, acuerdan de forma voluntaria liquidar los derechos laborales instituidos mediante el Contrato de Trabajo Termino duración por Obra o Labor, que existía entre ellos desde el día 05 de Diciembre de 2022, hasta el día 22 de Diciembre de 2022, fecha en la que se da por terminada las labores, entre EMPLEADOR y TRABAJADOR, conviniendo así liquidar las prestaciones sociales a que tiene derecho el TRABAJADOR por el tiempo laborado, correspondientes a: Dotaciones, Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones y Prima de Servicios, por el tiempo de servicio.

El señor, mediante este documento manifiesta que recibe a satisfacción la suma indicada, quedando el EMPLEADOR a PAZ Y SALVO y que queda terminada cualquier relación laboral entre EMPLEADOR Y TRABAJADOR.

En constancia se firma este documento en Yopal Casanare, a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

EMPLEADOR.

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C. C. No. 47.433.488 de Yopal
EMPLEADOR

TRABAJADOR.

SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ.
C.C. No. 1.116.544.953 de Aguazul
TRABAJADOR

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 6
www.electrosoft.com.co

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**ELECTROSOFT S.A.S**
NIT:	844000888-5
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ**
C.C.:	1.116.544.953 de Aguazul
CARGO:	**TECNICO DE HSEQ**
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	22-dic-22
FECHA DE INICIO CONTRATO	5-dic-22
TIEMPO TOTAL LABORADO	18
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	5-dic-22

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO :	$	1.000.000
AUXILIO DE TRANSPORTE 2022:	$	117.172
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
	$	1.117.172

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-jul-22
FECHA DE CORTE PRIMA	22-dic-22
DIAS PRIMA	18,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	5-dic-22
FECHA DE CORTE CESANTIAS	22-dic-22
DIAS CESANTIAS	18,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	5-dic-22
FECHA DE CORTE VACACIONES	22-dic-22
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,75
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,75

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	5-dic-22
FECHA DE CORTE INTERESES	22-dic-22
DIAS INTERESES	18,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
VACACIONES	0,75	/	1.000.000		30		$	25.000
CESANTIAS	1.117.172	/	360	x	18		$	55.859
INTERESES DE CESANTIAS	1.117.172	/	360	x	18	X 1%	$	335
PRIMA SERVICIOS	1.117.172	/	360	x	18		$	55.859
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	1.000.000	/	30	x	18		$	600.000
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR:	117.172	/	30	x	18		$	70.303
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:							$	-
DOTACION PENDIENTE POR ENTREGAR		/			1		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**807.356**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL PROMEDIO**	**QUINC.**	
SALUD:	4%	600.000		$ 24.000
PENSION:	4%	600.000		$ 24.000
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$ -
TOTAL DEDUCCIONES				**$ 48.000**

VALOR LIQUIDACION	**$ 759.356**

LA SUMA DE:
SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que la presente liquidación se realiza teniendo en cuenta que si bien no se tenia contrato laboral debidamente formalizado, el trabajador estuvo cumpliendo tareas y oficios bajo acuerdo verbal, mientras se adelantó el proceso de examenes medicos de ingreso y al no obtener resultados positivos para su vinculación, se procede a dar por terminada la relación laboral ante la imposibilidad de realizar una vinculación formal con el cumplimiento de todos los aspectos laborales.
2. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
3. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre ELECTROSOFT SAS y el trabajador, quienes declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo descrito anteriormente, firman los interesados:

SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ
1.116.544.953 de Aguazul
EMPLEADO

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L. ELECTROSOFT S.A.S

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO OBRA O LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	: ELECTROSOF S.A.S
NIT	: 844000888-5
REPRESENTANTE LEGAL	: MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C.C.	: 47.433.488 DE YOPAL
DIRECCION DEL EMPLEADOR	: CL 7 2 27 BARRIO EL PORVENIR
NOMBRE DEL TRABAJADOR	: GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO
IDENTIFICACION	: 74.244.172 de Moniquira
DOMICILIO	: Cra 8e dg 13-03 Yopal Casanare
CARGO A DESEMPEÑAR	: TECNICO ELECTRICO
FECHA DE INGRESO	: 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

Entre, **ELECTROSOFT S.A.S** Nit. **844000888-5** de Aguazul Casanare, quien en adelante ara sus veces de **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR**, previamente identificado y en las condiciones ya dichas, igualmente identificados como aparecen al pie de las firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LUGAR. El trabajador desarrollará sus funciones de acuerdo al cronograma de actividades propias dentro de la ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022** y No. Interno 2506 DE 2022 de 24 de Noviembre de 2022 cuyo Objeto es: "AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **SEGUNDA. FUNCIONES**. El empleador contrata al trabajador para desempeñarse como **TECNICO ELECTRICO**, para que realice las siguientes funciones: control y vigilancia directa de la planificación, organización, programación, dirección, coordinación y control de las actividades del cumplimiento y seguimiento del objeto contractual Cumpliendo con las actividades específicas. **TERCERA: ELEMENTOS DE TRABAJO**. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO**. El trabajador por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo las órdenes e instrucciones que le impartan el empleador o sus representantes. **QUINTA: TÉRMINO DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá un término de duración, por duración de obra o labor contratada, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. Parágrafo. El empleado se acogerá a la ejecución del contrato de Obra Pública No. 2506 DE 2022 de 24 de Noviembre de 2022, en cuanto a suspensiones o adicionales a que hubiere lugar, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA:** Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros diez (10) días. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prórrogas que lleguen a celebrarse entre las partes. **SEPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los artículos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo y las previamente establecidas en este contrato por el empleador o sus representantes. **OCTAVA: SALARIO.** El empleador cancelará al trabajador un salario mensual de **UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000)**, pagaderos en el lugar de trabajo, el día CINCO (5) de cada mes. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **NOVENA: HORARIO**. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo éste, hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente y dando cumplimiento de labores por cuarenta y ocho horas semanales. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **DECIMA: AFILIACIÓN Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL**. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES**. Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DECIMA SEGUNDA: EFECTOS**. El presente contrato

remplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. Se firma por las partes, a los cinco (05) dias del mes Diciembre de 2022.

EL TRABAJADOR

GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO
C.C. No. 74.244.172 de Moniquira

EL EMPLEADOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
NIT. 844000888-5
R/L ELECTROSOFT S.A.S

98

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

F-PS-010
VERSIÓN 05

ORGANISMO CERTIFICADOR: BUREAU VERITAS
CODIGO DE ACREDITACION: 09-CPR-008 CODIGO DE CERTIFICACION CO21.01744

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE TRABAJO CON EL NUMERO 27067

CR 68C N° 77 - 61
LAS FERIAS BOGOTÁ - COLOMBIA

A&E OCUPACIONALES

CERTIFICA QUE

INDEPENDIENTE

GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO

74244172

ARL POSITIVA

Identificado con: Cedula Ciudadania

No. 74244172

JAVIER CAMACHO

REENTRENAMIENTO EN ALTURAS RES 4272

NIVEL

2022-09-21 / 2022-09-21

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE

2022-09-21

Bogotá

8 HORAS

Bogotá

Fecha de la Realización de la Capacitación

Fecha de la Expedición del certificado

ALEJANDRO ZAPATA MONTERO
10492690
Licencia en SST empresa
Licencia SST No 11712 de 20/08/2021
Representante Legal

JAIRO LARGO GARCIA
1015414924
Licencia en SST
Licencia SST N° 3148 del 08/07/2020
Entrenador de Alturas

Código
A&E-31148

La autenticidad de este documento se puede verificar http://www.ayeocupacionales.com -servicios@ayeocupacionales.com
CEL: 3184332513 - Ciudad de Bogotá

ELECTROSOFT S.A.S
NIT. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

PAZ Y SALVO LABORAL

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, actuando como representante legal de **ELECTROSOFT S.A.S**, identificado con el NIT. No. 844.000.888-5 domiciliado en Aguazul, EMPLEADOR y **GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCACIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.244.172 de Moniquira TRABAJADOR, acuerdan de forma voluntaria liquidar los derechos laborales instituidos mediante el Contrato de Trabajo Termino duración por Obra o Labor, que existía entre ellos desde el día 05 de Diciembre de 2022, hasta el día 22 de Diciembre de 2022, fecha en la que se da por terminada las labores, entre EMPLEADOR y TRABAJADOR, conviniendo así liquidar las prestaciones sociales a que tiene derecho el TRABAJADOR por el tiempo laborado, correspondientes a: Dotaciones, Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones y Prima de Servicios, por el tiempo de servicio.

El señor, mediante este documento manifiesta que recibe a satisfacción la suma indicada, quedando el EMPLEADOR a PAZ Y SALVO y que queda terminada cualquier relación laboral entre EMPLEADOR Y TRABAJADOR.

En constancia se firma este documento en Yopal Casanare, a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

EMPLEADOR.

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C. C. No. 47.433.488 de Yopal
EMPLEADOR

TRABAJADOR.

GIOVANY JAVIER CAMACHO R.
C.C. No. 74.244.172 de Moniquira
TRABAJADOR

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**ELECTROSOFT S.A.S**
NIT:	844000888-5
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO**
C.C.:	74.244.172 de Moniquira
CARGO:	**TECNICO DE ELECTRICO**
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	22-dic-22
FECHA DE INICIO CONTRATO	5-dic-22
TIEMPO TOTAL LABORADO	18
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	5-dic-22

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO :	$	1.000.000
AUXILIO DE TRANSPORTE 2022:	$	117.172
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
	$	1.117.172

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-jul-22
FECHA DE CORTE PRIMA	22-dic-22
DIAS PRIMA	18,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	5-dic-22
FECHA DE CORTE CESANTIAS	22-dic-22
DIAS CESANTIAS	18,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	5-dic-22
FECHA DE CORTE VACACIONES	22-dic-22
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,75
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,75

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	5-dic-22
FECHA DE CORTE INTERESES	22-dic-22
DIAS INTERESES	18,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
VACACIONES	0,75	/	1.000.000		30		$	25.000
CESANTIAS	1.117.172	/	360	x	18		$	55.859
INTERESES DE CESANTIAS	1.117.172	/	360	x	18	X 1%	$	335
PRIMA SERVICIOS	1.117.172	/	360	x	18		$	55.859
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	1.000.000	/	30	x	18		$	600.000
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR:	117.172	/	30	x	18		$	70.303
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:							$	-
DOTACION PENDIENTE POR ENTREGAR		/			1		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**807.356**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL PROMEDIO**	**QUINC.**		
SALUD:	4%	600.000		$	24.000
PENSION:	4%	600.000		$	24.000
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$	-
TOTAL DEDUCCIONES				**$**	**48.000**

VALOR LIQUIDACION	**$**	**759.356**

LA SUMA DE:
SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que la presente liquidación se realiza teniendo en cuenta que si bien no se tenia contrato laboral debidamente formalizado, el trabajador estuvo cumpliendo tareas y oficios bajo acuerdo verbal, mientras se adelantó el proceso de examenes medicos de ingreso y al no obtener resultados positivos para su vinculación, se procede a dar por terminada la relación laboral ante la imposibilidad de realizar una vinculación formal con el cumplimiento de todos los aspectos laborales.

2. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.

3. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre ELECTROSOFT SAS y el trabajador, quienes declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo descrito anteriomente, firman los interesados:

GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO
74.244.172 de Moniquira
EMPLEADO

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L. ELECTROSOFT S.A.S

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO OBRA O LABOR

NOMBRE DEL EMPLEADOR	: ELECTROSOF S.A.S
NIT	: 844000888-5
REPRESENTANTE LEGAL	: MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C.C.	: 47.433.488 DE YOPAL
DIRECCION DEL EMPLEADOR	: CL 7 2 27 BARRIO EL PORVENIR
NOMBRE DEL TRABAJADOR	: LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS
IDENTIFICACION	: 74.189.692 de Sogamoso
DOMICILIO	: CL 30 15BIS 23
CARGO A DESEMPEÑAR	: LIDER DE CUADRILLA
FECHA DE INGRESO	: 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

Entre, **ELECTROSOFT S.A.S** Nit. **844000888-5** de Aguazul Casanare, quien en adelante ara sus veces de **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR**, previamente identificado y en las condiciones ya dichas, igualmente identificados como aparecen al pie de las firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LUGAR. El trabajador desarrollará sus funciones de acuerdo al cronograma de actividades propias dentro de la ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. **SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022** y No. Interno 2506 DE 2022 de 24 de Noviembre de 2022 cuyo Objeto es: "AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **SEGUNDA. FUNCIONES**. El empleador contrata al trabajador para desempeñarse como **LIDER DE CUADRILLA**, para que realice las siguientes funciones: control y vigilancia planificación, organización, programación, dirección, coordinación y control de las actividades para el desarrollo de las actividades, en todos los aspectos técnicos de ejecución, y en el cual la organización y dirección de las actividades a ejecutar en el marco del contrato, Cumpliendo con las actividades especificas. **TERCERA: ELEMENTOS DE TRABAJO**. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado. **CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO**. El trabajador por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo las órdenes e instrucciones que le impartan el empleador o sus representantes. **QUINTA: TÉRMINO DEL CONTRATO**. El presente contrato tendrá un término de duración, por duración de obra o labor contratada, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. Parágrafo. El empleado se acogerá a la ejecución del contrato de contrato de obra pública No. Interno 2506 De 2022 del 24 de noviembre de 2022, en cuanto a suspensiones o adicionales a que hubiere lugar, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA**: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros diez (10) dias. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prórrogas que lleguen a celebrarse entre las partes. **SEPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR**: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los articulos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo y las previamente establecidas en este contrato por el empleador o sus representantes. **OCTAVA: SALARIO.** El empleador cancelará al trabajador un salario mensual de **UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000)**, pagaderos en el lugar de trabajo, el dia CINCO (5) de cada mes. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capitulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. **NOVENA: HORARIO**. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo éste, hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente y dando cumplimiento de labores por cuarenta y ocho horas semanales. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. **DECIMA: AFILIACIÓN Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL**. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley. **DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES**.

Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DECIMA SEGUNDA: EFECTOS**. El presente contrato remplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. Se firma por las partes, a los cinco (05) días del mes Diciembre de 2022.

EL TRABAJADOR

LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS
C.C. No. 74.189.692 de Sogamoso

EL EMPLEADOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
NIT. 844000888-5
R/L ELECTROSOFT S.A.S

83

ALT-REEN-2022-39182

Especialistas en prevención de accidentes y protección ambiental Lic. Salud Ocupacional No. 0317-2020 S.S.C N° 06SE2016220000000019464 y con certificado del ICONTEC N° CS-CER604165

ECCOSIS
INGENIERÍA S.A.S.

Lic. Salud Ocupacional No. 0375-2010 S.S.C N° 06SE2016220000000019464 y con certificado del ICONTEC N° CS-CER604165

CERTIFICA QUE

LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS

C.C.: 74.189.692

Cursó y aprobó la formación:

TRABAJO SEGURO EN ALTURAS REENTRENAMIENTOO

Formación	Fecha: 03-09-2022 Lugar: Yopal	Expedición	Fecha: 03-09-2022 Lugar: Yopal	Intensidad: 8 Horas ARL: COLMENA

CABLE & TV YOPAL S.A.S - INTERNET INALAMBRICO NIT 900047715-5 Rep. Legal PABLO EMILIO PEREZ

Viviana Peña Martinez
Resolución Nº 3820

Ayling Peña Martinez
In. Industrial, U. Nacional
Representante de la Empresa

ELECTROSOFT S.A.S
NIT 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

PAZ Y SALVO LABORAL

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, actuando como representante legal de ELECTROSOFT S.A.S, identificado con el NIT. No. **844.000.888-5** domiciliado en Aguazul, EMPLEADOR y **LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS** identificado con cedula de ciudadanía No. 74.189.692 de Sogamoso TRABAJADOR, acuerdan de forma voluntaria liquidar los derechos laborales instituidos mediante el Contrato de Trabajo Termino duración por Obra o Labor, que existía entre ellos desde el día 05 de Diciembre de 2022, hasta el día 22 de Diciembre de 2022, fecha en la que se da por terminada las labores, entre EMPLEADOR y TRABAJADOR, conviniendo así liquidar las prestaciones sociales a que tiene derecho el TRABAJADOR por el tiempo laborado, correspondientes a: Dotaciones, Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones y Prima de Servicios, por el tiempo de servicio.

El señor, mediante este documento manifiesta que recibe a satisfacción la suma indicada, quedando el EMPLEADOR a PAZ Y SALVO y que queda terminada cualquier relación laboral entre EMPLEADOR Y TRABAJADOR.

En constancia se firma este documento en Yopal Casanare, a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

EMPLEADOR.

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C. C. No. 47.433.488 de Yopal
EMPLEADOR

TRABAJADOR.

LUIS ARIEL RAMIREZ CÁRDENAS
C. C. No. 74.189.692 de Sogamoso
TRABAJADOR

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 8
www.electrosoft.com.co

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**ELECTROSOFT S.A.S**
NIT:	844000888-5
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS**
C.C.:	74189692 de Sogamoso
CARGO:	**LIDER DE CUADRILLA**
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	22-dic-22
FECHA DE INICIO CONTRATO	5-dic-22
TIEMPO TOTAL LABORADO	18
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	5-dic-22

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO :	$	1.500.000
AUXILIO DE TRANSPORTE 2022:	$	117.172
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
	$	1.617.172

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-jul-22
FECHA DE CORTE PRIMA	22-dic-22
DIAS PRIMA	18,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	5-dic-22
FECHA DE CORTE CESANTIAS	22-dic-22
DIAS CESANTIAS	18,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	5-dic-22
FECHA DE CORTE VACACIONES	22-dic-22
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,75
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,75

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	5-dic-22
FECHA DE CORTE INTERESES	22-dic-22
DIAS INTERESES	18,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:								
VACACIONES	0,75	/	1.500.000		30		$	37.500
CESANTIAS	1.617.172	/	360	x	18		$	80.859
INTERESES DE CESANTIAS	1.617.172	/	360	x	18	X 1%	$	485
PRIMA SERVICIOS	1.617.172	/	360	x	18		$	80.859
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	1.500.000	/	30	x	18		$	900.000
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR:	117.172	/	30	x	18		$	70.303
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:							$	-
DOTACION PENDIENTE POR ENTREGAR		/			1		$	-
TOTAL DEVENGOS							**$**	**1.170.006**

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL PROMEDIO**	**QUINC.**	
SALUD:	4%	900.000		$ 36.000
PENSION:	4%	900.000		$ 36.000
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$ -
TOTAL DEDUCCIONES				**$ 72.000**

VALOR LIQUIDACION	**$ 1.098.006**

LA SUMA DE:
UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS M/CTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que la presente liquidación se realiza teniendo en cuenta que si bien no se tenia contrato laboral debidamente formalizado, el trabajador estuvo cumpliendo tareas y oficios bajo acuerdo verbal, mientras se adelantó el proceso de examenes medicos de ingreso y al no obtener resultados positivos para su vinculación, se procede a dar por terminada la relación laboral ante la imposibilidad de realizar una vinculación formal con el cumplimiento de todos los aspectos laborales.
2. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
3. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre ELECTROSOFT SAS y el trabajador, quienes declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo descrito anteriomente, firman los interesados:

LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS
74189692 de Sogamoso
EMPLEADO

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L. ELECTROSOFT S.A.S

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO OBRA O LABOR
No.001/2022

NOMBRE DEL EMPLEADOR	: ELECTROSOF S.A.S
NIT	: 844000888-5
REPRESENTANTE LEGAL	: MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C.C.	: 47.433.488 DE YOPAL
DIRECCION DEL EMPLEADOR	: CL 7 2 27 BARRIO EL PORVENIR
NOMBRE DEL TRABAJADOR	: LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS
IDENTIFICACION	: 79.604.278 de Bogotá
DOMICILIO	: CL 15 18 13 LC 102
CARGO A DESEMPEÑAR	: DIRECTOR DE PROYECTO
FECHA DE INGRESO	: 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

Entre, **ELECTROSOFT S.A.S** Nit. **844000888-5** de Aguazul Casanare, quien en adelante ara sus veces de **EMPLEADOR** y el **TRABAJADOR**, previamente identificado y en las condiciones ya dichas, igualmente identificados como aparecen al pie de las firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: LUGAR. El trabajador desarrollará sus funciones de acuerdo al cronograma de actividades propias dentro de la ejecución del CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. SECOP II CAS-OAJ-SAM-050-2022 y No. Interno 2506 DE 2022 de 24 de NOVIEMBRE de 2022 cuyo Objeto es: "AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. El empleador contrata al trabajador para desempeñarse como DIRECTOR DE PROYECTO, para que realice las siguientes funciones: control y verificación con el grupo de trabajo sobre los aspectos técnicos, administrativos, financieros, contables, jurídicos y ambientales de la responsabilidad del cumplimiento y seguimiento del objeto contractual Cumpliendo con las actividades específicas. TERCERA: ELEMENTOS DE TRABAJO. Corresponde al empleador suministrar los elementos necesarios para el normal desempeño de las funciones del cargo contratado. CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO. El trabajador por su parte, prestará su fuerza laboral con fidelidad y entrega, cumpliendo las órdenes e instrucciones que le impartan el empleador o sus representantes. QUINTA: TÉRMINO DEL CONTRATO. El presente contrato tendrá un término de duración, por duración de obra o labor contratada, pero podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, cumpliendo con las exigencias legales al respecto. Parágrafo. El empleado se acogerá a la ejecución del contrato de Obra de Publica No. 2506 de 24 de Noviembre de 2022, en cuanto a suspensiones o adicionales a que hubiere lugar, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. SEXTA: PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros diez (10) dias. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. Este periodo de prueba solo es para el contrato inicial y no se aplica en las prórrogas que lleguen a celebrarse entre las partes. SEPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA DESPEDIR: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato por cualquiera de las partes, el incumplimiento a las obligaciones y prohibiciones que se expresan en los articulos 57 y siguientes del Código sustantivo del Trabajo y las previamente establecidas en este contrato por el empleador o sus representantes. OCTAVA: SALARIO. El empleador cancelará al trabajador un salario mensual de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.500.000), pagaderos en el lugar de trabajo, el dia CINCO (5) de cada mes. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. NOVENA: HORARIO. El trabajador se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por el empleador, pudiendo éste, hacer ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente y dando cumplimiento de labores por cuarenta y ocho horas semanales. Por acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas jornada ordinaria de la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibidem. DECIMA: AFILIACIÓN Y PAGO A SEGURIDAD SOCIAL. Es obligación del empleador afiliar al trabajador a la seguridad social como es salud, pensión y riesgos profesionales, autorizando el trabajador el descuento en su salario, los valores que le corresponda aportar, en la proporción establecida por la ley. DECIMA PRIMERA: MODIFICACIONES.

ELECTROSOFT S.A.S NIT. 844.000.888 - 5 www.electrosoft.com.co	CONTRATO OBRA O LABOR		GESTION ADMINISTRATIVA
CODIGO: E-ADM-F-26	FECHA DE ACTULIZACION: 01 DE MARZO DE 2017	VERSIÓN: 0	PÁGINA 2 DE 2

Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anexarse a este documento. **DECIMA SEGUNDA: EFECTOS.** El presente contrato remplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad. Se firma por las partes, a los cinco (05) días del mes Diciembre de 2022.

EL TRABAJADOR

LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS
C.C. No. 79.604.278 de Bogota

EL EMPLEADOR

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
NIT. 844000888-5
R/L ELECTROSOFT S.A.S

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

PAZ Y SALVO LABORAL

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, actuando como representante legal de **ELECTROSOFT S.A.S**, identificado con el NIT. No. 844.000.888-5 domiciliado en Aguazul, EMPLEADOR y **LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.604.278 de Bogotá TRABAJADOR, acuerdan de forma voluntaria liquidar los derechos laborales instituidos mediante el Contrato de Trabajo Termino duración por Obra o Labor, que existía entre ellos desde el día 05 de Diciembre de 2022, hasta el día 22 de Diciembre de 2022, fecha en la que se da por terminada las labores, entre EMPLEADOR y TRABAJADOR, conviniendo así liquidar las prestaciones sociales a que tiene derecho el TRABAJADOR por el tiempo laborado, correspondientes a: Dotaciones, Cesantías, Intereses de Cesantías, Vacaciones y Prima de Servicios, por el tiempo de servicio.

El señor, mediante este documento manifiesta que recibe a satisfacción la suma indicada, quedando el EMPLEADOR a PAZ Y SALVO y que queda terminada cualquier relación laboral entre EMPLEADOR Y TRABAJADOR.

En constancia se firma este documento en Yopal Casanare, a los 26 días del mes de Diciembre de 2022.

EMPLEADOR.

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
C. C. No. 47.433.488 de Yopal
EMPLEADOR

TRABAJADOR.

LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS
C. C. No. 79.604.278 de Bogotá
TRABAJADOR

ELECTROSOFT S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

LIQUIDACION DE CONTRATO DE TRABAJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**ELECTROSOFT S.A.S**
NIT:	844000888-5
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**MIRANDA BUSTOSLEONARDO FABIO**
C.C.:	79604278 de Bogota
CARGO:	**DIRECTOR DE PROYECTO**
CAUSA DE LA LIQUIDACION:	TERMINACION DE CONTRATO

PERIODO DE LIQUIDACION	
FECHA TERMINACION DE CONTRATO	22-dic-22
FECHA DE INICIO CONTRATO	5-dic-22
TIEMPO TOTAL LABORADO	18
FECHA DE INICIO LIQUIDACION PRESTACIONES SOCIALES	5-dic-22

SALARIO BASE DE LIQUIDACION:		
SUELDO BASICO :	$	1.500.000
AUXILIO DE TRANSPORTE 2022:	$	117.172
PROMEDIO SALARIO VARIABLE	$	-
	$	1.617.172

PRIMA	
FECHA DE LIQUIDACION PRIMA	1-jul-22
FECHA DE CORTE PRIMA	22-dic-22
DIAS PRIMA	18,00

CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION CESANTIAS	5-dic-22
FECHA DE CORTE CESANTIAS	22-dic-22
DIAS CESANTIAS	18,00

VACACIONES	
FECHA DE LIQUIDACION VACACIONES	5-dic-22
FECHA DE CORTE VACACIONES	22-dic-22
TOTAL DIAS DE VACIONES	0,75
DIAS TOMADOS DE VACACIONES	0
DIAS PENDIENTES	0,75

INTERESES A LAS CESANTIAS	
FECHA DE LIQUIDACION INTERESES	5-dic-22
FECHA DE CORTE INTERESES	22-dic-22
DIAS INTERESES	18,00

RESUMEN LIQUIDACION PAGOS:							
VACACIONES	0,75	/	1.500.000		30	$	37.500
CESANTIAS	1.617.172	/	360	x	18	$	80.859
INTERESES DE CESANTIAS	1.617.172	/	360	x	18 X 1%	$	485
PRIMA SERVICIOS	1.617.172	/	360	x	18	$	80.859
SUELDO PENDIENTE POR CANCELAR:	1.500.000	/	30	x	18	$	900.000
AUX. TRANSP. PENDIENTE POR CANCELAR:	117.172	/	30	x	18	$	70.303
HORAS EXTRAS PENDIENTE POR CANCELAR:						$	-
DOTACION PENDIENTE POR ENTREGAR		/			1	$	-
TOTAL DEVENGOS						$	1.170.006

RESUMEN DESCUENTOS LIQUIDACION :		**MENSUAL PROMEDIO**	**QUINC.**	
SALUD:	4%	900.000		$ 36.000
PENSION:	4%	900.000		$ 36.000
PRESTAMOS O ANTICIPOS:				$ -
TOTAL DEDUCCIONES				$ 72.000

VALOR LIQUIDACION	$ 1.098.006

LA SUMA DE:
UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SEIS PESOS M/CTE

SE HACE CONSTAR:

1. Que la presente liquidación se realiza teniendo en cuenta que si bien no se tenia contrato laboral debidamente formalizado, el trabajador estuvo cumpliendo tareas y oficios bajo acuerdo verbal, mientras se adelantó el proceso de examenes medicos de ingreso y al no obtener resultados positivos para su vinculación, se procede a dar por terminada la relación laboral ante la imposibilidad de realizar una vinculación formal con el cumplimiento de todos los aspectos laborales.
2. Que el patrono ha incorporado en la presente liquidación los importes correspondientes a salarios, horas extras, descansos compensatorios, cesantías, vacaciones, prima de servicios, auxilio de transporte, y en sí, todo concepto relacionado con salarios, prestaciones o indemnizaciones causadas al quedar extinguido el contrato de trabajo.
3. Que con el pago del dinero anotado en la presente liquidación, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato de trabajo extinguido, o a cualquier diferencia anterior. Por lo tanto, esta transacción tiene como efecto la terminación de las obligaciones provenientes de la relación laboral que existió entre ELECTROSOFT SAS y el trabajador, quienes declaran estar a PAZ Y SALVO por todo concepto.

En constancia de lo descrito anteriomente, firman los interesados:

MIRANDA BUSTOSLEONARDO FABIO
79604278 de Bogota
EMPLEADO

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L. ELECTROSOFT S.A.S

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1834498383	9444687142	E	2023/01/23	2022/12/27	BANCOLOMBIA	0	$2,544,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																						$4,350,001	$696,100			$4,350,001	$174,100			$4,350,001	$174,100			$4,350,001		$158,300		$0	$0		$1,202,600	
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)																						$1,533,334	$245,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334		$8,200		$0	$0		$376,400	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$1,533,334	$245,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334		$8,200		$0	$0		$376,400	
1	CC	1116549892	CUELLAR VALLEJO INGRID KARINA		X															23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	SI	$188,200	
2	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA		X															23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	SI	$188,200	
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																						$1,766,667	$282,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667		$76,900		$0	$0		$501,000	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																						$1,766,667	$282,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667		$76,900		$0	$0		$501,000	
3	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS				X													23030 1	23	$766,667	$122,700	EPS005	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	4.350%	$33,400	23	$0	$0	SI	$217,500	
4	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																	23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	SI	$283,500	
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																						$1,050,000	$168,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000		$73,200		$0	$0		$325,200	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																						$1,050,000	$168,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000		$73,200		$0	$0		$325,200	
5	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X																23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	SI	$92,900	
6	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X																23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	SI	$92,900	
7	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X																23030 1	9	$450,000	$72,000	EPS005	9	$450,000	$18,000	CCF69	9	$450,000	$18,000	14-23	9	$450,000	6.960%	$31,400	9	$0	$0	SI	$139,400	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (4 Afiliados)																						$4,333,334	$693,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334		$301,800		$0	$0		$1,342,000	
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																						$4,333,334	$693,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334		$301,800		$0	$0		$1,342,000	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																						$4,333,334	$693,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334		$301,800		$0	$0		$1,342,000	
8	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X																23100 1	26	$866,667	$138,700	EPS005	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	SI	$268,500	
9	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X																23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	14-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	SI	$402,500	
10	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X																23020 1	26	$866,667	$138,700	EPS037	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	SI	$268,500	
11	CC	74189692	RAMIREZ CARDENAS LUIS ARIEL	X	X															23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	14-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	SI	$402,500	
Total			**Afiliados(11)**																			$8,683,335	$1,389,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335		$460,100		$0	$0		$2,544,600	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1834498383	9444687142	E	2023/01/23	2022/12/27	BANCOLOMBIA	0	$2,544,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,389,500	$0	$0	$1,389,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$138,700	$0	$0	$138,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,112,100	$0	$0	$1,112,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$138,700	$0	$0	$138,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$460,100	$0	$0	$460,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$460,100	$0	$0	$460,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$347,500	$0	$0	$347,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$347,500	$0	$0	$347,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$347,500	$0	$0	$347,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$74,700	$0	$0	$74,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$211,400	$0	$0	$211,400
TOTAL				11	$2,544,600	$0	$0	$2,544,600

2022/12/27 12:14 PM

ELECTROSOFT	ELECTROSOFT SAS NIT. 844.000.888-5 PLANILLA DE LIQUIDACION NOMINA MENSUAL DICIEMBRE 2022	GESTION HUMANA
	CODIGO: E-ADM-F-10 / FECHA ACTUALIZACION: 01 DE MARZO DE 2017	VERSION: 0

	Nombre del empleado	DEVENGADO						DEDUCCIONES						NETO PAGADO	Recibí conforme	
		Datos básicos			Sueldo devengado	Auxilio de transporte	TOTAL DEVENGADO	Aportes a Salud		Aportes a Pensiones		Descuentos por prestamos	TOTAL DEDUCCIONES			
		PROYECTO ASIGNADO	cedula	Sueldo básico	Dias trabajados			Aporte obligatorio a salud (4%)	Entidad a la que se esta afiliado	Aporte obligatorio a Fondo de pensiones	Entidad a la que esta afiliado					
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	1.500.000	18	900.000	$ 70.303	970.303	36.000	SANITAS	36.000	PORVENIR		72.000	898.303	
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	1.500.000	18	900.000	$ 70.303	970.303	36.000	SANITAS	36.000	PORVENIR		72.000	898.303	
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	1.000.000	18	600.000	$ 70.303	670.303	24.000	SANITAS	24.000	PORVENIR		48.000	622.303	
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	1.000.000	18	600.000	$ 70.303	670.303	24.000	SANITAS	24.000	PORVENIR		48.000	622.303	
	TOTALES					3.000.000	281.213	3.281.213	120.000	-	120.000	-	-	240.000	3.041.213	
						$10.936	$10.515		23.076		23.076		1.065		25.456	

	DATOS GENERALES			PROVISIONES					APROPIACIONES						
	Nombre del empleado	PROYECTO ASIGNADO	CEDULA	CESANTIAS	INT A LAS CESANTIAS	PRIMA DE SERV	VACACIONES	TOTAL PROVISIONES	BASE LOS FONDOS	CAJA COMPENSACION	SALUD	PENSION	NIVEL RIESGO	RIESGOS PROFESIONALES	Total Apropiaciones
1	LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	ELECTROSOFT	79.604.278	80.826	9.699	80.826	37.530	208.882	900.000	36.000	36.000	144.000	4,350%	39.150	255.151
2	LUIS ARIEL RAMÍREZ CÁRDENAS	ELECTROSOFT	74.189.692	80.826	9.699	80.826	37.530	208.882	900.000	36.000	36.000	144.000	4,350%	39.150	255.151
3	GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	ELECTROSOFT	74.244.172	55.836	6.700	55.836	25.020	143.393	600.000	24.000	24.000	96.000	4,350%	26.100	170.101
4	SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	ELECTROSOFT	1.116.544.953	55.836	6.700	55.836	25.020	143.393	600.000	24.000	24.000	96.000	4,350%	26.100	170.101
	TOTAL			273.323	32.798	273.323	125.100	704.548	3.000.000	120.000	120.000	480.000	0	130.500	850.504

PROYECTO

REVISO

CONTABILIZO

116

DISTRIFELCA

ELECTROSOFT SAS
NIT 844.000.888-5
CALLE 7 2 27
Tel: (undefined) 3114452692 - Ext.
undefined
Aguazul - Colombia
Gerencia.comercial@electrosoft.com.co

Factura electrónica de venta
No. EEL-97

Señores	DEPARTAMENTO DE CASANARE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(608) 6358117	**Generación**	26/12/2022, 19:07
Dirección	CR 20 8 02	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Expedición**	28/12/2022, 18:48
				Vencimiento	30/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	AMPLIACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD DE LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE (INFRAESTRUCTURA DE RED DE DATOS, INFRAESTRUCTURA DE FIBRA OPTICA, INFRAESTRUCTURA CON EQUIPOS DE RADIO ENLACES)	1.00	247,445,216.00	247,445,216.00	0 %	0.00	247,445,216.00	0 %
2	Administracion 27%	1.00	66,810,208.32	66,810,208.32	0 %	0.00	66,810,208.32	0 %
3	Imprevistos 2%	1.00	4,948,904.32	4,948,904.32	0 %	0.00	4,948,904.32	0 %
4	Utilidades 5%	1.00	12,372,260.80	12,372,260.80	0 %	0.00	12,372,260.80	0 %

Total items: 4

Valor en Letras:
Trescientos treinta y un millones quinientos setenta y seis mil quinientos ochenta y nueve pesos m/cte con cuarenta y cuatro cent.

Total Bruto	331,576,589.44
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**331,576,589.44**

Condiciones de Pago:
credito clientes - Cuota No. 001 vence el 2022-12-30 por $ 331,576,589.44

Observaciones:
COSTO DIRECTO ACTIVIDAD A, CONTRATO DE OBRA PUBLICA N CAS-OAJ-SAM-050-2022 N. INTERNO 2506 DE 2022 cuyo objeto es: AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
Favor consignar a la cuenta de Ahorros Nro. 36310625790 Bancolombia a nombre de ELECTROSOFT SAS

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037171504 aprobado en 20221001 prefijo EEL desde el número 92 al 5000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 3.5

CUFE 34d97e54b72af5672c904098a987c5bfc1131c41b960af9ededea16f9e748a1aa4e135090b1f52b9da2c1567bcce7208

DISTRIFELCA

ELECTROSOFT SAS
NIT 844.000.888-5
CALLE 7 2 27
Tel: (undefined) 3114452692 - Ext. undefined
Aguazul - Colombia
Gerencia.comercial@electrosoft.com.co

Factura electrónica de venta
No. EEL-98

Señores	DEPARTAMENTO DE CASANARE			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.099.216-6	**Teléfono**	(608) 6358117	**Generación**	28/12/2022, 14:51
Dirección	CR 20 8 02	**Ciudad**	Yopal - Colombia	**Expedición**	28/12/2022, 18:38
				Vencimiento	30/12/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Rete.
1	Suministro de Disco Duro HDD Hot Swap 2,4 TB; Factor de Forma 2,5; Spindle Speed: 10.000 R.P.M., Transferencia de Datos: 12 Gb/s; Bytes x Sector: 512, Formato: Avanzado 512e; Tiempo de Búsqueda: 3,7 ms promedio/ 7,3 ms máx; Debe soportar Hot-Plug en servidores Proliant Gen9, Gen10 HP.	30.00	3,625,000.00	108,750,000.00	19 %	20,662,500.00	129,412,500.00	0 %
2	Suministro de Kit HP DL380 Gen9 8 SFF Bay 4 Cage / Backplane adicional está diseñado para actualizar la capacidad de almacenamiento de su servidor HPE ProLiant. Este kit de actualización de unidad de servidor ofrece una carcasa de unidad que puede albergar ocho bahías de 2,5 pulgadas para la comodidad del usuario. Diseñada para usarse con HPE ProLiant DL380 Gen9, esta caja de unidades de almacenamiento fácil de instalar mejora las capacidades de su servidor.	2,00	3,350,000.00	6,700,000.00	19 %	1,273,000.00	7,973,000.00	0 %
3	Suministro de Disco duro tipo HDD de 2TB; Factor de forma 3.5, cumplimiento RoHS; rendimiento: Velocidad de transferencia de la interfaz 6Gb/s del Búfer al huésped y 145 MB/s desde el huésped, 64 MB de caché, 5400 R.P.M. Integridad de los datos: Ciclos de carga/descarga 300.000, Tasa anualizada de carga de trabajo 180 TB/año; Dimensiones: 26,1mm x 147mm x 101,6 mm (Alto x Longitud x Ancho), Peso Max 0,7 Kg, para el Network Video Recorder (NVR).	1.00	589,076.00	589,076.00	19 %	111,924.44	701,000.44	0 %
4	Suministro de Disco Sólido SSD Interno Kingston Sa400s37 480gb 10xfaster.	13,00	679,891.00	8,838,583.00	19 %	1,679,330.77	10,517,913.77	0 %
5	Suministro de Adaptador Plástico De Disco Duro 2.5 A 3.5 Para Caja Atx.	13.00	100,000.00	1,300,000.00	19 %	247,000.00	1,547,000.00	0 %

Total items: 5

Valor en Letras:
Ciento cincuenta millones ciento cincuenta y un mil cuatrocientos catorce pesos m/cte con veintiuno cent.

Condiciones de Pago:
credito dientes - Cuota No. 001 vence el 2022-12-30 por $ 150,151,414.21

Total Bruto	126,177,659.00
IVA 19%	23,973,755.21
Total a Pagar	**150,151,414.21**

Observaciones:
COSTO DIRECTO ACTIVIDAD B, SUMINISTRO, CONTRATO DE OBRA PUBLICA N CAS-OAJ-SAM-050-2022 N. INTERNO 2506 DE 2022 cuyo objeto es: AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORRO NRO 36310625790 BANCOLOMBIA

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764037171504 aprobado en 20221001 prefijo EEL desde el número 92 al 5000 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 3.5

CUFE: 150fb88ee48ed0625264726e0edd60b66639a3b91307702cd7a1eb9f971cf2a604963f59e4b447e55242f6c6277da8b

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Yo, **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ**, identificado con C.C. 47.433.488 de Yopal, en mi condición de Representante Legal de **ELECTROSOFT S.A.S** identificada con Nit 844.000.888-5, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, **MIGUEL BARRERA MESA**, identificado con **9.398.744** de Sogamoso, y con Tarjeta Profesional No. 102245-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de **ELECTROSOFT S.A.S**, identificado con Nit **844.000.888-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2022.

MIGUEL BARRERA MESA
REVISOR FISCAL
T.P 102245-T

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de Yopal
Cel. 3102293322

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.888 – 5
www.electrosoft.com.co

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE EXONERACIÓN DE APORTES
PERSONA JURIDICA

MIGUEL BARRERA MESA, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal, y con Tarjeta Profesional No. 102245-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **ELECTROSOFT S.A.S** identificada con NIT. **844.000.888-5**, representada legalmente por **MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 47.433.488 de Yopal.

CERTIFICO

Que ELECTROSOFT S.A.S, ("se encuentra") exonerada de la cotización a salud y pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 1819 de 29 de Diciembre del 2016 - Artículo 114-1 del Estatuto Tributario.

Dada en Aguazul, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre de 2022.

MIGUEL BARRERA MESA
REVISOR FISCAL
T.P 102245-T

MARIA RUBIELA ORTIZ RAMIREZ
R/L ELECTROSOFT S.A.S
C.C. 47.433.488 de Yopal
Cel. 3102293322

120

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 5 6 3 F 3 0 C F 7 0 7 9 E A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

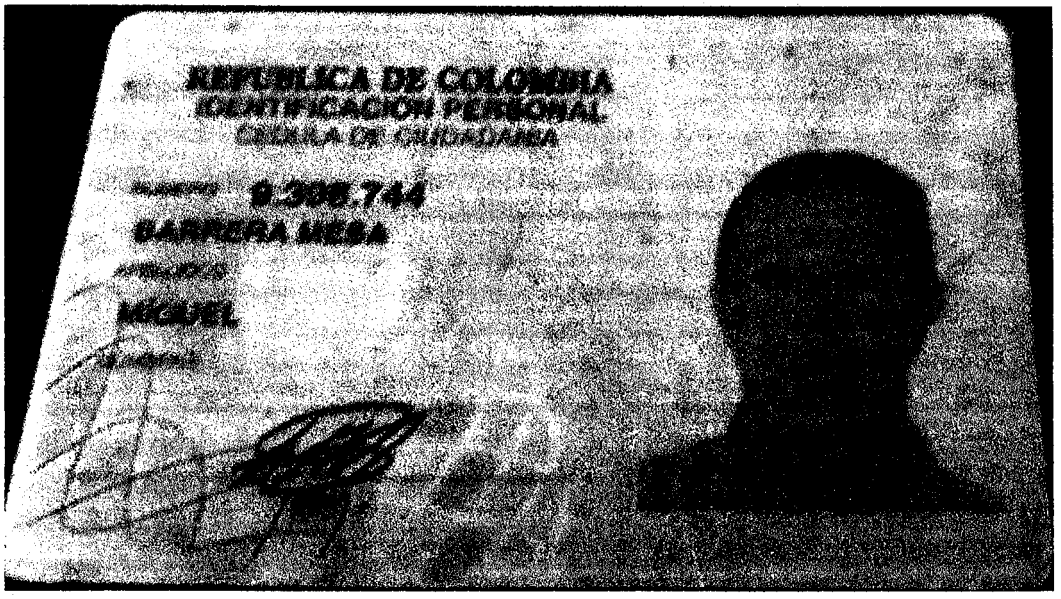
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

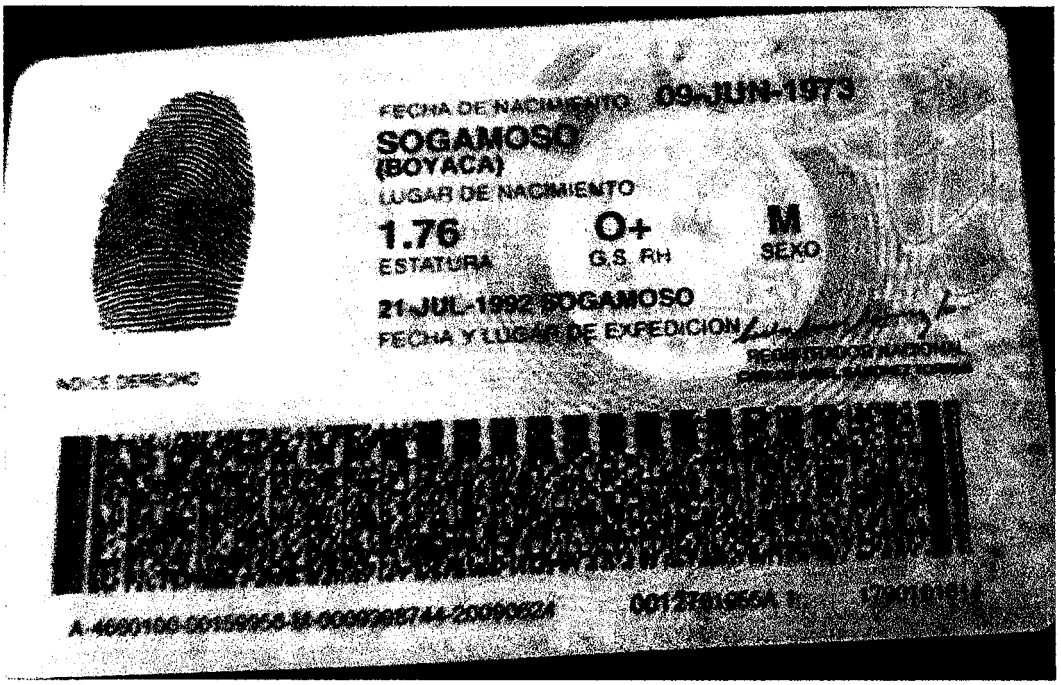
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL BARRERA MESA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9398744 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 102245-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
9.306.744
BARRERA MESA
MIGUEL


FECHA DE NACIMIENTO 09-JUN-1973
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
21-JUL-1992 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

122

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio [illegible]

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

10226[illegible]-T

MIGUEL [illegible]
BARRERA [illegible]
C.C. 9[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 115
UNIVERSIDAD [illegible]

FECHA 24/06/2004

DANIEL SARMIENTO PAVAS

11179/

91249

DUPLICADO

123

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14848721877

(415)7707212489984(8020) 000001484872187 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 4 0 0 0 8 8 8	5	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona juridica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ELECTROSOFT S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
ELECTROSOFT - DISTRIFELCA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 7 2 27

42. Correo electrónico gerencia.comercial@electrosoft.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 8 7 4 8 5	3 1 0 2 2 9 3 3 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 3 0 2 0 2	4 2 2 0	2 0 1 3 0 2 0 1	4 6 5 2	6 2 0 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código 2 3 2 2

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 13 / 21 : 18: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 26-12-2022 08:25:46PM

124

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764037171504

(415)7707212489984(8020) 001876403717150 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 4 4 0 0 0 8 8 8	5				

11. Razón social
ELECTROSOFT S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal — Cód. 4 4

24. Dirección
CL 7 2 27

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Aguazul

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-10-01 / 09:30:43 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORTIZ RAMIREZ MARIA RUBIELA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 47433488 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ELECTROSOFT S.A.S

997. Fecha formalización 2 0 2 2-1 0-0 1/0 9:3 0:4 3

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764037171504

(415)7707212489984(8020) 001876403717150 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 4 4 0 0 0 8 8 8	5				

11. Razón social
ELECTROSOFT S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DISTRIFELCA CL 10 10 42	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EDF	927	5,000	12	HABILITACIÓN	2
2	DISTRIFELCA CL 10 10 42	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	EEL	92	5,000	12	HABILITACIÓN	2
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

126

Certificado Bancario

Martes, 27 Diciembre de 2022

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ELECTROSOFT S A S identificado(a) con NIT 844000888, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36310625790	2002/08/13	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

Es el momento de todos

Bancolombia

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

210

Yopal, 28 de diciembre de 2022

LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES (TIC)

CERTIFICA QUE:

La empresa ELECTROSOFT S.A.S, identificada con NIT N° 844000888-5 suscribió el CONTRATO DE OBRA PUBLICÁ N° 2506 del veinticuatro (24) de noviembre de 2022, cuyo Objeto es "*AMPLIACIÓN DEL RECURSO DE ALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUE SOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*" y que a la fecha se encuentra al día con el pago de aportes a seguridad social integral salud, pensión, riesgos laborales y cajas de compensación familiar) del mes correspondiente a diciembre. Lo anterior conforme al artículo 50 de la ley 789 de 2002 y de acuerdo a lo verificado a través de la plataforma Aportes en Línea.

La presente certificación se expide en cumplimiento a la Circular 006 – 2022 enviada por la Secretaría de Hacienda.

KATHERINE LIESEL HEREDIA HERNANDEZ

Anexo: Un (1) folio

aportes en línea

128

Certificado de Pagos

Se certifica que el aportante ELECTROSOFT S.A.S identificado con NI 844000888 realizó el pago de aportes a la Seguridad Social y Parafiscalde las planillas relacionadas a continuación por medio del operador de información Aportes en Línea:

Relación de liquidaciones pagadas

Pago		Liquidación				
Fecha límite	Fecha de pago	Período Pensión	Clave	Tipo Planilla	No. Empleados	Valor Pagado
2022/04/25	2022/03/28	2022/03	9432772010	E	4	$1,057,600
2022/05/20	2022/05/27	2022/04	9434660771	E	4	$1,057,600
2022/06/22	2022/06/30	2022/05	9435749909	E	4	$1,057,600
2022/07/25	2022/07/29	2022/06	9437959944	E	4	$1,057,600
2022/08/22	2022/09/09	2022/07	9439389572	E	4	$1,074,700
2022/09/21	2022/09/22	2022/08	9440313999	E	4	$1,058,800
2022/10/24	2022/10/31	2022/09	9441752825	E	4	$1,064,900
2022/11/23	2022/11/29	2022/10	9442934010	E	4	$1,064,200
2022/12/22	2022/12/20	2022/11	9443983023	E	4	$1,057,600
2023/01/23	2022/12/27	2022/12	9444687142	E	11	$2,544,600

Certificado generado el 2022-12-28 a las 17:55

aportes en línea

Planilla Resumen

129

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1834498383	9444687142	E	2023/01/23	2022/12/27	BANCOLOMBIA	0	$2,544,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL11 (7 Afiliados)																							$4,350,001	$696,100			$4,350,001	$174,100			$4,350,001	$174,100			$4,350,001		$158,300		$0	$0		$1,202,600				
Centro de Trabajo: 0522 RIESGO 1 (2 Afiliados)																							$1,533,334	$245,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334		$8,200		$0	$0		$376,400				
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																							$1,533,334	$245,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334	$61,400			$1,533,334		$8,200		$0	$0		$376,400				
1	CC	1116549892	CUELLAR VALLEJO INGRID KARINA		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	Si	$188,200				
2	CC	1116551807	VEGA ARRIETA MARIA FERNANDA		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPSC25	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	0.522%	$4,100	23	$0	$0	Si	$188,200				
Centro de Trabajo: 4350 RIESGO 4 (2 Afiliados)																							$1,766,667	$282,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667		$76,900		$0	$0		$501,000				
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (2 Afiliados)																							$1,766,667	$282,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667	$70,700			$1,766,667		$76,900		$0	$0		$501,000				
3	CC	74750996	OJEDA RODRIGUEZ JOSE ELIAS		X																23030 1	23	$766,667	$122,700	EPS005	23	$766,667	$30,700	CCF69	23	$766,667	$30,700	14-23	23	$766,667	4.350%	$33,400	23	$0	$0	Si	$217,500				
4	CC	1116543857	PEDRAZA LOPEZ YUBER IVAN																		23030 1	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$40,000	CCF69	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	4.350%	$43,500	30	$0	$0	Si	$283,500				
Centro de Trabajo: 6960 RIESGO 5 (3 Afiliados)																							$1,050,000	$168,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000		$73,200		$0	$0		$325,200				
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)																							$1,050,000	$168,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000	$42,000			$1,050,000		$73,200		$0	$0		$325,200				
5	CC	9434208	FONSECA LEAL JAVIER RODRIGO	X																	23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	Si	$92,900				
6	CC	1115855225	PEREZ CORDOBA JHONAR LEONARDO	X																	23030 1	9	$300,000	$48,000	EPS005	9	$300,000	$12,000	CCF69	9	$300,000	$12,000	14-23	9	$300,000	6.960%	$20,900	9	$0	$0	Si	$92,900				
7	CC	74859593	ROJAS REINA RONNY RENNE	X																	23030 1	9	$450,000	$72,000	EPS005	9	$450,000	$18,000	CCF69	9	$450,000	$18,000	14-23	9	$450,000	6.960%	$31,400	9	$0	$0	Si	$139,400				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PROYECTOS (4 Afiliados)																							$4,333,334	$693,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334		$301,800		$0	$0		$1,342,000				
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (4 Afiliados)																							$4,333,334	$693,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334		$301,800		$0	$0		$1,342,000				
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (4 Afiliados)																							$4,333,334	$693,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334	$173,400			$4,333,334		$301,800		$0	$0		$1,342,000				
8	CC	74244172	CAMACHO RONCANCIO GIOVANY JAVIER	X																	23100 1	26	$866,667	$138,700	EPS005	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	Si	$268,500				
9	CC	79604278	MIRANDA BUSTOS LEONARDO FABIO	X																	23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	14-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	Si	$402,500				
10	CC	1116544953	ORDUZ PEREZ SANDRA VIVIANA	X																	23020 1	26	$866,667	$138,700	EPS037	26	$866,667	$34,700	CCF69	26	$866,667	$34,700	14-23	26	$866,667	6.960%	$60,400	26	$0	$0	SI	$268,500				
11	CC	74189692	RAMIREZ CARDENAS LUIS ARIEL	X	X																23030 1	26	$1,300,000	$208,000	EPS005	26	$1,300,000	$52,000	CCF69	26	$1,300,000	$52,000	14-23	26	$1,300,000	6.960%	$90,500	26	$0	$0	Si	$402,500				
Total			**Afiliados(11)**																				$8,683,335	$1,389,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335	$347,500			$8,683,335		$460,100		$0	$0		$2,544,600				

130

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844000888	5	ELECTROSOFT S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL11	CL 7 2 27	AGUAZUL-CASANARE	6387485	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2023-01	1834498383	9444687142	E	2023/01/23	2022/12/27	BANCOLOMBIA	0	$2,544,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$1,389,500	$0	$0	$1,389,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$138,700	$0	$0	$138,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$1,112,100	$0	$0	$1,112,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$138,700	$0	$0	$138,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$460,100	$0	$0	$460,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	$460,100	$0	$0	$460,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	$347,500	$0	$0	$347,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	11	$347,500	$0	$0	$347,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				11	$347,500	$0	$0	$347,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	2	$61,400	$0	$0	$61,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$74,700	$0	$0	$74,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$211,400	$0	$0	$211,400
TOTAL				11	$2,544,600	$0	$0	$2,544,600

ComfaCasanare Familiarmente nuestra Caja de Compensación Familiar de Casanare	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	CÓDIGO: DOC –JUR305-005	
		Fecha elaboración 20/01/2010	Fecha modificación 30/06/2016
	CERTIFICACIONES	Versión: 4.0	

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE 'COMFACASANARE'

HACE CONSTAR

Que la empresa **'ELECTROSOFT SAS'** Identificada con el nit No. **844000888** se encuentra afiliada a COMFACASANARE a partir del a partir del 09 de Abril de 2010 bajo la resolución No. 333-2010 con los siguientes trabajadores así:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DE AFILIACIÓN
YUBER IVAN PEDRAZA LOPEZ	1116543857	2022-03-01
SANDRA VIVIANA ORDUZ PEREZ	1116544953	2022-12-05
INGRID KARINA CUELLAR VALLEJO	1116549892	2022-03-01
MARIA FERNANDA VEGA ARRIETA	1116551807	2022-03-01
LUIS ARIEL RAMIREZ CARDENAS	74189692	2022-12-05
GIOVANY JAVIER CAMACHO RONCANCIO	74244172	2022-12-05
JOSE ELIAS OJEDA RODRIGUEZ	74750996	2022-03-01
LEONARDO FABIO MIRANDA BUSTOS	79604278	2022-12-05

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Diciembre de 2022

Codigo generación: cert-Z24Y9ihCw43aJcK-2022-12-26

DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO
Subdirectora Operativa

SGS
CO09/2684

VIGILADO SuperSubsidio

ComfaCasanare	**SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD**	**CÓDIGO:** DOC -JUR305-005	
		Fecha elaboración 20/01/2010	**Fecha modificación** 30/06/2016
	CERTIFICACIONES	**Versión:** 4.0	

LA SUBDIRECTORA OPERATIVA DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CASANARE 'COMFACASANARE'

HACE CONSTAR

Que la empresa **'ELECTROSOFT SAS'** Identificada con el nit No. **844000888** se encuentra afiliada a COMFACASANARE a partir del a partir del 09 de Abril de 2010 bajo la resolución No. 333-2010 y se encuentra activa en nuestra base de datos.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Diciembre de 2022

Codigo generación: cert-xYMnkQyGHpb7jT7-2022-12-26

SGS CO09/2884

DIANA CAROLINA FONSECA GARAVITO
Subdirectora Operativa

VIGILADO SuperSubsidio

ELECTROSOFT
S.A.S
Nit. 844.000.886 - 5
www.electrosoft.com.co

ANEXO DESGLOSE DE EJECUCIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

LIQUIDACIÓN.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA N CAS-OAJ-SAM-050-2022 N. INTERNO 2506 DE 2022 cuyo objeto es: AMPLIACIÓN DEL RECURSO DEALMACENAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED DE CONECTIVIDAD QUESOPORTAN LOS SERVICIOS DE TI EN LAS SEDES DE LA GOBERNACIÓN DECASANARE EN EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN ALCIUDADANO DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

MUNICIPIO	CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	PORCENTAJE
Yopal	Obra	247.445.216,00	0,66
Yopal	Suministro	126.177.659,00	0,34
SUBTOTAL		373.622.875,00	100,00%

ELECTROSOFT SAS
R/L María Rubiela Ortiz Ramírez
Contratista.